

Def  
240



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

## LAS IMPLICACIONES SOCIALES DE LA LEY DE PLANEACION



FACULTAD DE DERECHO  
SECRETARIA AUXILIAR DE  
EXAMENES PROFESIONALES

### TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :  
MELCHOR FIERROS NAVA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E .

CAPITULO I.	
ANTECEDENTES DE LA PLANEACION EN MEXICO.....	1
CAPITULO II.	
EL MARCO GENERAL DE LA INTERVENCION DEL ESTADO.....	20
CAPITULO III.	
AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION..	54
CAPITULO IV.	
OPINION DEL SENADO DE LA REPUBLICA ACERCA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988..	62
CAPITULO V.	
SINOPSIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO...	89
CONCLUSIONES.....	132
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	136

**CAPITULO I.**

**ANTECEDENTES DE LA PLANEACION EN MEXICO.**

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES DE LA PLANEACION EN MEXICO

EN TODA AMÉRICA LATINA, DESDE LOS INICIOS DE LA COLONIZACIÓN, LAS LEYES QUE REGULARON LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA TUVIERON UN CARÁCTER EXCESIVO E INJUSTIFICADA MENTE FORMALISTA, TENDIENTE A IDEALIZAR UNA SITUACIÓN QUE, - EN LA REALIDAD, SE TRADUCÍA EN UNA EXPLOTACIÓN DE HOMBRES Y DE RECURSOS POR LAS CLASES EN EL PODER. DESPUÉS, EN EL SIGLO XIX, AL TRIUNFO DE LOS ESTADOS NACIONALES LA MAYORÍA DE LAS CONSTITUCIONES LATINOAMERICANAS REFLEJAN INTENCIONES - IDEALISTAS Y HASTA SOCIALMENTE REVOLUCIONARIAS QUE NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD OBJETIVA; DE AHÍ LA TENDENCIA A VIOLARLAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA FORMAL Y QUE RIGIÓ DE HECHO.

EL FEDERALISMO DEL ESTADO MEXICANO POR EJEMPLO, - ADOPTADO EN EL SIGLO PASADO BAJO LA INFLUENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS, NO CONCORDABA CON LA TRADICIÓN CENTRALISTA HEREDADA DE ESPAÑA. NO OBSTANTE, TAL ROMPIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS LEGALES CON LA TRADICIÓN ERA INEVITABLE, YA QUE RESPONDÍA A LOS IDEALES UNIVERSALES DEL MOMENTO TAN FUERTEMENTE - ARRAIGADOS EN LA NACIÓN COMO LO REFLEJAN LAS DIPUTACIONES -

PRESIDENCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1323, A LA LUZ DE UNA VISIÓN RETROSPECTIVA DE ENFOQUE SOCIOLÓGICO Y REALISTA. EN TODO CASO, ESTA CONTRADICCIÓN ENTRE ESTRUCTURAS HEREDADAS Y CIERTO FORMALISMO LEGALTRAJO CONSIGO LA ANARQUÍA Y LA DEFECCIÓN DE LOS PODERES CENTRALES QUE, A SU VEZ, DIERON CABIDA A FORMAS DE GOBIERNO TALES COMO EL CAUDILLISMO Y EL CACIQUISMO. DESDE ENTONCES, FALTÓ UNA CENTRALIZACIÓN DE LAS DECISIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DE ORDEN NACIONAL Y UNA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS MISMAS A NIVEL EJECUTIVO.

CON LA REVOLUCIÓN MEXICANA VINO A LLEVARSE EN GRAN MEDIDA ESTA LAGUNA CON LA ELIMINACIÓN DEL CACIQUISMO Y DEL CAUDILLISMO, Y LA CONSIGUIENTE CONCENTRACIÓN DEL PODER EN EL CENTRO, SIEMPRE DENTRO DE UN FEDERALISMO SUI GENERIS, QUE HA CONTRIBUIDO A LA ESTABILIDAD POLÍTICA DEL PAÍS. EN LA ACTUALIDAD, ESTE CENTRALISMO POLÍTICO ES MUY FUERTE Y AÚN MUY DÉBIL LA DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA, LO QUE DIFICULTA EL PROCESO DE PLANEACIÓN.

LOS PRIMEROS INTENTOS DE PLANEAR LA ECONOMÍA SE REMONTAN A JULIO DE 1930, FECHA DE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA ELABORAR "EL PLAN NACIONAL DE MÉXICO". A PESAR DE ELLO, CINCUENTA Y CINCO AÑOS DESPUÉS, AÚN NO OPERA UN SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL Y NI SIQUIERA UN ÓRGANO CENTRAL DE PLANEACIÓN EFICAZ, POR NO HABER SIDO SUPERADOS LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN UNA PROYECCIÓN RACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. EN LA ETAPA INICIAL A LA QUE PERTENECEN EL PRIMERO Y SEGUNDO PLANES SEXENALES, FALTÓ UNA METODOLOGÍA ADECUADA CAPAZ DE

LLEVAR A CABO EL PLAN EN EL MARCO DE UNA ECONOMÍA CAPITALISTA. EN LOS PERÍODOS SIGUIENTES, CARACTERIZADOS POR UN PRAGMATISMO EXITOSO, LA EUFORIA DERIVADA DEL EMPLEO DEL GASTO PÚBLICO PARA MÚLTIPLES FINES IMPIDIÓ QUE PUDIERA ADOPTARSE EL ORDEN Y LA DISCIPLINA REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN. EN CONSECUENCIA, SOBREVINO UN IMPORTANTE DESPILFARRO DE RECURSOS PÚBLICOS Y, LO QUE ES MÁS GRAVE AÚN, SE AGUDIZÓ LA DESIGUALDAD EN EL REPARTO DEL INGRESO Y DE LA RIQUEZA; A ESTA ETAPA PERTENECEN LOS ESFUERZOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE 1942 Y LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES DE 1945.

CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES EN 1954, OFICINA QUE DEPENDÍA DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE INAUGURA UNA NUEVA ETAPA AL TRATAR DE PLANEARSE LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO. EN 1958 SE TRATÓ DE DAR UN IMPULSO MÁS AMPLIO A LA PLANEACIÓN CREÁNDOSE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, A LA QUE SE DOTÓ DE FACULTADES DE COORDINACIÓN EN LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO Y SE LE DIO AUTORIZACIÓN LEGAL PARA HACERLA EXTENSIVA, EN CIERTA MEDIDA, AL SECTOR PRIVADO. COMO UN PRIMER PASO SE ELABORÓ EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA RELATIVO AL PERÍODO DE 1962-64 Y, POSTERIORMENTE, UN NUEVO PLAN PARA EL LAPSO 1962-65. SIN EMBARGO, LOS PLANES NO SE DIERON A CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA Y HUBO EVIDENCIA DE QUE LA AUTORIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS FUERON HECHAS SIN CONSIDERAR LOS INTERESES DEL SECTOR EN SU CONJUNTO Y, EN EL MEJOR DE LOS CASOS, SÓLO SE TOMARON EN CUENTA AISLADAMENTE -

LOS DE LAS INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN, DANDO LUGAR A UNA VISIÓN PARCIAL DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

EN MÉXICO, CUANDO SE DESTACA LA NECESIDAD DE LA PLANEACIÓN SE RECOGEN ASPIRACIONES PLASMADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y QUE SE EXPRESARON, AUNQUE INCIPIENTEMENTE, EN LA PRIMERA LEY DE PLANEACIÓN. A PARTIR DE AHÍ, LOS ESFUERZOS POR SISTEMATIZAR LA PLANEACIÓN NUNCA HAN ESTADO TOTALMENTE AUSENTES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL DE LOS RÉGIMENES REVOLUCIONARIOS, AUNQUE EL MISMO CONCEPTO DE INSTRUMENTACIÓN DE ESTA NECESIDAD HA IDO VARIANDO.

LOS ESFUERZOS REALIZADOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN HAN PUESTO ÉNFASIS EN DIFERENTES ASPECTOS DEL PROCESO, DESDE SU FUNDAMENTACIÓN POLÍTICA HASTA SUS ASPECTOS ESTRICTAMENTE OPERATIVOS, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES.

ASÍ, EN 1930 SE TRATABA PRINCIPALMENTE, DE REALIZAR UN INVENTARIO DE RECURSOS PARA PLANEAR LA CUENTA PÚBLICA; EN 1934-40 SE PASA A LA FORMULACIÓN DE PLANES LIGADOS A GRANDES REFORMAS SOCIALES. ÉSTO PERMITIÓ AL ESTADO UNA CLARA PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS PROCESOS DEL DESARROLLO, Y LAS ACCIONES EFECTUADAS EN ESE PERÍODO MUESTRAN LA INFLUENCIA DECISIVA DE LA PLANEACIÓN EN LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE SE PRODUJERON ENTONCES.

EL RÉGIMEN DE GOBIERNO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES (ASUMIDO EL 10. DE DICIEMBRE DE 1929 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928) SE CARACTERIZÓ POR INSTITUCIONALISTA. ÉSTA POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIAL DEL



PAÍS, SE CONCRETÓ EN LA CREACIÓN DE ORGANISMOS COMO EL BANCO DE MÉXICO, S. A., LOS BANCOS NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA Y EL EJIDAL, EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO Y EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

DURANTE EL GOBIERNO DE PASCUAL JRTIZ RUBIO (5 DE FEBRERO DE 1930 AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1931) SE PROMULGÓ LA LEY SOBRE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA PUBLICADA EN EL D. O. DEL 2 DE JUNIO DE 1930. EN ESTE ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO SE PLANTEÓ LA NECESIDAD DE ELABORAR UN "PLAN NACIONAL - DE MÉXICO" BASADO EN LA FORMACIÓN DE UN INVENTARIO DE LOS RECURSOS NACIONALES.

DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ABELARDO L. RODRÍGUEZ (4 DE SEPTIEMBRE DE 1932 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934) SE CREÓ LA LEY QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA CON EL PROPÓSITO DE UNIFICAR LA ACCIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO. EN ESTE MISMO PERÍODO SE CREA LA NACIONAL FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE MONOPOLIOS, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO - 28 CONSTITUCIONAL.

DURANTE LA CAMPAÑA DE LÁZARO CÁRDENAS SE PROPUSO EL PRIMER PLAN SEXENAL 1933-1940 ELABORADO POR EL PNR, SIENDO - EL PROGRAMA DEL PARTIDO. ES UN ESBOZO DE ACTIVIDADES SIN - ACUDIR A ÓRGANO ALGUNO RESPONSABLE DE SU FORMULACIÓN Y REALIZACIÓN. SIN EMBARGO EN ÉL SE PUEDE LEER: "...QUE EN EL CONCEPTO MEXICANO REVOLUCIONARIO, EL ESTADO ES UN AGENTE ACTIVO DE GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FENÓMENOS VITALES DEL PAÍS; - NO UN MERO CUSTODIO DE LA INTEGRIDAD NACIONAL DE LA PAZ Y EL

ORDEN PÚBLICO".

EL OBJETIVO DEL PLAN ERA CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL REPARTO DE AGUA Y TIERRA A LOS CAMPESINOS ORGANIZADOS, YA QUE PARA EL PNR EL PROBLEMA SOCIAL ES LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS Y SU UTILIZACIÓN, EN UNIÓN CON LA LIBERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS CAMPESINOS.

CONSIGNA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR AL CABO LA DONACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y AGUAS; A SABER:

1. INCREMENTANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL PERSONAL DEDICADO A RESOLVER EL PROBLEMA DE LA DONACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y AGUAS; SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES PARA OTORGAR DICHA POSESIÓN Y CONFORME A SUS NECESIDADES, DE MANERA QUE LAS TRANSACCIONES SE REALIZARÁN DE INMEDIATO, Y
2. ELIMINANDO LAS DIFICULTADES QUE NO PERMITÍAN LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS Y AGUAS EN MUCHOS CENTROS DE POBLACIÓN. POR ÚLTIMO, SE CONSIDERABA QUE LA DOTACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS POR SÍ MISMAS NO SERÍAN SUFICIENTES PARA RESOLVER EL PROBLEMA AGRARIO.

Así, EL SISTEMA EJIDAL SERÍA COMPLEMENTADO CON OTRAS MEDIDAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LOS ESTADOS:

1. LA DIVISIÓN DE GRANDES EXTENSIONES DE TIERRAS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, YA FUERA CON PERMISO DE LOS DUEÑOS O A TRAVÉS DE -

LA EXPROPIACIÓN:

2. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL;
3. LA COLONIZACIÓN INTERIOR, LLEVADA POR CIUDADANOS MEXICANOS ATENTOS A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS.

EL PLAN SEXENAL, CONSIDERABA QUE EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA SERÍA EL RESULTADO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL PAÍS Y DE SUS RELACIONES CON EL EXTERIOR A TRAVÉS DE:

1. NACIONALIZAR LOS DERECHOS DEL SUBSUELO;
2. GARANTIZAR LA OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS MINEROS;
3. ESTABLECER UN SERVICIO OFICIAL DE EXPLORACIÓN QUE DETERMINARÁ LAS REGIONES MINERAS QUE DEBERÍAN SER RESERVADAS PARA SU EXPLOTACIÓN;
4. IMPEDIR EL ESTABLECIMIENTO DE MONOPOLIOS TERRITORIALES Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE TIERRAS PETROLERAS.

EN EL AÑO DE 1934 ENTRA EN VIGOR LA LEY DE SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL. EN EL AÑO DE 1935 SE CREÓ UN ORGANISMO CONSULTIVO DENOMINADO COMITÉ ASESOR ESPECIAL "CUYA ENCOMIENDA FUE COORDINAR LAS POLÍTICAS NACIONALES DE PLANEACIÓN. CON EL FIN DE EFECTUAR UN CONTROL DEL GASTO PÚBLICO SE CREÓ LA CONTADURÍA DE LA FEDERACIÓN ENCARGADA DE LAS FUNCIONES QUE EN MATERIA DE GLOSA TENÍA ASIGNADAS LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN". SU INEFICIENCIA PRECISÓ DE UN ÓRGANO IN-

TERNO CENTRAL Y SE CREÓ EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UNA OFICINA TÉCNICA ENCARGADA DEL PLAN. EN 1936 SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA SE AVANZÓ EN LA PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y SE TUVIERON EXPERIENCIAS IMPORTANTES A NIVEL REGIONAL POR MEDIO DEL DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS. DESTACA SOBRE TODO LA LABOR REALIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES, CREADA EN 1954, Y QUE OPERÓ CON GRAN EFICIENCIA AL LIGAR LABORES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

EN EL PERÍODO DE GOBIERNO 1940 A 1946, CON AVILA CAMACHO, SE FORMULÓ EL SEGUNDO PLAN SEXENAL QUE SE PLANTEÓ COMO OBJETIVO LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO, ASÍ COMO OTROS REFERIDOS A LOS DEMÁS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CABE ANOTAR QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA PROGRAMÁTICO SE SUGERÍA: LA CREACIÓN DE UN "CONSEJO NACIONAL SUPREMO" EN EL QUE ESTUVIERON REPRESENTADAS TODAS LAS FUERZAS ECONÓMICAS, SOCIALES, POLÍTICAS Y MILITARES, CON LAS FUNCIONES QUE LE SEÑALARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE AL EFECTO SE DICTARON. FUNCIONÓ, ADEMÁS, UN CUERPO INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE TENÍAN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE COMUNICACIONES Y CON LA DE TARIFAS DE TRANSPORTE Y MANIOBRAS, A FIN DE ELABORAR UN PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN SEXENAL SOBRE ESTAS MATERIAS, PARA SOMETERLO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

EN 1942 SE CREA LA "COMISIÓN FEDERAL DE PLANIFICA -

CIÓN ECONÓMICA" CON EL FIN DE APORTAR LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE UN PLAN BIEN CONCEBIDO QUE MEDIANTE CONCLUSIONES PERMITA DESARROLLAR NUESTRA ECONOMÍA. SE ACELERÓ EL ESTUDIO Y REALIZACIÓN DE PLANES CONCRETOS Y SE INSTITUYERON LOS "CONSEJOS MIXTOS DE ECONOMÍA REGIONAL", QUE SE PROPONÍAN MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA VIDA RURAL E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, ASÍ COMO COORDINAR LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO Y DE LOS GOBERNADORES. EN 1943 SE MODIFICARON LOS CONSEJOS DE REFERENCIA PARA LOGRAR UNA MEJOR COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL. AL EFECTO SE PREVIÓ LA "COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" QUE DEPENDÍA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y TUVO A SU CARGO FORMULAR Y LLEVAR A CABO UN PLAN COORDINADO.

DURANTE EL RÉGIMEN DE MIGUEL ALEMÁN (1946 A 1952) - NO SE FORMULARON PLANES FORMALES. DESTACA EL PROPÓSITO DE - EXTENDER LA CAPACIDAD INDUSTRIAL DEL PAÍS. PROMULGÓ LA LEY DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CON OBJETO DE REGULAR LA CRECIENTE ACTIVIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO QUE DESARROLLABA EL SECTOR PÚBLICO. EN 1948 SE CONSTITUYÓ LA "COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES" DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (COMISIÓN MIXTA). CON ADOLFO RUIZ CORTINEZ (1952-1958) SE CENTRÓ SU IMPORTANCIA AL COLOCARLA COMO DEPENDIENTE DEL EJECUTIVO FEDERAL.

TRES AÑOS MÁS TARDE NACEN LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, OTORGÁNDOSE A LA SECRETARÍA DE BIENES NACIO-

NALES LA FUNCIÓN DE COORDINAR CENTRALIZADAMENTE LAS TAREAS - DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS CON EL PROPÓSITO DE APOYAR ESFUERZOS QUE HICIERAN LAS DEPENDENCIAS PARA MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO.

En 1954 se reorganiza la "COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES" DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL ACUERDO CORRESPONDIENTE SEÑALABA LA NECESIDAD DE BUSCAR UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS INVERSIONES PÚBLICAS PARA ORDENARLAS CON BASE EN UN NIVEL JERÁRQUICO FUNDADO EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES SOCIALES DE URGENCIA Y REALIZAR LAS INVERSIONES DE MAYOR PRODUCTIVIDAD. LA COMISIÓN ELABORÓ EL PRIMER PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES (1953-1958). EN ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARON POR PRIMERA VEZ LAS CUENTAS NACIONALES PARA FIJAR METAS DE CRECIMIENTO Y SE SUJETÓ A LA INVERSIÓN PÚBLICA A UN PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO. EL PROGRAMA CONSIDERA QUE: "LAS ESTIMACIONES QUE SE PRESENTAN SON SÓLO MERAS APROXIMACIONES, Y DE NINGÚN MODO PRETENDEN SUSTITUIR UN PLAN DE INVERSIONES DEBIDAMENTE ELABORADO. SIN EMBARGO, CONSTITUYEN EL PRIMER PASO PARA LLEGAR A SU ELABORACIÓN".

EN 1958 CON LA NUEVA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO SE CREA LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA CON LAS ATRIBUCIONES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DEL GASTO PÚBLICO Y DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA 1962-64, SE FORMULÓ PARA SUPERAR PRESIONES RECESIVAS. SUS OBJETIVOS CENTRALES ERAN RACIONALIZAR LA FORMACIÓN DE CAPITAL Y MEJORAR LA DIS -

TRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA LLEGAR A UN MERCADO INTERNO MÁS VIGOROSO.

EN 1965, UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE LAS SECRETARÍAS DE LA PRESIDENCIA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ELABORÓ EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1965-70, QUE ESTABLECIÓ DIRECTRICES PARA EL SECTOR PÚBLICO Y ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA POR MEDIO DE MARCOS INDICATIVOS. ESTE PLAN SE COMPLEMENTÓ CON EL PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS PARA EL QUINQUENIO 1965-1970.

POR ACUERDO PRESIDENCIAL LÓPEZ MATEOS ORDENÓ A TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO, ASÍ COMO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, LA ELABORACIÓN DE SUS PLANES DE INVERSIONES (PROGRAMAS) DE 1960-1964.

EN EL MISMO RÉGIMEN, POR ACUERDO DEL 2 DE MARZO DE 1962 SE CONSTITUYE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL ENCARGADA DE LA FORMULACIÓN DE PLANES NACIONALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A CORTO Y A LARGO PLAZO. LA COMISIÓN SUSODICHA ELABORÓ EL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA (1962-1964), CUYOS OBJETIVOS CARDINALES ERAN: RACIONALIZAR LA FORMACIÓN DE CAPITAL Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PARA AUMENTAR EL DINAMISMO DEL MERCADO INTERNO, APROVECHANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA ACUMULADA EN VEINTE AÑOS. EL PLAN FUE ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, DANDO LUGAR A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

EN 1963, SE ELABORA POR LA CÁMARA DE SENADORES UN PROYECTO DE LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

EN LA ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL (1966-1970) SE PROMULGÓ EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1966-1970. FUE ELABORADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. EN EL DOCUMENTO SE DEJARON ASENTADAS LAS DIRECTRICES PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA Y LOS ESTÍMULOS A LA INICIATIVA PRIVADA POR MEDIO DE MARCOS INDICATIVOS. CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PRELIMINAR DEL SECTOR PÚBLICO 1970, SURTIÓ EL PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS PARA EL QUINQUENIO 1966-1970.

EN EL PERÍODO 1970-75 SE REGISTRARON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN SECTORIAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROPICIAR EL ENFOQUE PARTICIPATIVO EN LA PLANEACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

EN 1975, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ELABORÓ EL PLAN BÁSICO DE GOBIERNO QUE COADYUVÓ A FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN, AL SISTEMATIZAR SUS BASES POLÍTICAS Y ARTICULAR LAS DEMANDAS POPULARES.

LOS AÑOS SETENTA CONFIGURAN UN DECENIO DE INTENSAS ACCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN. ENTRE ÉSTAS DESTACAN: 1974, LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y PRESIDENCIA Y EL CONACYT ELABORARON EL ANTEPROYECTO DE LINEAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 1974-1978.

EN MAYO DEL MISMO AÑO APARECE EL ACUERDO DE PROGRA-



MACIÓN DE INVERSIONES FEDERALES POR ENTIDAD FEDERATIVA. EN 1975 SE PUBLICA UN DECRETO PARA CREAR LA "COMISIÓN NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL"; OTRO ACORDÓ PARA QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL RINDIERAN INFORMES BIMESTRALES RESPECTO A SUS ACTIVIDADES. EN OCTUBRE DEL PROPIO AÑO EL PRESIDENTE ECHEVERRÍA PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO, UNA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. EN EL AÑO DE 1976 SE ELABORARON LAS "BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GOBIERNO" QUE REPRESENTÓ EL PRIMER PASO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN CON EL FIN DE DIRIGIR LOS ESFUERZOS NACIONALES HACIA LOS OBJETIVOS QUE EL PAÍS SE HA PROPUESTO ALCANZAR Y ESBOZA, LA ESTRATEGIA Y ACCIONES PRECISADAS EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982. SE CREÓ LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ENCARGADA DE ELABORAR LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES Y REGIONALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASÍ COMO DE PROGRAMAR SU FINANCIAMIENTO Y DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN. ESTA SECRETARÍA SE ENCARGÓ DEL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA. EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976, SE PUBLICÓ LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO QUE DISPONE: "LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, ESTARÁN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA QUE DICTARÁ LAS DISPOSICIONES PROCEDENTES PARA EL EFICAZ CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES". ASIMISMO, "CADA ENTIDAD CONTARÁ CON UNA UNIDAD ENCARGADA DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, CONTROLAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES RES -

PECTO AL GASTO PÚBLICO".

HASTA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ - PORTILLO, QUE LA TAREA DE PLANEACIÓN ADQUIERE LA MAYOR RELEVANCIA Y SE CONVIERTE EN UN ESTILO DE GOBIERNO. SE APROVECHÓ LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN EJERCICIOS ANTERIORES, Y, ADEMÁS, SE ENRIQUECIÓ EL CONCEPTO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL. ÉSTA ADMINISTRACIÓN, CONCIBIÓ A LA PLANEACIÓN NO SÓLO COMO UN INSTRUMENTO QUE GUÍA UN PROCESO POLÍTICO NI TAMPOCO COMO EL MANEJO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, SINO COMO UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA ACELERAR EL PROCESO DE CAMBIO SOCIAL EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS POLÍTICOS SOCIALMENTE VÁLIDOS, DERIVADOS DE UN MODELO DE PAÍS QUE ES PRODUCTO DE NUESTRA HISTORIA.

EN 1976 EL PRESIDENTE LÓPEZ PORTILLO, PLANTEÓ ANTE LA CRISIS DE ESE PERÍODO UNA REFORMA SOCIAL PARA ACTUALIZAR Y PROYECTAR LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA QUE CONFORMAN NUESTRO PROYECTO NACIONAL. PROPUSO COMO INSTRUMENTO PARA ALCANZAR ACELERADAMENTE DICHO PROYECTO UNA CONCEPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA Y DE CONTENIDO EMINENTEMENTE SOCIAL. INTEGRAL, PORQUE ABARCA TODOS LOS ASPECTOS DE LA SOCIEDAD (ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGISLATIVOS, SOCIALES Y POLÍTICOS); PORQUE INCLUYE TODOS LOS INSTRUMENTOS CON QUE CUENTA.

EN ESTE ESQUEMA, LA PLANEACIÓN SE HA VENIDO SUJETANDO A PROPÓSITOS DE CLARO CONTENIDO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO QUE ES, SU UTILIDAD DEPENDE, NO TANTO DE SU CONGRUENCIA INTERNA, COMO DE SU COMPATIBILIDAD CON LOS PRINCIPIOS SOCIAL -

MENTE VÁLIDOS. POR ELLO SE HA AFIRMADO, CON RAZÓN, QUE SE HA VENIDO REALIZANDO "LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y NO SÓLO LA DEL CRECIMIENTO". ELLO HA IMPLICADO LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN COMO ELEMENTOS QUE SIRVEN PARA ALCANZAR PROPÓSITOS SOCIALMENTE SUPERIORES. ES CONVENIENTE REITERAR QUE SE PLANEA PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS; PARA GENERAR SUFICIENTES EMPLEOS PARA LA POBLACIÓN QUE LO DEMANDE, EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO; PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO, Y PARA MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO. ES ASÍ COMO LA PLANEACIÓN ES UN MEDIO PARA ALCANZAR UN FIN SUPERIOR: LA JUSTICIA SOCIAL, ATENDIENDO EN FORMA EQUILIBRADA LOS DISTINTOS ASPECTOS DEL DESARROLLO.

EL 17 DE ABRIL DE 1980 SE PUBLICÓ EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, CON LO QUE SE DA UN CARÁCTER TOTALIZADOR A LAS ACCIONES TENDIENTES A LA "CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN QUE PERMITE ORDENAR LA INFORMACIÓN, DE TAL MANERA QUE SE PRUEBE LA CONGRUENCIA, LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ACCIÓN DE LOS SECTORES GUBERNAMENTAL, SOCIAL Y PRIVADO".

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1982 SE APROBÓ LA LEY DE PLANEACIÓN. ESTA LEY ESTABLECE LAS NORMAS Y LOS PRINCIPIOS BÁSICOS CONFORME A LOS CUALES SE LLEVA LA PLANEACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO Y TIENE POR OBJETO ENCAUZAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL 30 DE MAYO DE 1983 SE DA A CONOCER PÚBLICAMENTE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1983.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ANUNCIA QUE A PARTIR DEL AÑO 1985 SE INICIARÁ LA RECUPERACIÓN MODERADA PERO SOSTENIDA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, AUNQUE SEAN MAYORES Y MÁS URGENTES LAS NECESIDADES DE SUBSISTENCIA, ESTABILIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO PARA LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS. ESTO PORQUE NO SE HABÍA TOMADO EN CUENTA LO IMPREDECIBLE: LOS TERREMOTOS DE SEPTIEMBRE DE 1985.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL, MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN; PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL, POR LO QUE SE REQUIERE DE UNA MAYOR FORTALEZA INTERNA: DE LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO, QUE PERMITA GENERAR LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO; Y DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE FAMILIAS Y REGIONES, Y DEL CONTINUO PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO" (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988).

EL PLAN SE PROPONE ALCANZAR EN EL PERÍODO CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES, A SABER:

-CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS (POLÍTICO) DE CORTO PLAZO.

-VENCER LA CRISIS (ECONÓMICA) DE LARGO PLAZO: ENFRENTAR LAS CONDICIONES CULTURALES PARA ABATIR LAS CAUSAS DE LA INFLACIÓN, DEFENDER EL EMPLEO, PROTEGER EL CONSUMO BÁSICO DE LAS MAYORÍAS Y LA PLANTA PRODUCTIVA, SUPERAR LOS PROBLE -

MAS FINANCIEROS Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA, DENTRO DE UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO QUE PROPICIA LAS CONDICIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA INICIAR UNA RECUPERACIÓN DIFERENTE.

-RECUPERAR LA CAPACIDAD DEL CRECIMIENTO (ECONÓMICO) DE MEDIANO PLAZO: A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN NACIONAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA ATENCIÓN EQUILIBRADA DE LOS DIVERSOS SECTORES PRODUCTIVOS Y REGIONES DEL PAÍS, APOYADOS EN UNA CLARA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, PARA LOGRAR UNA EFICIENTE REGULACIÓN DEL MERCADO INTERNO Y EMPRENDIENDO UN ESFUERZO DECIDIDO PARA DINAMIZAR Y DIVERSIFICAR EL INTERCAMBIO CON EL EXTERIOR Y SUSTITUIR EFICIENTEMENTE LAS IMPORTACIONES.

-INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS (SOCIOECONÓMICO DE LARGO PLAZO): QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES.

EL DOCUMENTO PARECE ESTAR FORMULADO CARECIENDO DE APRECIACIONES Y JUICIOS ACERCA DEL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. EN LO QUE TOCA A LOS INSTRUMENTOS Y A LAS METAS QUE EN MI OPINIÓN DEBEN ESTAR PLANEADAS EN EL PLAN, TALEN LAS DISPOSICIONES FUERON TRASLADADAS A LOS PLANES SECTORIALES.

SE HA DICHO QUE EL PLAN NACIONAL NACE SIN METAS PERO CON BUENOS DESEOS. PERO SEA DE ELLO LO QUE FUERE, LOS PROPÓSITOS DEL PLAN: ABATIR LA INFLACIÓN Y LA ESTABILIDAD CAMBIARIA, LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL CONSUMO BÁSICO, SON LOS MISMOS A LOS QUE MÉXICO SE COMPROMETE.

METIÓ CON EL F.M.I. ADEMÁS EXISTE UNA COINCIDENCIA ENTRE AMBOS DOCUMENTOS EN CUANTO A LA DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA A LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS.

**CAPITULO II.**

**EL MARCO GENERAL DE LA INTERVENCION DEL ESTADO.**

## CAPITULO II

### EL MARCO GENERAL DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

LA PALABRA "PLAN" ESTÁ ASOCIADA A UNA FUNCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE PRETENDE ORDENAR A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS, DIRIGIDOS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PLASMADOS EN SU ORDEN POLÍTICO.

ALGUNOS AUTORES DEFINEN EL PLAN COMO EL CONJUNTO DE DECISIONES EXPLÍCITAS Y COHERENTES PARA ASIGNAR RECURSOS A PROPÓSITOS DETERMINADOS. TAMBIÉN ES EL RESULTADO DE UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN. ESTAS POSICIONES CONCEPTUALES ADEMÁS DE CONCEDERLE AL PLAN LA DENOMINACIÓN DE DOCUMENTO RECTOR DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL, SOCIAL Y PRIVADA EN LA ECONOMÍA, LE ADJUDICAN AL DOCUMENTO FACULTADES QUE CORRESPONDEN AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN, MÁS QUE DE PLANEACIÓN .

PARA OTROS AUTORES CONSISTE EN EL CONJUNTO COORDINADO DE OBJETIVOS, METAS Y ACCIONES QUE RELACIONADAS CON LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS JERARQUIZAN UNA SERIE DE POLÍTICAS E INSTRUMENTOS EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO, PARA ALCANZAR UN OBJETIVO.

SE PUEDE HABLAR DE PLANES DE PRODUCCIÓN, DE REPARTICIÓN, DE DISTRIBUCIÓN, DE INVERSIÓN, PARCIALES, ECONÓMICO, -



DE LATU SENSU, DE UN INSTRUMENTO QUE INTERESA A LA VIDA ECONÓMICA DE UN SISTEMA O AL CONJUNTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL.

EN MÉXICO, POR EJEMPLO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DERIVA DE UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL; INTEGRA TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL.

UN PLAN GLOBAL O NACIONAL TIENE MAYOR ALCANCE QUE UN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO. AL RESPECTO, SEÑALA MYRDAL "UN PLAN NACIONAL DEBERÁ CONTENER EL PATRÓN DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE UN PAÍS QUE SE AJUSTE A LA FORMA EN QUE SE PREVÉ QUE ESTE PROCESO HABRÁ DE EVOLUCIONAR CUANDO SEA INICIADO, MANTENIDO Y CONTROLADO POR CIERTOS CAMBIOS EXÓGENOS INDUCIDOS EN EL SISTEMA SOCIAL. "UN PLAN NO ES UN PLAN -CONTINÚA MYRDAL- MIENTRAS NO SEA CENTRAL Y GLOBAL.

CUALQUIERA QUE SEA EL TIPO DE SISTEMA ECONÓMICO O FORMACIÓN SOCIAL DE QUE SE TRATE EL PLAN DEBE AGRUPAR LAS RAMAS ECONÓMICAS, A LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, SER DE LARGO PLAZO Y ADVERTIR DENTRO DE SUS NORMAS Y LINEAMIENTOS, CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS, SOCIALES, CULTURALES Y ESPACIALES ENDEREZADAS AL DESARROLLO NACIONAL.

### LA PLANIFICACIÓN Y EL SISTEMA ECONÓMICO

LA PLANIFICACIÓN EN MÉXICO CONTRASTA CON LO ACONTECIDO EN LOS PAÍSES EUROPEOS EN LA POSTGUERRA Y TAMBIÉN CON LO OCURRIDO EN EL MUNDO SOCIALISTA. EN EL PRIMER CASO, LA RECONSTRUCCIÓN CREÓ LAS CONDICIONES MATERIALES PARA QUE SUR-

GIERA LA PLANIFICACIÓN. EN EL SEGUNDO CASO, EL DE LOS PAÍSES SOCIALISTAS, LA PLANIFICACIÓN RESULTA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA QUE REDUCE AL MÍNIMO LA IMPORTANCIA DEL MECANISMO DEL MERCADO; DADAS ESAS CIRCUNSTANCIAS IMPERARÍA EL CAOS SI NO EXISTIERA PLANIFICACIÓN, PUES ÉSTA SE PERFILA COMO ÚNICO SUSTITUTO POSIBLE. EN EL MUNDO SOCIALISTA SE CONSTITUYE EN SU ÚNICA FORMA DE ADMINISTRACIÓN. EN LOS PAÍSES OCCIDENTALES, EL ACTO DE PROGRAMAR EL FUTURO ES POSIBLE PERO NO ESENCIAL NI INEVITABLE EN LA ACTIVIDAD DE LA ECONOMÍA DE MERCADO; EN LOS PAÍSES OCCIDENTALES INDUSTRIALIZADOS, CUANDO EXISTE, SUELE SER UN MECANISMO DE CÁLCULO Y PREVISIÓN QUE COMPLEMENTA LA ORIENTACIÓN A CORTO PLAZO BASADA EN EL MERCADO Y SE PROPONE CORREGIR ALGUNOS EXTREMOS SOCIALES NOTORIOS A QUE EL MERCADO CONDUCE. SU FUNCIÓN ES LUBRICAR EL SISTEMA, PREVER PARA CONTRARRESTAR OPORTUNAMENTE SU INESTABILIDAD Y, A VECES, INYECTARLE UN DINAMISMO Y UNA ORIENTACIÓN QUE CONTRIBUYAN A ASEGURAR SU PERMANENCIA Y POSICIÓN EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. LA PLANIFICACIÓN EN ESTE CASO NO ES ESENCIAL NI INDISPENSABLE, SÓLO POSIBLE Y CONVENIENTE.

LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA LA PLANIFICACIÓN EN EL MUNDO SUBDESARROLLADO TIENEN UNA ESPECIFICIDAD QUE NO CORRESPONDE A LOS DE NINGUNO DE LOS OTROS DOS MUNDOS; LA PLANIFICACIÓN TRATA DE COMPLEMENTAR EL SISTEMA DE MERCADO, PERO COMO ES INDISPENSABLE Y NO ESENCIAL PARA SUPERAR EL SUBDESARROLLO, SIEMPRE CONSTITUYE SÓLO UNA OPCIÓN.

EN SUS COMIENZOS EN AMÉRICA LATINA EL ESBOZO DE UNA

TEORÍA DEL DESARROLLO Y DEL SUBDESARROLLO PERMITIÓ FIJAR, EN ALGUNA MEDIDA, LOS FINES QUE SE PRETENDÍA ALCANZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PROYECCIONES CONCEBIDO, QUE RECIBIÓ EL NOMBRE DE "PLAN".

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRIMEROS SISTEMAS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN NO SE CARACTERIZARON POR LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ELABORADOS, SINO POR LA CREACIÓN MISMA DE UN MÉTODO QUE PRETENDÍA ABARCAR TANTO LA REALIDAD COMO LOS INSTRUMENTOS CONCEPTUALES PARA CAPTARLA. LAS LIMITACIONES INICIALES DESPUÉS FUERON PARCIALMENTE SUPERADAS CUANDO PUDIERON INCORPORARSE NUEVOS APORTES METODOLÓGICOS COMO RESULTADO DE RENOVADAS CONFRONTACIONES CON LA REALIDAD.

LAS PRIMERAS INCURSIONES EN EL CAMPO DE LA PLANIFICACIÓN DEBIERON SUPERAR TODOS LOS PROBLEMAS QUE SURGÍAN DE LAS LIMITACIONES EXISTENTES EN CUANTO A RECURSOS HUMANOS, SISTEMAS ESTADÍSTICOS, ESCASA EXPERIENCIA Y FALTA DE CANALES ADECUADOS QUE PERMITIERAN DIALOGAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS. NO OBSTANTE, CASI TODAS LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN DE LOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO ELABORARON PLANES DE DESARROLLO DE CALIDAD DIVERSA EN LOS CUALES SE TRATARON DE CONCRETAR, EN LO POSIBLE, PROPOSICIONES PARA EL CAMBIO.

LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50 MUESTRA UNA CIERTA SOLIDARIDAD ENTRE TÉCNICOS E INTELLECTUALES EN TORNO AL PROBLEMA DE LA VELOCIDAD DEL CRECIMIENTO. LA ACELERACIÓN DEL CRECIMIENTO PERMITIRÁ ACORTAR DISTANCIAS CON LOS PAÍSES DESARROLLADOS.

EL CONCEPTO DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO IMPLICA LA DEFINICIÓN DE UN PROYECTO SOCIAL, QUE A SU VEZ SUPONE UNA ESTRUCTURA DE RELACIONES DE PODER, UN SISTEMA BÁSICO DE DECISIONES, UN PATRÓN DE RELACIONES CON EL EXTERIOR Y UNA DEFINICIÓN PRECISA SOBRE LAS RELACIONES SOCIALES DE PRODUCCIÓN QUE CARACTERIZAN LA SOCIEDAD QUE SE BUSCA CONSTRUIR O SE PRETENDE ALCANZAR.

EL CAMBIO DE DIRECCIÓN SUPONE REDEFINIR O CAMBIAR - EL PROYECTO SOCIAL EN EJECUCIÓN Y, NATURALMENTE, ALGUNAS REFORMAS DE ESTRUCTURA PLANTEADAS AL MARGEN COHERENTE DE UN - PROYECTO SOCIAL NO CONSTITUYEN UN ENCARAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA DIRECCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO. EL CAPITALISMO - INDUSTRIAL NO ES EL ÚNICO CAMINO, Y EL EXAMEN CRÍTICO DE LA DIRECCIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO SÓLO APARECE CUANDO SE - TIENE EL CORAJE DE ADMITIR QUE EXISTEN VARIAS DIRECCIONES Y SE APRENDE A DISTINGUIR LO ADJETIVO DE LO SUSTANTIVO DE UN - SISTEMA SOCIAL.

LAS ESPERANZAS CIFRADAS EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVO NO SE CONCRETARON CON LA INTENSIDAD NI CON LOS EFECTOS ESPERADOS, PUES NO ARRASTRARON TODO EL SISTEMA ECONÓMICO Y SUS EFECTOS QUEDARON CONCENTRADOS.

PUDO PERCIBIRSE QUE UN MAYOR RITMO DE DESARROLLO NO ELIMINABA EL SUBEMPLEO NI EL DESEMPLEO Y TAMPOCO HACÍA MENOS "DEPENDIENTE" LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS. LA PREOCUPACIÓN DEL MOMENTO NO ES LA VELOCIDAD SINO LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO.

EN AMÉRICA LATINA LA PLANIFICACIÓN SURGE MÁS QUE CO

MO UN MÉTODO DE ACCIÓN, COMO UN PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS -  
ACERCA DE LA URGENCIA, PERSPECTIVA Y CONSECUENCIA DEL PROCE-  
SO DE INDUSTRIALIZACIÓN, PERCIBIDO A TRAVÉS DE LA SUSTITU -  
CIÓN DE IMPORTACIONES.

CADA ETAPA DE PROCESO SOCIAL DEFINE CATEGORÍAS DE -  
ANÁLISIS APROPIADAS, Y EL MÉTODO DE PLANIFICACIÓN NO PUEDE -  
ESCAPAR DE ELLO. ÉSTO EXPLICA QUE PARTE IMPORTANTE DE LOS -  
PROBLEMAS ACTUALES DE LA PLANIFICACIÓN EN AMÉRICA LATINA SE  
DEBAN A LA FALTA DE UN NUEVO PATRÓN DE DESARROLLO QUE RENUE-  
VE LA DINÁMICA CASI AGOTADA DE LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIO-  
NES, Y RECLAME POR TANTO NUEVOS MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN.  
LA PLANIFICACIÓN APARECE PUES TARDÍAMENTE PARA DISCIPLINAR -  
EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y PREMATURAMENTE  
PARA SERVIR A UN NUEVO MODELO VIABLE DE DESARROLLO AÚN NO DE  
FINIDO CON PRECISIÓN.

EL AISLAMIENTO PERCEPTIBLE ENTRE LOS ÓRGANOS DE PLA  
NIFICACIÓN Y LOS DE DECISIÓN POLÍTICA EN PARTE PUEDE ATRI -  
BUIRSE A SUS ORÍGENES PREDOMINANTEMENTE INFLUIDOS POR UNA FI  
LOSOFÍA DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, Y LA DEBILIDAD DE LOS -  
MECANISMOS OPERATIVOS DE LOS PLANES.

LAS DIFICULTADES ENCONTRADAS HASTA AHORA PARA EL -  
FUNCIONAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN LOS PAÍSES LATINOAMERI  
CANOS PUEDEN REFERIRSE DE ALGUNA MANERA AL CONTENIDO MISMO -  
DEL PLAN EN SU RELACIÓN CON EL MEDIO. ¿AL SERVICIO DE QUÉ -  
FINES DEBE ESTAR LA PLANIFICACIÓN? ¿DEBEN ADOPTARSE SÓLO -  
AQUELLOS QUE ADMITE LA POLÍTICA DE DESARROLLO OFICIAL? ¿QUÉ  
TIPO DE PLANIFICACIÓN ES COMPATIBLE CON EL CARÁCTER DE LAS -

ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS? ¿CUÁLES SON LOS ÁMBITOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y CUÁLES LOS PROPÓSITOS DE LA PLANIFICACIÓN EN AMÉRICA LATINA: INTRODUCIR REFORMAS EN EL SISTEMA SOCIAL O SOLAMENTE PREVER EL FUTURO? ¿QUÉ TIPO DE PLANIFICACIÓN ES POSIBLE EN ESTOS PAÍSES: LA IMPUESTA DESDE ARRIBA O ALGUNA OTRA QUE IMPLIQUE PARTICIPACIÓN POPULAR? ¿QUÉ PAPEL DEBE ASUMIR EL PLANIFICADOR EN EL SISTEMA: PROMOTOR DE REFORMAS O INTÉRPRETE DE LAS QUE EL SISTEMA SOCIAL ADMITE?

EL VERDADERO PROBLEMA CONSISTE EN ALCANZAR UNA SÍNTESIS CREATIVA ENTRE EL ANÁLISIS POLÍTICO Y EL ANÁLISIS ECONÓMICO; TAL SÍNTESIS ES INDISPENSABLE PARA QUE LA PLANIFICACIÓN SIRVA EFICAZMENTE A UNA POLÍTICA DE DESARROLLO. Y PARA QUE SEA POSIBLE, EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEBE ENRIQUECERSE CON NUEVAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS, TAREA TAN COMPLEJA COMO NECESARIA.

AHORA BIEN, EL PROPÓSITO DE TODO PLAN ES SUPERAR UNA INERCIA O RECTIFICAR EL RUMBO DEL PROCESO, LO QUE SUPONE CIERTO CONTROL DEL PROCESO SOCIAL.

EN LA REALIDAD LA PLANIFICACIÓN SE INSERTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SÓLO A TRAVÉS DE ESA VÍA SE RELACIONA CON EL PROCESO DE DESARROLLO. UNA RELACIÓN ENTRE GRUPOS HUMANOS CUYOS ACTORES PRINCIPALES SON LOS POLÍTICOS, LOS TÉCNICOS, LA BUROCRACIA Y LOS GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS. LOS PROTAGONISTAS MENCIONADOS SON AGENTES DE UN PROCESO POLÍTICO, UN PROCESO TÉCNICO Y UN PROCESO ADMINISTRATIVO, DONDE LA BUROCRACIA OFICIAL SIRVE CRÍTICAMENTE A LOS PROPÓSITOS DE LOS

GRUPOS POLÍTICOS QUE DETENTAN EL PODER; Y LA BUROCRACIA, ES EL BRAZO EJECUTOR DEL PODER POLÍTICO. LA DENOMINACIÓN "TÉCNICOS" INCLUYE, ADEMÁS DE LOS PLANIFICADORES, TODA LA TECNOCRACIA DE COMANDO QUE QUEDÓ EXCLUIDA DE LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR. DEBE RECORDARSE QUE TANTO LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS COMO LA BUROCRACIA PÚBLICA SON FACTORES PREEXISTENTES DEL PROCESO, AL QUE SE DESEA INCORPORAR LA PLANIFICACIÓN. SON LOS PLANIFICADORES, EN CONSECUENCIA, QUIENES DEBEN BUSCAR CÓMO HACERSE ÚTILES Y NECESARIOS AL POLÍTICO Y A LA BUROCRACIA PARA OBTENER UN SITIO EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. LA PLANIFICACIÓN, COMO NUEVO ELEMENTO DEL SISTEMA, DEBE TAMBIÉN CONSIDERAR LA NECESIDAD DE ESTABLECER NEXOS CON LOS GRUPOS TÉCNICOS YA ESTABLECIDOS, EXPERIMENTADOS Y ARRAIGADOS EN EL SISTEMA ADMINISTRATIVO.

A PARTIR DEL CONJUNTO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ORIENTACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO, PUEDEN FORMULARSE ALGUNAS REFLEXIONES DE CARÁCTER GENERAL, QUE SIRVEN PARA INTRODUCIR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ESTE TRABAJO:

1. LOS MODELOS DE EQUILIBRIO COMPETITIVO A PESAR DE LA ATRACCIÓN QUE PUEDA EJERCER EL APARATO TEÓRICO CONSTRUIDO A PARTIR DE SUPUESTOS BÁSICOS SON INSUFICIENTES PARA DESCRIBIR Y EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO REAL DE LA ECONOMÍA. POR LO TANTO FRACASAN TAMBIÉN AL SOSTENER QUE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FUERZAS DEL MERCADO SERÍA CONDICIÓN SUFICIENTE PARA ALCANZAR EL ÓPTIMO SO

CIAL A TRAVÉS DEL LIBRE JUEGO DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS.

2. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS NO ES, ENTONCES, UNA INTERFERENCIA PERVERSA QUE DISTORSIONA E IMPIDE ALCANZAR EL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS. POR EL CONTRARIO, EN LA MEDIDA QUE EFECTIVAMENTE SU PRESENCIA SEA LA FUERZA ORIENTADORA DEL DESARROLLO EN ECONOMÍAS MIXTAS, REPRESENTA PROBABLEMENTE LA ÚNICA FUERZA CAPAZ DE TOMAR DECISIONES QUE INCIDEN SOBRE EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD, SIN QUE TALES DECISIONES ESTÉN BASADAS EN UN INTERÉS PARTICULAR. SÓLO DE ESTA MANERA PUEDE REORIENTARSE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EL DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FRUTOS DEL CRECIMIENTO, ELEMENTOS CLAVES PARA DEFINIR EL RUMBO DEL DESARROLLO.
3. LA RECTORÍA DEL ESTADO IMPLICA UNA INTERVENCIÓN ORIENTADORA DEL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL.
4. LOS REQUERIMIENTOS DE UNA CONDUCCIÓN ECONÓMICA EFICAZ Y EL EJERCICIO ADECUADO DEL PRINCIPIO DE RECTORÍA DEL ESTADO, OBLIGAN A RECONSIDERAR EL SIGNIFICADO DE LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO INDISPENSABLE DE DIRECCIÓN ECONÓMICA.

CONVIENE A ESTA ALTURA DIFERENCIAR LA IDEA DE RECTORÍA DEL ESTADO Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, CON RELA -



CIÓN AL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. AMBAS IDEAS NO SON SIMÉTRICAS, PUESTO QUE LA RECTORÍA DEL ESTADO NO SUPONE NECESARIAMENTE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN, MIENTRAS QUE ÉSTA ÚLTIMA SÓLO ADQUIERE SENTIDO CUANDO EL ESTADO ASUME EFECTIVAMENTE EL PAPEL ORIENTADOR DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS. LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DEL DESARROLLO HA IDO LLEVANDO CADA VEZ MÁS A JERARQUIZAR LA PLANEACIÓN COMO UN INSTRUMENTO ESPECIAL QUE HA IDO GANANDO PRESENCIA COMO INSTRUMENTO PRIVILEGIADO PARA EL EJERCICIO DE LA RECTORÍA DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA LAS CUESTIONES CENTRALES REFERIDAS A LA PLANEACIÓN -POR EJEMPLO, SU CONTENIDO, SUS ALCANCES, LAS MODALIDADES QUE SE LE IMPRIMAN, LAS TÉCNICAS QUE SE EMPLEEN- ADQUIEREN HOY UNA JERARQUÍA Y UNA ACTUALIDAD SINGULARES, TANTO EN EL PLANO TEÓRICO COMO EN EL DE ACCIÓN PRÁCTICA. LA PLANEACIÓN TIENE VIGENCIA MÁS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS DE SISTEMAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, HABIENDO PERDIDO EL CARÁCTER QUE ALGUNA VEZ SE LE ATRIBUYÓ, DE SER UN INSTRUMENTO PRIVATIVO DE LAS ECONOMÍAS SOCIALISTAS.

ES OSTENSIBLE LA INCORPORACIÓN CRECIENTE DE ELEMENTOS DE PLANEACIÓN EN EL CAPITALISMO DESARROLLADO, EN DONDE, PROGRESIVAMENTE SE AMPLÍAN Y FORMALIZAN LAS MODALIDADES Y PRÁCTICAS DE LA PLANEACIÓN.

POR SU PARTE, LOS PAÍSES SOCIALISTAS HAN EMPRENDIDO REVISIONES Y REFORMAS PROFUNDAS EN LAS CONCEPCIONES, LA ORGANIZACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PLANEACIÓN, QUE INVOLUCRA UNA RECONSIDERACIÓN CRÍTICA DE CARACTERÍSTICAS QUE LLEGARON A HACERSE CONVENCIONALES TALES COMO LA DECISIÓN CENTRALIZADA DE

LOS MONTOS DE LA PRODUCCIÓN SECTORIAL.

ASÍ PUES, EL TEMA DE LA PLANEACIÓN APARECE COLOCADO DE NUEVO COMO ÁREA DE ESPECIAL INTERÉS, TANTO EN EL SOCIALISMO MADURO COMO EN EL CAPITALISMO DESARROLLADO. CON MAYOR RAZÓN HABRÍA DE SER ASÍ EN EL MUNDO EN DESARROLLO, CIERTAMENTE CON MÁS URGENCIA DE DISPONER DE SISTEMAS IDÓNEOS DE PLANEACIÓN, ADECUADOS A SUS PROPIAS NECESIDADES.

DE TAL MANERA QUE LA PLANEACIÓN QUE ADOPTE MÉXICO - HA DE SER COMPATIBLE CON NUESTRAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y CON LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS SOBRE LAS QUE SE ASIENTA LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS. SIN EMBARGO, HAY CORRIENTES QUE SOSTIENEN QUE PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA PLANEACIÓN Y, AL MISMO TIEMPO, EVITAR INCOMPATIBILIDADES CON EL RÉGIMEN LEGAL IMPERANTE, SON NECESARIAS REFORMAS EN VARIOS ASPECTOS DEL ORDEN JURÍDICO DE MANERA QUE LA PLANEACIÓN QUEDE PERFECTAMENTE ENCUADRADA DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO.

SE CONVINO ASIMISMO QUE UNA PLANEACIÓN "DEMOCRÁTICA" SÍ SE AJUSTA A NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, YA QUE PRESUPONE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- I. QUE EXISTA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN NACIONAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO ES NECESARIA LA PLENA CONCIENCIA DE LA CIUDADANÍA ACERCA DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN, YA QUE SIN ELLA NO PUEDE OBTENERSE LA COORDINACIÓN DE DECISIONES Y ESFUERZOS NECESARIA PARA -

LLEVARLO A CABO.

- II. QUE SE IMPRIMA AL PROCESO PRODUCTIVO UNA DIRECCIÓN PRECISA PARA QUE MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES SE SATISFAGAN LAS NECESIDADES SOCIALES BÁSICAS DE TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS: EDUCACIÓN, SALUBRIDAD, SEGURIDAD SOCIAL, VIVIENDA, PLANEACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES RURALES. ÉSTO IMPLICARÍA LA ADOPCIÓN DE UNA POLÍTICA DE REDISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO NACIONAL QUE FACILITARÍA EL IMPLANTAMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS LOS MEXICANOS Y EL DISFRUTE ARMÓNICO DE LOS BENEFICIOS DEL PLAN POR LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN. DESDE LUEGO, LA SATISFACCIÓN DE ESTAS NECESIDADES HA DE LOGRARSE DENTRO DEL MARCO DE UNA ECONOMÍA EN EXPANSIÓN CON UNA PRODUCCIÓN, OCUPACIÓN, INGRESO Y PRODUCTIVIDAD CRECIENTES, PARA LO CUAL ES NECESARIO INCREMENTAR LOS FACTORES DINÁMICOS DE LA ECONOMÍA, A SABER: LAS INVERSIONES, LA EXPORTACIÓN, EL GASTO PÚBLICO Y EL CONSUMO POPULAR.
- III. LA CONSECUCCIÓN DE METAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS NACIONAL EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, POR EJEMPLO, CREACIÓN DE LA INDUSTRIA PESADA, ELECTRIFICACIÓN TOTAL DEL PAÍS, PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LAS INDUSTRIAS BÁSICAS, MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA ATRASADO, REDUCCIÓN

DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA EXTERNA, DESARROLLO DEL POTENCIAL ECONÓMICO EN LAS DISTINTAS REGIONES Y OTRAS METAS ESPECÍFICAS QUE HABRÁN DE INCLUIRSE EN EL PLAN NACIONAL.

UNA VEZ PRECISADA LA NECESIDAD DE ADOPTAR LA PLANEACIÓN Y PLANTEADOS LOS PROBLEMAS JURÍDICOS QUE ELLA SUPONE, SE DISCUTE CUÁL DEBERÍA SER EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN. SE ADOPTAN DOS POSTURAS RESPECTO AL CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL OCP.

- A) CREACIÓN DEL ÓRGANO DE PLANEACIÓN EN FORMA DE UNA COMISIÓN NACIONAL.
- B) NECESIDAD DE UNA NUEVA SECRETARÍA, ENCARGADA DE LA PLANEACIÓN CENTRAL Y PROBABLEMENTE DE ELABORAR EL PRESUPUESTO.

SE SEÑALÓ QUE UNA COMISIÓN TENDRÍA LAS SIGUIENTES VENTAJAS:

- A) ESTARÍA LIBRE DE TRABAS ADMINISTRATIVAS Y BUROCRÁTICAS;
- B) FACILITARÍA LA COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS AL MÁS ALTO NIVEL ADMINISTRATIVO; Y
- C) SU INDEPENDENCIA GARANTIZARÍA IMPARCIALIDAD EN SUS JUICIOS SOBRE POLÍTICA ECONÓMICA GUBERNAMENTAL. PARA EVITAR QUE QUEDARA AISLADA EN SUS DECISIONES, ES RECOMENDABLE QUE DICHO COMITÉ TUVIESE LA FACULTAD DE AUTORIZAR Y VIGILAR LAS INVERSIONES, TAL COMO LO HIZO LA COMISIÓN DE INVERSIONES, Y QUE ESTUVIESE INTEGRADO POR PERSONAS

NAS DE ALTO PRESTIGIO POLÍTICO Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA.

UNA SECRETARÍA DE ESTADO, EN CAMBIO, TENDRÍA LAS SIGUIENTES DESVENTAJAS:

- A) TENDENCIA HACIA LA BUROCRATIZACIÓN;
- B) LA IGUALDAD EN LA JERARQUÍA CON OTRAS INSTITUCIONES LE DARÍA UNA CATEGORÍA DE PREEMINENCIA, QUE HARÍA DIFÍCIL LA TAREA DE COORDINACIÓN; Y
- C) LA AUTORIDAD DE LA DEPENDENCIA SE VERÍA LIGADA A PROBLEMAS DE CARÁCTER POLÍTICO QUE DIFICULTARÍAN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

SIN EMBARGO, SE RECONOCIÓ QUE UNA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PODRÍA TENER ALGUNAS VENTAJAS, TALES COMO:

- A) QUE SUS DECISIONES TENDRÍAN CARÁCTER EJECUTIVO Y NO SERÍAN MERAS RECOMENDACIONES;
- B) QUE LAS LABORES DE PLANEACIÓN TENDRÍAN UN ALTO RANGO;
- C) QUE HABRÍA FACILIDAD EN LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN; Y
- D) QUE EVITARÍA EL AISLAMIENTO ENTRE EL TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CUANDO EN 1958 FUE CREADA LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA SE PROPUSO QUE FUERA AUXILIADA POR COMISIONES O CONSEJOS INTERSECRETARIALES CONSTITUIDOS O INTEGRADOS BAJO LA INICIATIVA DE DICHA DEPENDENCIA, A FIN DE ELABORAR PLANES Y CONSIDERAR MEDIDAS DE LA INCUMBENCIA Y RADIO DE ACCIÓN DE VARIAS SECRETARÍAS DE ESTADO. TAMBIÉN SE PROPUSO LA CREACIÓN

CIÓN DE 1910, EL ESTADO SE CONVIERTE EN EL RECTOR Y DISEÑA -  
DOR DE UN NUEVO ESTILO DE SOCIEDAD, ATENDIENDO A CIERTOS VA-  
LORES POLÍTICOS FUNDAMENTALES. ALREDEDOR DE LA BÚSQUEDA DE  
ESTRUCTURAS SOCIALES MÁS JUSTAS Y DE LA REAFIRMACIÓN DEL NA-  
CIONALISMO ECONÓMICO, Y ESTÁ A LA VISTA, UNA NUEVA SOCIEDAD  
MODERNA CON ASPIRACIONES BAJO LOS MOLDES DE UNA SOCIEDAD LI-  
BERAL Y DE UNA ECONOMÍA SIMPLE DE MERCADO".

LA REAFIRMACIÓN DE LA RECTORÍA DEL ESTADO EN EL DE-  
SARROLLO ENTONCES NO ES SINO EL RECONOCIMIENTO DE LA FIDE-  
LIDAD MANTENIDA A LOS PRINCIPIOS DE LA REVOLUCIÓN ASÍ COMO -  
DE LA CAPACIDAD PARA PROFUNDIZAR ESOS PRINCIPIOS A LA LUZ DE  
LOS CAMBIOS INTERNOS Y LAS MODIFICACIONES DEL CONTEXTO INTER  
NACIONAL.

CON ESTE MARCO, LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE MI-  
GUEL DE LA MADRID HA PROMOVIDO REFORMAS LEGALES Y ADMINISTRA-  
TIVAS QUE CONFIRMAN LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MATERIA ECONÓ-  
MICA CREAN EL MARCO JURÍDICO PARA INSTITUIR LA PLANEACIÓN DE  
MOCRÁTICA Y SIENTAN LAS BASES PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN -  
DE LA SOCIEDAD EN EL PROCESO.

CON ESTOS FINES, EL EJECUTIVO FEDERAL TURNÓ AL CON-  
GRESO DE LA UNIÓN UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITU-  
CIÓN PARA ACTUALIZAR LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS DEL DESARRO-  
LLO, A LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 28 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LAS REFORMAS HACEN EXPLÍCITA LA FUNCIÓN RECTORA DEL  
ESTADO Y FACULTAN AL PODER PÚBLICO PARA ESTABLECER UN SISTE-  
MA NACIONAL DE PLANEACIÓN QUE DÉ COHERENCIA A LA ACTIVIDAD -

ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL; DAN CAUCE A LA PARTICIPACIÓN - DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD EN ESTE CAMPO; FIJAN LAS BASES PARA UN DESARROLLO RURAL INTEGRAL Y UNA MEJOR JUSTICIA AGRARIA; DEFINEN LAS ÁREAS DE INTERÉS PÚBLICO RESERVADAS AL ESTADO, AMPLÍAN LAS FACULTADES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LOS ASPECTOS VINCULADOS ESTRECHAMENTE AL DESARROLLO NACIONAL.

EL MARCO ESTRUCTURAL EN QUE SE PLANTEA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL POR PARTE DEL ESTADO ES EL SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA. EN LA NUEVA FORMULACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN SE RECONOCE EXPLÍCITAMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO EN EL PROCESO DE DESARROLLO Y LA NECESIDAD DE ALENTAR DICHA PARTICIPACIÓN Y PROMOVER SU FORTALECIMIENTO.

EN EL SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA DEL PAÍS, SIN EMBARGO, NO SE PLANTEA LA FIGURA DEL ESTADO COMO ÁRBITRO DE LOS INTERESES SOCIALES, NI TAMPOCO COMO UN PARTICIPANTE MÁS EN EL PROCESO ECONÓMICO, AL MISMO NIVEL QUE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. SE ASUME PLENAMENTE LA FUNCIÓN DE ORIENTAR A LOS PROCESOS ECONÓMICOS TANTO POR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL (ARTÍCULO 25) COMO POR LA VÍA DE LA EXCLUSIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (ARTÍCULO 28).

LO ANTERIOR CORRESPONDE A LA VISIÓN CRISTALIZADA DEL PAPEL DEL ESTADO EN EL PROCESO ECONÓMICO NACIONAL. CABE A ELLO AGREGAR SU CARÁCTER DINÁMICO Y LOS OBJETIVOS GENERALES QUE SE BUSCA ALCANZAR AL REAFIRMAR PARA EL ESTADO LA REC

DE UN CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA AL QUE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA HABRÍA DE SOMETER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN ECONÓMICO, PARA GARANTIZAR QUE FUERAN TOMADOS EN CUENTA LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA QUE MERECIEREN ESCUCHARSE Y PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE FUNCIONES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO. POR EJEMPLO, MEDIDAS DE TAL TRASCENDENCIA COMO LA REFORMA FISCAL O EL SISTEMA DE REPARTO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES DEBERÍAN HABER SIDO SOMETIDAS A LA OPINIÓN DEL MENCIONADO CONSEJO.

### LA RECTORÍA DEL ESTADO EN MÉXICO

LAS REFLEXIONES ANTERIORES SON APLICABLES A MÉXICO; SIN EMBARGO, EN NUESTRO CASO HAY ELEMENTOS ADICIONALES, PRODUCTO DE NUESTRA HISTORIA, QUE LE DA AL ESTADO UN CARÁCTER ESPECIAL. EN EFECTO, CON RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL ESTADO MODERNO, LA SIGUIENTE CITA ES ESCLARECEDORA: "EN TANTO QUE (EN EL CONTINENTE EUROPEO) EL ESTADO SURGE COMO ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE NACIONES INTEGRADAS, DE SOCIEDADES QUE LOGRAN SU PROPIA DENSIDAD ECONÓMICA PREVIA, Y SURGE COMO LA SUPERESTRUCTURA QUE VIENE A CONSOLIDAR A LAS COMUNIDADES NACIONALES... EN LA AMÉRICA LATINA, EL ESTADO ES UN ELEMENTO QUE VIENE A INTEGRAR Y A CONSTITUIR LA SOCIEDAD CIVIL. EL ESTADO NO SOLAMENTE FUE EL REFLEJO DE UNA COMUNIDAD NACIONAL INTEGRADA SINO QUE, POR LA ACCIÓN DE CIERTOS SEGMENTOS Y GRUPOS POLÍTICOS, VIENE EN REALIDAD A CONSTITUIRSE EN CATALIZADOR DE LA FORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES. Y ELLO SE ACENTÚA EN NUESTRO CASO CUANDO DESPUÉS DE LA REVOLU-



TORÍA DEL DESARROLLO. ES IMPORTANTE DESTACAR EL CONSTANTE ÉNFASIS QUE SE PONE EN LAS NECESIDADES DE TRANSFORMAR LA REALIDAD NACIONAL Y PROFUNDIZAR EN LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y LIBRE. ÉSTO IMPLICA UNA INTENCIONALIDAD EN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, QUE TRASCIENDE LA SIMPLE COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ÉSTA INTENCIONALIDAD SE MANIFIESTA, CONCRETAMENTE, EN LA DECISIÓN DE ASIMILAR LA EXPERIENCIA ACUMULADA EN LOS EJERCICIOS DE PLANEACIÓN QUE EL PAÍS HA CONOCIDO, DE EXPLICITAR EN LA CONSTITUCIÓN LAS FACULTADES DEL ESTADO PARA PLANEAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE INSTRUMENTAR -A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN- LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE CONLLEVE LA TRANSFORMACIÓN Y LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES PLANTEADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

LAS REFORMAS RECIENTEMENTE INTRODUCIDAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, INCORPORAN Y ROBUSTECEN PRINCIPIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL. LOS RENGLONES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS SON RECTORÍA DEL ESTADO, ECONOMÍA MIXTA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

LOS PRECEPTOS 25, 26, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA CONSAGRAN A LA LUZ DE ESTAS REFORMAS Y ADICIONES, UN MARCO MÁS CONCRETO DE LA PLANIFICACIÓN DEL QUE SE ESBOZA CON ANTERIORIDAD AL DECRETO REFORMATARIO. ADÉMÁS, DEFINEN EL ESTADO EN UN PAPEL QUE VA MÁS ALLÁ DEL INTERVENCIONISMO Y DEL DIRIGISMO, PARA INTERNARSE EN LA NUEVA DIMENSIÓN DE LA PLANIFICACIÓN: LA PLANIFICACIÓN FLEXIBLE O INDICATIVA.

EN EL ARTÍCULO 25 CONSTITUCIONAL SE CONSAGRA QUE -

LOS FINES DE LA RECTORÍA DEL ESTADO CONSISTEN EN LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL, INTEGRAL, FORTALECEDOR DE LA SOBERANÍA Y DE LA DEMOCRACIA POLÍTICA Y SOCIAL, INSTRUMENTADOR DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES.

AL GOBIERNO TOCA PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL NACIONALES Y LLEVAR A CABO LA REGULACIÓN Y EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL.

SE MONOPOLIZA EN EL SECTOR PÚBLICO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS: ACUÑACIÓN DE MONEDA, CORREOS, TELÉGRAFOS, RADIOTELEGRAFÍA Y LA COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE, EMISIÓN DE BILLETES POR MEDIO DE UN SOLO BANCO (ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL), PETRÓLEO Y LOS DEMÁS HIDROCARBUROS, QUÍMICA BÁSICA, MINERALES RADIOACTIVOS, GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR, ELECTRICIDAD, FERROCARRILES, LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA LEY QUE EXPIDA Y EL SERVICIO PÚBLICO DE BANCA Y CRÉDITO (ARTÍCULO 28, 4o. PÁRRAFO).

CON UN ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN TRIPARTITA -PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO- DEL DESARROLLO INTEGRAL SE SIENTAN LAS BASES PARA REAFIRMAR LA CERTIDUMBRE EN EL PROCESO DE LARGO ALCANCE EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MIXTA MEXICANA Y PARA LA MODERNIZACIÓN DE TODA LA LEGISLACIÓN QUE REGULA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA. LA RECTORÍA DEL ESTADO CLASIFICA Y FORTALECE SUS INSTRUMENTOS PARA CUMPLIR SUS RESPONSABILIDADES EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.

LAS DEFINICIONES RELATIVAS A LA ECONOMÍA MIXTA DELI

MITAN Y PROTEGEN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SOCIAL Y DEL SECTOR PRIVADO (EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO DE REFORMAS).

EL ARTÍCULO 25 CONSTITUCIONAL ESTABLECE LAS FACULTADES DEL ESTADO PARA PLANEAR EL DESARROLLO NACIONAL. SE RECOGEN A NIVEL SUPREMO LOS PROPÓSITOS, ATRIBUCIONES Y LAS BASES DE UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE MÉXICO. SE SEÑALA QUE LA LEY FACULTARÁ AL EJECUTIVO PARA QUE ESTABLEZCA LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, Y LOS CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. ASIMISMO, SE DETERMINARON LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y LAS BASES PARA EL PROPIO EJECUTIVO FEDERAL COORDINE MEDIANTE CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS E INDUZCA Y CONCIERTE CON LOS PARTICULARES, LAS ACCIONES A REALIZAR PARA SU ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 27, EN SU NUEVA FRACCIÓN INTRODUCE EL CONCEPTO DE "DESARROLLO RURAL INTEGRAL", CON EL PROPÓSITO DE GENERAR EMPLEOS Y GARANTIZAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA EL BIENESTAR Y SU PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL DESARROLLO NACIONAL.

EL RÉGIMEN REGLAMENTARIO DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO SE HA ENMARCADO EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN.

PARA JUSTIFICAR SU EXPEDICIÓN SE DESTACÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO "CLARA E INTEGRAL QUE CONJUNTE Y ORIENTE LOS ESFUERZOS DE LOS MEXICANOS". EL INSTRUMENTO QUE DÉ CONTENIDO A ESA ESTRATEGIA ES LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA: ASIMISMO, SE ESTIMÓ QUE LOS MOMENTOS DE DEPRESIÓN Y CRISIS CONSTITUYEN LA MEJOR OCASIÓN PARA PLANEAR".

LA PRIMERA LEY DE PLANEACIÓN EN MÉXICO DATA DE 1930 LA LEY SOBRE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DE ACUERDO CON ESTA LEY ENTRE 1935 Y 1958 SURGIERON Y DESAPARECIERON SUCESIVAMENTE EL COMITÉ ASESOR ESPECIAL (1935), EL FONDO PARA FOMENTO DE INDUSTRIAS (1941), LA COMISIÓN FEDERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (1944), EL COMITÉ NACIONAL DE INVERSIONES (1947), EL COMITÉ DE INVERSIONES (1953) Y LA COMISIÓN DE INVERSIONES (1954). EN 1959 SE CREÓ LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA QUE INSTITUYE PROPIAMENTE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. EN 1962 SURGIÓ LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES A CORTO Y LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS. POSTERIORMENTE SE CREA LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO CON LA EXPEDICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LO QUE PERMITE EL 17 DE ABRIL DE 1960 LA APARICIÓN DE UN PRIMER PLAN GENERAL, EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, CUYOS PROPÓSITOS DECLARADOS FUERON: PROVEER A LA POBLACIÓN DE EMPLEO Y MÍNIMOS DE BIENESTAR (ALIMENTO, EDUCACIÓN - SALUD Y VIVIENDA), PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, ALTO, SOSTENIDO Y EFICIENTE Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

ENTRE LAS PERSONAS, A LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y A LAS DISTINTAS REGIONES GEOGRÁFICAS.

ESTA LEY DE 1930 DIO PASO A UNA NUEVA EN 1983: LA NUEVA LEY DE PLANEACIÓN, QUE ENTRE SUS PRINCIPIOS REMARCA - QUE: LA PLANEACIÓN EN MÉXICO CONSTITUYE NO SOLAMENTE UN - "PROCESO TÉCNICO DE TOMA DE DECISIONES, ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS", SINO QUE, ADEMÁS, CONFORMA UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONCILIADO, ARMONIZADO Y ENDEREZADO HACIA LOS "OBJETIVOS VALIDADOS POR TODA LA SOCIEDAD", EN ESA VIRTUD, LA LEY DE PLANEACIÓN BUSCA "...QUE LOS EJERCICIOS TÉCNICOS INDISPENSABLES ESTÉN EN TODO MOMENTO SUBORDINADOS AL CARÁCTER DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO DEL SISTEMA QUE SE PROPONE. LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEBERÁ ATENDER EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA INDEPENDENCIA NACIONALES EN LO POLÍTICO, LO ECONÓMICO Y LO CULTURAL", ASÍ COMO "...A LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO, FEDERAL Y REPRESENTATIVO QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE", Y "... A LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA HA DE SER INSTRUMENTO PARA PROMOVER UNA POLÍTICA DE DESARROLLO QUE REFUERCE LAS BASES SOCIALES DEL ESTADO, LA VIABILIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES, IMPRIMA TRANSPARENCIA A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO Y ORIENTE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UN DESARROLLO INTEGRAL, QUE DEFINA Y PROMUEVA EL EMPLEO Y COMBATA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA".

EL APARATO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ESTÁ INTEGRADO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS REPRESENTACIONES DE LOS GRUPOS SOCIALES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, VINCULADAS A TRAVÉS DE: LOS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN DE LAS MISMAS, LAS COMISIONES INTERSECRETARIALES Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE SE DEFINEN EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA LEY DE PLANEACIÓN.

SE ASEGURA LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO Y SE CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN.

SE ESTABLECEN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LA PLANEACIÓN, TENDRÁ TRES NIVELES GLOBAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

"LA PLANEACIÓN GLOBAL SE ENCARGA DE ORIENTAR Y DAR CONGRUENCIA A TODO EL PROCESO DE PLANEACIÓN QUE SE REALIZA EN EL PAÍS. A ESTE NIVEL LE CORRESPONDE LA PLANEACIÓN DE CARÁCTER MACROECONÓMICO Y REGIONAL, QUE INCLUYE LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN LOS QUE INTERVIENEN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS".

LA PLANEACIÓN SECTORIAL QUE SE INTEGRA CON LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO RESPONSABLES DE COORDINAR UN SECTOR ADMINISTRATIVO, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: EXPRESAR LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL SECTOR, Y PROPORCIONAR UN MARCO PARA LA PLANEACIÓN DE LAS ENTIDADES COORDINADAS.

LA FORMULACIÓN CORRESPONDE A LA ELABORACIÓN DEL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. LA INSTRUMENTACIÓN CONCIERNE "A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES EN LOS QUE LOS OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO SE EXPRESAN EN TÉRMINOS DE METAS ESPECÍFICAS Y SE PRECISAN LOS INSTRUMENTOS Y ACCIONES QUE HABRÁ DE PONERSE EN PRÁCTICA EN CADA EJERCICIO, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE TODA ÍNDOLE QUE A TAL PROPÓSITO SE ASIGNARÁN A LA REALIZACIÓN DE CADA ACCIÓN PREVISTA".

EL NIVEL INSTITUCIONAL SE INTEGRARÁ POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PARA EFECTOS OPERATIVOS, PUEDE DARSE EN CUATRO FASES O ETAPAS (VERTIENTES): DE OBLIGACIÓN, APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL: DE INDUCCIÓN, QUE SE REFIERE AL MANEJO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL Y SU IMPACTO EN LAS DECISIONES DE LOS PARTICULARES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN; DE CONCERTACIÓN, QUE COMPRENDE ACCIONES CONVENIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO Y LOS PARTICULARES Y DE COORDINACIÓN, QUE SE REFIERE A LAS ACCIONES A REALIZAR CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y, A TRAVÉS DE ESTOS, CON LOS MUNICIPIOS.

#### ASPECTOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN DE MÉXICO

EL CAPÍTULO PRIMERO ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. AL RESPECTO, LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PERSIGUE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUEDA ACTUAR CON "SUFICIENTE FLEXIBILIDAD" Y EN BENE

FICIO DEL INTERÉS NACIONAL "O DE LA ECONOMÍA NACIONAL" EN -  
VIRTUD DE QUE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA PLANEACIÓN SUPE-  
RAN EL INTERÉS PARTICULAR.

DE OTRA DISPOSICIÓN SE EXPRESA EL OBJETO DE LA LEY  
ES: REGULAR EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESA-  
RROLLO OBLIGATORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
EL ESTABLECER LAS BASES PARA LA LEY Y FUNCIONAMIENTO DEL SIS-  
TEMA, LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN ENTRE LA FEDE-  
RACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA CONCERTACIÓN E INDUC-  
CIÓN DE ACCIONES DE LOS PARTICULARES Y EN GENERAL DE LA PO-  
BLACIÓN, EN LA CONTRIBUCIÓN DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y -  
PRIORIDADES DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS.

SE FIJAN LOS PRINCIPIOS EN LOS QUE ESTARÁ BASADA LA  
PLANEACIÓN QUE A SU DECIR DERIVAN DE LOS POSTULADOS CONSTITU-  
CIONALES Y RESPONDEN AL IMPERATIVO DE IMPULSAR Y DIRIGIR LOS  
ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS -  
QUE CONFIGURAN EL PROYECTO NACIONAL.

SE DEFINE A LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO -  
COMO UN MEDIO, ORDENACIÓN RACIONAL Y SISTEMÁTICA DE ACCIONES  
DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN -  
DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL, CON  
EL PROPÓSITO DE TRANSFORMAR LA REALIDAD DEL PAÍS CON ARREGLO  
A LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE LA PROPIA CONSTITU-  
CIÓN Y LA LEY ESTABLECEN.

CON EL OBJETO DE QUE EL PODER LEGISLATIVO CONOZCA Y  
PARTICIPE DE LAS TAREAS DE PLANEACIÓN, SE ESTABLECE QUE EL -  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REMITIRÁ EL PLAN AL ÓRGANO LEGIS-



LATIVO PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN QUIEN FORMULARÁ LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES DURANTE LA EJECUCIÓN, REVISIÓN Y ADECUACIONES DEL PROPIO PLAN.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL 10. DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO INFORMARÁ DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY SE CONTEMPLA QUE LA INFORMACIÓN ANUAL DEBE HACERSE CONFORME A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES ERIGIDAS PARA ANALIZAR LA AC - TUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL. ESTAS INSTANCIAS SON EL INFORME PRESIDENCIAL, LAS CUENTAS ANUALES DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS, LOS PROYECTOS DE PRESUPUES - TOS DE EGRESOS, LOS INFORMES QUE DEBAN RENDIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y EL JEFE DEL DEPARTAMEN - TO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS COMPARENCIAS DE ÉSTOS Y DE - LOS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES CUANDO SEAN CI - TADOS PARA TALES PROPÓSITOS POR CUALESQUIERA DE LAS DOS CÁMA - RAS, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

LA LEY ESTABLECE QUE LOS PROYECTOS DE INICIATIVAS - DE LEYES Y LOS REGLAMENTOS, DECRETOS Y ACUERDOS DEL PRESIDEN - TE EXPRESEN LAS RELACIONES QUE GUARDEN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

PARA EFECTOS DE UNIFICAR CRITERIOS EN LA ADMINISTRA - CIÓN DE LEY SE CONFIERE SU APLICACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA FACULTAD DE INTERPRETARLA A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

EL CAPÍTULO SEGUNDO SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE -

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECE QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL FORMARÁN PARTE DEL SISTEMA.

LA LEY RESERVA A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CON EL PROPÓSITO DE AJUSTAR Y ADECUAR SUS OPERACIONES.

SE CONTEMPLA QUE EL PROCESO DE PLANEACIÓN SE DESARROLLA A TRAVÉS DE LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, DEJANDO AL REGLAMENTO EL DESARROLLO PORMENORIZADO DE LOS CONTENIDOS ADMINISTRATIVOS DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO.

SE SEÑALAN LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENTRO DEL SISTEMA: A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, INTEGRAR EL PLAN DE DESARROLLO, PROYECTAR LA PLANEACIÓN REGIONAL Y ELABORAR LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE LE SEÑALE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS FINANCIERA, FISCAL Y CREDITICIA, ENTRE OTRAS FUNCIONES; ADEMÁS LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y AL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE LES ENCOMIENDA LA PLANEACIÓN NACIONAL DE ÍNDOLE SECTORIAL, O SEA, LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES TANTO DE MEDIANO PLAZO COMO LOS OPERATIVOS ANUALES. LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEBEN PRODUCIR PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINIS-

TRACIÓN PÚBLICA FEDERAL TIENEN A SU CARGO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ANUALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

CON EL OBJETO DE ATENDER ACCIONES EN LAS QUE ESTÉN INVOLUCRADAS VARIAS SECRETARÍAS Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDE ESTABLECER COMISIONES INTERSECTORIALES PARA LA FORMULACIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS ESPECIALES.

EL CAPÍTULO TERCERO SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN, EN DONDE SE FIJA LA ACCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN, CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE GRUPOS SOCIALES A FIN DE ELABORAR, ACTUALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN Y LOS PROGRAMAS.

EN EL CAPÍTULO CUARTO SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS ESENCIALES DEL PLAN Y DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DEMOCRÁTICO.

SE ESTABLECE QUE EL PLAN INDICARÁ LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPACIALES CUYA VIGENCIA NO EXCEDERÁ DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN QUE SE APRUEBEN, AUNQUE SUS PREVISIONES Y PROYECCIONES SE REFIERAN A UN PLAZO MAYOR.

UNA VEZ APROBADO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS, LA COORDINACIÓN, EN SU EJECUCIÓN DEBERÁ PROPONERSE A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS RESPECTIVOS.

EL CAPÍTULO QUINTO ATAÑE A LA COORDINACIÓN, EN DONDE EL EJECUTIVO FEDERAL PUEDE CONVENIR CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SU PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN

NACIONAL DEL DESARROLLO EN LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y PARA CONJUNTAR SUS ACCIONES CON LAS DE LA FEDERACIÓN.

SE PRESCRIBE QUE DEBE CONSIDERARSE LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS.

EN TORNO A LA CONCENTRACIÓN E INDUCCIÓN PREVISTA EN EL CAPÍTULO SEXTO, SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA CONCERTACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LOS PARTICULARES INTERESADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS Y CONVENIOS CONSIDERADOS DE DERECHO PÚBLICO Y SE DESCRIBE QUE LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS FORMAS JURÍDICAS SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES.

FINALMENTE EL CAPÍTULO SÉPTIMO CONCIERNE A LAS RESPONSABILIDADES QUE PERSIGUE COMO OBJETIVO GENERAL: PROCURAR LA OBSERVANCIA DE LA LEY Y DE LAS QUE DE ELLA SE DERIVEN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS. PARA ELLO SE ADOPTAN MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE VAN DESDE EL APERCIBIMIENTO O AMONESTACIÓN HASTA MEDIDAS DE SUSPENSIÓN Y REMOCIÓN DEL CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE EN RAZÓN A LA GRAVEDAD DE SU FALTA.

SE ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL PUEDE PROPONER A LOS GOBIERNOS LOCALES LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS GENERALES DE COORDINACIÓN QUE INCLUYAN UNA CLÁUSULA PARA SANCIÓNAR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONVENIO Y DE LOS ACUERDOS QUE DEL MISMO SE DERIVEN. EN CASO DE QUE SE ORIGINEN CONTROVERSIAS CON RESPECTO A LOS CONVENIOS DE REFERENCIA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES LA COMPETENTE PARA

CONOCERLOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ES UN SISTEMA MODERNO Y EFICAZ PARA SATISFACER LAS ASPIRACIONES COLECTIVAS DE UNA NACIÓN. PUEDE DECIRSE QUE LA PLANEACIÓN CENTRALIZADA NACIÓ EN EL CAMPO SOCIALISTA, QUE UTILIZÓ INICIALMENTE MEDIDAS DIRECTAS DE APLICACIÓN COMPULSIVA. A PARTIR DE LA POSGUERRA VARIOS PAÍSES DE EMPRESA PRIVADA ADAPTARON MUCHOS DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANEACIÓN A SU SISTEMA ECONÓMICO. LA NOTABLE RECUPERACIÓN EUROPEA Y EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, EN EL MARCO DE UNA MAYOR INTERVENCIÓN ESTATAL O DE LO QUE SE HA LLAMADO ECONOMÍA MIXTA, HAN IMPRESO UN SELLO DE ÉXITO A ESTA PLANEACIÓN "DEMOCRÁTICA".

EN REALIDAD PUEDE AFIRMARSE QUE, ACTUALMENTE, EL CAPITALISMO DE LOS PAÍSES EUROPEOS ES MUY DISTINTO DEL QUE PREVALECIÓ ANTES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. SI BIEN ALGUNOS PAÍSES, ESPECIALMENTE LOS ESCANDINAVOS, YA HABÍAN AVANZADO POR EL CAMINO DE UNA ECONOMÍA MIXTA, POSTERIORMENTE LOS IMPERATIVOS DE EXPANSIÓN ECONÓMICA Y BIENESTAR GENERAL DE LA SOCIEDAD RECLAMARON LA "SOCIALIZACIÓN" DE UNA PARTE MÁS O MENOS IMPORTANTE DE LA ECONOMÍA EN EL RESTO DE LOS PAÍSES EUROPEOS. ÉSTO SIGNIFICA QUE NO TODA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS OBEDECE AL PRINCIPIO DE LUCRATIVIDAD, SINO QUE UNA PARTE SE SEPARA DEL MECANISMO DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARA MANEJARSE CON MIRAS A SATISFACER DIRECTAMENTE NECESIDADES COLECTIVAS BÁSICAS QUE PLASMAN LAS ASPIRACIONES POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD. TAL ES EL CASO DE LA EDUCACIÓN, LA SA -

LUD PÚBLICA, LA SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS MÉDICOS, LA VIVIENDA POPULAR, ETC. EN OTROS CAMPOS COMO LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, CUYA DISTRIBUCIÓN SE HACE EN EL MERCADO BAJO EL MECANISMO DE LOS PRECIOS, EL ESTADO IMPONE CIERTOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DISTINTOS AL DE LUCRATIVIDAD. EN ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRAN ARTÍCULOS CUYA IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA HACE NECESARIO QUE SEAN PRODUCIDOS POR EMPRESAS ESTATALES O MIXTAS. ENERGÉTICOS, TRANSPORTES, TELÉFONOS, GAS Y SIDERURGIA, SE AJUSTAN A ESTE PATRÓN.

ÉSTOS FACTORES HAN PROPICIADO LA CONFORMACIÓN DE UN SECTOR PÚBLICO DE ENORME COMPLEJIDAD, QUE TIENDE A MANEJARSE EN FORMA DESORDENADA Y CON GRAN DESPERDICIO DE RECURSOS CUANDO SE CARECE DE UN PLAN GLOBAL DE DESARROLLO Y, POR LO TANTO, DE OBJETIVOS Y METAS PRECISOS. LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL SE HACE NECESARIA NO SÓLO POR LA COMPLEJIDAD DEL SECTOR PÚBLICO SINO TAMBIÉN POR LA IMPORTANCIA DETERMINANTE DE SU EVOLUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO. AL MISMO TIEMPO, LOS PARTICULARES QUE EN SU CALIDAD DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES CONTINÚAN DESEMPEÑANDO UN PAPEL DE GRAN SIGNIFICACIÓN EN EL SISTEMA ECONÓMICO, ENCUENTRAN DIFÍCIL AJUSTARSE A LAS OPERACIONES PÚBLICAS FUERA DEL MARCO DE LA PLANEACIÓN.

POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL SECTOR DE EMPRESARIOS PRIVADOS, CONSUMIDORES, TRABAJADORES INDEPENDIENTES, CAMPESINOS Y DE LOS DISTINTOS GRUPOS ORGANIZADOS DE UN PAÍS, SE HACE NECESARIO ADOPTAR UN PLAN NACIONAL DE DESARRO-

LLO ECONÓMICO Y SOCIAL. EN LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS EL IMPERATIVO DE PLANEAR ES AÚN MÁS URGENTE, PORQUE A LA PRESIÓN DE LOS FACTORES SEÑALADOS HAY QUE AÑADIR LA DE UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO ELEVADO. LA MERA ELABORACIÓN DE UN PLAN NO RESOLVERÁ LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA, PERO SÍ PUEDE SER EL PUNTO DE PARTIDA PARA COORDINAR ESFUERZOS, RACIONALIZAR OBJETIVOS Y MAXIMIZAR RESULTADOS. LA PLANEACIÓN, EN EFECTO, NO ES SUSTITUTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES NECESARIAS PARA PERMITIR UN DESARROLLO ACELERADO, PERO PERMITE QUE ESTAS REFORMAS SE LLEVEN A CABO DE UNA MANERA RÁPIDA Y ORDENADA. EN SU FORMA MÁS SIMPLE, PUEDE CONCEBIRSE A LA PLANEACIÓN COMO UN SISTEMA PARA TOMAR DECISIONES SOBRE LA BASE DE UN CONOCIMIENTO GENERAL Y OBJETIVO DE LOS HECHOS, CONSIDERANDO LOS DISTINTOS INTERESES NACIONALES, PERO SIN LLEGAR A DETERMINAR DE MANERA ESPECÍFICA NI TODAS LAS IMPLICACIONES DE LOS OBJETIVOS NI LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZARLOS. EN UN SENTIDO MÁS PLENO Y RIGUROSO, LA PLANEACIÓN ECONÓMICA INCLUYE LOS OBJETIVOS NACIONALES, REGIONALES, GLOBALES Y SECTORIALES Y LOS INSTRUMENTOS PARA ALCANZAR LOS.

LA INDIA FUE EL PRIMER PAÍS SUBDESARROLLADO QUE ADOPTÓ LA PLANEACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIENDO, EN 1950, UNA COMISIÓN DE PLANEACIÓN CUYA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALCANZA YA UN GRADO NOTABLE DE REFINAMIENTO; SIN EMBARGO, EL PAÍS NO HA EXPERIMENTADO UN CAMBIO CONSIDERABLE EN SU ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL NI TAMPOCO HA PODIDO CUBRIR DE MANERA SATISFACTORIA LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN. EXISTE LA IM -

PRESIÓN DE QUE LOS INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN HAN SIDO INEFICACES Y DE QUE HA FALTADO LA ADOPCIÓN DE OBJETIVOS AUDACES Y LA DECISIÓN DE LLEVAR A CABO REFORMAS ESTRUCTURALES DRÁSTICAS PERO NECESARIAS. EN REALIDAD, ES MAYOR EL NÚMERO DE PAÍSES SUBDESARROLLADOS EN LOS QUE LA PLANEACIÓN HA QUEDADO TRUNCA Y NO PASADO DE SU FASE ENUNCIATIVA QUE EL DE AQUELLOS EN LOS QUE HA TENIDO ÉXITO.



**CAPITULO III.**

**AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION.**

### CAPITULO III

#### AVANCES DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

UNA DE LAS EXPERIENCIAS MÁS VALIOSAS DERIVADAS TANTO DE LOS ESFUERZOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS ANTERIORMENTE - EN MÉXICO, COMO DE AQUELLOS EMPRENDIDOS EN OTROS PAÍSES, ES EL RECONOCIMIENTO DE QUE EL MERO HECHO DE HACER PLANES NO GARANTIZA QUE LAS ACCIONES PROPUESTAS EFECTIVAMENTE SE REALICEN O QUE INCIDAN SOBRE LAS ÁREAS Y LOS PROBLEMAS DEFINIDOS. LOS PLANES NO SE CUMPLEN POR DECRETO. Y HA SIDO ESTA TOMA DE CONCIENCIA LO QUE HA DETERMINADO QUE EN MÉXICO SE HAYA OPTADO POR INTEGRAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN QUE PERMITA DAR SOLIDEZ, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA A LAS TAREAS DEL DESARROLLO.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SINPD) ES EL CONJUNTO DE RELACIONES DONDE SE VINCULAN DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, Y SE IDENTIFICAN RESPONSABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA CONGRUENTE Y DE COMÚN ACUERDO.

EN EL SINPD SE DISTINGUE UNA ESTRUCTURA BÁSICA EN LA CUAL SE DESARROLLA EL PROCESO DE PLANEACIÓN, CON EL APOYO DE

UNA INFRAESTRUCTURA DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN.

LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA SE INTEGRARÁ POR UNA RED DE VÍNCULOS ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, E INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO. LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE ORDENAN EN TRES NIVELES: GLOBAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

LA PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN SE REALIZA MEDIANTE RELACIONES NORMALES ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN. LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES SE LLEVA A CABO MEDIANTE - LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR Y LOS CONSEJOS CONSULTIVOS.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTÁ INTEGRADO POR LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, EN LA QUE SE ELABORA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO: INSTRUMENTACIÓN, EN LA CUAL SE DISEÑAN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, GLOBAL, SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES; PROGRAMAS QUE INCLUYEN ACCIONES OBLIGATORIAS, COORDINADAS, CONCERTADAS E INDUCIDAS; CONTROL, EN DONDE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS; Y EVALUACIÓN, QUE COMPRENDE LA VALORACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN Y PROGRAMAS, Y DEL SISTEMA EN SU CONJUNTO.

LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE APOYO SE REFIERE A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.

LOS PRINCIPALES AVANCES EN LA CREACIÓN DEL SNP QUE SE ESTÁ INSTITUYENDO SON LOS SIGUIENTES:

- SE HA ESTABLECIDO EL MARCO JURÍDICO QUE LE DA SUSTENTO.
- SE HA INSTITUCIONALIZADO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, SE INCLUYE EXPRESAMENTE EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS Y SE ESTÁ AVANZANDO EN EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA EXTENDER DICHA PARTICIPACIÓN A LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.
- SE HAN DEFINIDO CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES DE TODOS AQUELLOS QUE INTERVIENEN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA PLANEACIÓN, PARA GARANTIZAR QUE LO PLANEADO SE EJECUTE.
- SE ESTÁ IMPULSANDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA CONDUCIR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN SUS DISTINTOS ÁMBITOS.
- SE HAN JERARQUIZADO LOS DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARA QUE A PARTIR DE UN PLAN NACIONAL SE FORMULEN E INSTRUMENTEN PROGRAMAS SECTORIALES Y REGIONALES, ASEGURANDO LA NECESARIA CONGRUENCIA DE LAS ACCIONES PROPUESTAS; Y
- SE HA INTEGRADO EXPLÍCITAMENTE A LA PLANEACIÓN, EL ANÁLISIS Y PREVISIÓN DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL Y DE SU POSIBLE IMPACTO SOBRE EL PAÍS.

TODO ELLO, APOYADO EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, OTORGA VIGENCIA Y CONSOLIDACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.

RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN EL SISTEMA SE CONTEMPLA UNA SERIE DE MECANISMOS PARA VINCULAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE CORTO PLAZO CON AQUELLAS RELATIVAS AL MEDIANO PLAZO, ESTABLECIÉNDOSE QUE AL DEFINIR LAS PRIMERAS SE TENDRÁN EN CUENTA LAS IMPLICACIONES QUE ÉSTAS PUEDAN TENER EN UN ESPACIO TEMPORAL MÁS AMPLIO, EVALUANDO LA ORIENTACIÓN E IMPACTO DE SU EJECUCIÓN A FIN DE EVITAR QUE DISTORSIONEN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

LA LEY DE PLANEACIÓN CONSIDERA TAMBIÉN OTROS MECANISMOS PARA LA CIRCULACIÓN ENTRE LA PLANEACIÓN DE CORTO Y MEDIANO PLAZOS. ASÍ EL ARTÍCULO 60. ESTABLECE QUE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS EXISTENTES, PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PUEDA VERIFICAR SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL. EL ARTÍCULO 70. TAMBIÉN ESTIPULA QUE AL ENVIAR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, INFORMARÁ DE LA RELACIÓN DE ELLOS CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES RESPECTIVOS QUE SE DESPRENDEN DEL PN.

LAS VERTIENTES DE OBLIGACIÓN, COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN PERMITEN HACER MÁS OPERATIVA LA PLANEACIÓN DE MEDIANO PLAZO AL BRINDAR UN ESQUEMA HOMOGÉNEO DE ACCIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y DE RESPONSABILIDADES PARA CADA UNO DE ELLOS. BAJO ESTE ESQUEMA, EL MANEJO DE MEDIDAS DE CORTO PLAZO IMPEDIRÁ LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ES-

PECÍFICAS QUE TENGAN EFECTOS PARCIALES O INSUFICIENTES Y PERMITIRÁ LA EVALUACIÓN CONFORME AL MARCO GLOBAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO; ASIMISMO, EN EL MANEJO DE FENÓMENOS COYUNTURALES (INTERNOS O EXTERNOS), PODRÁ TENER UN MAYOR CAMPO DE ACCIÓN PARA ATENUAR O ELIMINAR EFECTOS NEGATIVOS Y, A LA VEZ, APROVECHAR LOS EFECTOS FAVORABLES SOBRE NUESTRA ECONOMÍA.

NO BASTARÁ CONSIDERAR LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA LOGRAR MÁS RÁPIDAMENTE Y CON MENOR COSTO LOS FINES PERSEGUIDOS; SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE LOS MEDIOS UTILIZADOS ESTÉN EN ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD MEXICANA, Y QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE EN LA ELECCIÓN DE LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR.

LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, TANTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COMO DE PROGRAMAS Y DEL PROCESO DE PLANEACIÓN EN GENERAL, HABRÁN DE TOMAR EN CUENTA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS, A LA VEZ QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS MEDIOS EMPLEADOS Y LA COMPATIBILIDAD ENTRE ELLOS. TAMBIÉN PROMOVERÁN LAS ADECUACIONES CONVENIENTES AL PLAN Y LOS PROGRAMAS, EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES REALES FUTURAS.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONSTITUYE EL PRINCIPAL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, Y HASTA EL MOMENTO UNO DE SUS AVANCES MÁS IMPORTANTES. SU CONTENIDO ESTABLECE LAS BASES DE LA ESTRATEGIA QUE PUEDA ORIENTAR LA ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL PAÍS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS NACIONALES CON REALISMO Y CON LA MAYOR CELERIDAD.

ESTA ESTRATEGIA, DISEÑADA EN MEDIO DE UNA DE LAS MAYORES CRISIS ECONÓMICAS QUE HA VIVIDO MÉXICO, PROPONE DOS LÍNEAS DE ACCIÓN PARALELAS, SIMULTÁNEAS Y COMPLEMENTARIAS, AUNQUE CON ÉNFASIS DIFERENTE EN EL TIEMPO: LA REORDENACIÓN ECONÓMICA RESPONDE A LA NECESIDAD DE ENFRENTAR LA CRISIS, RESTAURAR LOS DESEQUILIBRIOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LA ECONOMÍA Y RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO. SE PROPONE RECOBRAR LA CAPACIDAD DE AHORRO, GENERAR DIVISAS Y LOGRAR UN DESARROLLO DIFERENTE. DE ESTA FORMA, NO SÓLO ES NECESARIO VENCER LA INFLACIÓN Y EL ESTANCAMIENTO, SINO PROPICIAR UNA RECUPERACIÓN SOBRE BASES NUEVAS DE IGUALDAD Y PERMANENCIA.

DEBE RECONOCERSE QUE EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PARA ESTABLECERSE COMO SISTEMA COHERENTE, INTEGRADO Y CAPAZ DE ALCANZAR SUS OBJETIVOS, REQUIERE DE GRANDES ESFUERZOS ORGANIZATIVOS NO SÓLO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SINO TAMBIÉN DE PARTE DE LOS DIFERENTES GRUPOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD, DE FORMA TAL QUE SE AGILICE Y FORTALEZCA LA ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES A LOS PROPÓSITOS Y RESULTADOS DE LA PLANEACIÓN.

DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN ES EL PERFECCIONAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA DE APOYO, QUE ESTÁ INTEGRADA POR TRES GRANDES ÁREAS: CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INVESTIGACIÓN APLICADA E INFORMACIÓN.

LA IMPORTANCIA DE DEFINIR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA PLANEACIÓN, PERMITE

OIENTAR BÁSICAMENTE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS ASPECTOS.

EN ESTA MEDIDA, LA CAPACITACIÓN HA ESTADO ENCAMINADA A MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO DE LOS PROFESIONISTAS DEL SECTOR PÚBLICO, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE DESPEÑAN LABORES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PARA DESCENTRALIZAR Y DESCONCENTRAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.



**CAPITULO IV.**

**OPINION DEL SENADO DE LA REPUBLICA ACERCA  
DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988**

## CAPITULO IV

### OPINION DEL SENADO DE LA REPUBLICA MEXICANA ACERCA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988

ES PRECISO QUE EL ESFUERZO PLANIFICADOR SE REALICE A PARTIR DE LAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES QUE CONFORMAN LA NACIÓN, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE LA OPINIÓN DEL SENADO MEXICANO. SE RECONOCE QUE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN SE APROVECHE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA Y EL APOYO DE LA OBSERVACIÓN DE OTROS PAÍSES.

LA CONSULTA POPULAR HA SIDO UTILIZADA COMO EL CANAL POR EXCELENCIA. LA CONSULTA POPULAR ES ASÍ MISMO, UNO DE LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

ESTAS CARACTERÍSTICAS HACEN QUE EL PLAN PRETENDA TENER UN DISEÑO DEMOCRÁTICO, QUE RECOJA CABALMENTE EL SENTIR DEL PUEBLO MEXICANO.

#### LA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO

EL ESTADO MEXICANO RECONOCE AL HOMBRE COMO PRIORIDAD; TAL AFIRMACIÓN IMPLICA QUE DEBEN TUTELARSE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS, RECONOCE EL CARÁCTER SOCIAL

DEL PROYECTO HISTÓRICO NACIONAL Y AFIRMA QUE LOS DERECHOS SOCIALES QUE DAN DIGNIDAD Y VALOR A LAS PERSONAS.

LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS SERÁN REAFIRMADAS -  
PARA CONSTRUIR EL ORDEN SOCIAL CON BASE EN EL CONSENSO, LA -  
REPÚBLICA MEXICANA ES PRODUCTO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE -  
LOS ESTADOS DE CONSTITUIR UNA FEDERACIÓN, FORTALECER EL MUNICIPIO.

LA POLÍTICA EDUCATIVA, SANITARIA, ECONÓMICA, FISCAL, PRESUPUESTAL Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEBE ENCONTRAR UN MARCO NORMATIVO, EFICAZ Y CONCORDANTE PARA REGULAR LOS ÍNDICES DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

EL PROPÓSITO DE MODIFICAR NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, EXIGE LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD.

LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA INDEPENDENCIA POLÍTICA Y ECONÓMICA.

EL DESARME, TANTO NUCLEAR COMO DE ARMAS CONVENCIONALES, EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN, EL COMBATE AL RACISMO Y AL APARTHEID, ASÍ COMO LA EXIGENCIA AL NO USO DE LA FUERZA COMO FALSA SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y LAS NEGOCIACIONES EN LOS FOROS MULTILATERALES, DEBEN SER LOS OBJETIVOS DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR.

AMPLIAR LAS RELACIONES BILATERALES.

EVITAR QUE SE PRODUZCAN CONFLICTOS BÉLICOS EN EL ÁREA CENTROAMERICANA.

## CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

EL DESCENSO QUE HA REGISTRADO LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA, PUEDE COADYUVAR A ENCAUZAR CONVENIENTEMENTE, NO SÓLO LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS, SINO MUY EN ESPECIAL AQUELLO DE CARÁCTER CUALITATIVO, ASOCIADOS A NUESTRO PROYECTO DE DESARROLLO NACIONAL.

ESTABLECER UN ADECUADO BALANCE EN EL CRECIMIENTO SECTORIAL.

DEBERÁ CUIDARSE QUE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL NO SE TRADUZCA EN LA DESCAPITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA AGRÍCOLA.

COMO NUNCA ANTES EN NUESTRA HISTORIA, LAS FLUCTUACIONES DEL ÁMBITO INTERNACIONAL Y LA DEBILIDAD ESTRUCTURAL DE NUESTRA ECONOMÍA, NOS HICIERON CAER EN UNA SEVERA CRISIS DE LA QUE AÚN NO HEMOS PODIDO ESCAPAR.

EL GRAN PROPÓSITO NACIONAL ES MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL.

PRECISIÓN DE LOS OBJETIVOS, TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO OPTA POR DOS GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN PARA REORDENAR LA ECONOMÍA Y PROPICIAR UN CAMBIO ESTRUCTURAL.

LA PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA. LAS ACCIONES SE ORIENTAN A COMBATIR LA INFLACIÓN, LA INESTABILIDAD CAMBIARIA,

LA ESCASEZ DE DIVISAS, PROTEGER EL EMPLEO, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL CONSUMO BÁSICO, ASÍ COMO A RECUPERAR EL DINAMISMO DEL CRECIMIENTO SOBRE BASES DIFERENTES.

UN EXAMEN CUIDADOSO DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS EN EL PLAN, COMO LÍNEA ESTRATÉGICA DE CAMBIO ESTRUCTURAL, PERMITE ADVERTIR QUE SE TIENDE A UNA MODIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO DE DESARROLLO, DANDO PRIORIDAD A LOS ASPECTOS SOCIALES Y A LA MAYOR IGUALDAD ENTRE LOS MEXICANOS.

ES EVIDENTE EL PROPÓSITO DEL PLAN DE VINCULAR EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AL PROCESO PRODUCTIVO.

EL PLAN NACIONAL PRESENTA UNA POLÍTICA ECONÓMICA EN INTERACCIÓN PERMANENTE CON FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.

EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA RECUPERACIÓN SOSTENIDA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE MANTENER UN CONTROL EFECTIVO SOBRE EL FENÓMENO INFLACIONARIO. EL SENADO CONSIDERA INDISPENSABLE MANTENER UNA PERMANENTE REVISIÓN DE LOS SUPUESTOS.

UNO DE LOS RENGLONES MÁS SIGNIFICATIVOS LO CONSTITUYE EL PROGRAMA FINANCIERO QUE, SEÑALA EL RETORNO A MÁRGENES DEFICITARIOS ADECUADOS, LO QUE IMPLICA REVISIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.

SE RECONOCEN LAS PRESIONES SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO Y SE PROPONEN MEDIDAS TALES COMO: PROGRAMAS EMERGENTES DE EMPLEO; ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN RAMAS PRODUCTIVAS Y DE BAJA DENSIDAD DE INVERSIÓN POR PLAZA DE TRABAJO; ORIENTACIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL SECTOR PÚBLICO HACIA LA INDUSTRIA NACIONAL Y APOYO A EMPRESAS CON USO INTENSIVO DE -

MANO DE OBRA.

ESTA POLÍTICA, EN OPINIÓN DEL SENADO, ES LA ADECUADA.

ESTE CUERPO CONSIDERA QUE ES MUCHO TODAVÍA LO QUE PUEDE HACERSE PARA MEJORAR EL APARATO DE RECAUDACIÓN FISCAL, Y QUE DEBEN ESTABLECERSE METAS QUE MUESTREN SU MEJORÍA Y SE HAGAN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO.

A ESTE RESPECTO, SOBRE LA POLÍTICA SOCIAL, EL SENADO CONSIDERA MÁS IMPORTANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRA ESTRUCTURA BÁSICA EN LAS COMUNIDADES RURALES, PARTICULARMENTE LAS ZONAS INDÍGENAS, QUE LAS APARATOSAS Y COSTOSAS OBRAS QUE SE DEMANDAN EN LOS GRANDES CENTROS URBANOS.

LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS, ESTABLES Y JUSTAMENTE REMUNERADOS Y EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y A LA POBREZA, SE HAN PLANTEADO COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ESTRATEGIA GENERAL DEL DESARROLLO.

HOY MÁS QUE NUNCA ES NECESARIO ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO, ANTE UNA REALIDAD QUE PREOCUPA Y CUYA SOLUCIÓN NO PODEMOS POSTERGAR. EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PROPONE, A TRAVÉS DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA Y POLÍTICA, CONTRIBUIR A ALCANZAR DICHO PROPÓSITO.

HABRÁN DE IMPULSARSE LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL; LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A PRECIOS ASEQUIBLES; LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SALUD; EL COMBATE AL ANALFABETISMO; LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE-BICULTURAL, LOS PROGRAMAS DE FINAN-

CIAMIENTO Y AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, SALUD, ABASTO Y APOYOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA INDUCEN AL DESARROLLO Y - QUE SERÁ NECESARIO LA CABAL REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS FACTORES QUE CONCURREN EN EL - QUEHACER EDUCATIVO.

POR LO QUE SE REFIERE A LA PÉRDIDA DEL POTENCIAL - BIÓTICO DE LOS SUELOS, EL SENADO CONSIDERA QUE DEBEN FORMU - LARSE PROGRAMAS MÁS ESTRUCTOS.

#### DESARROLLO RURAL INTEGRAL

SE ESTIMA QUE EL PLAN CONSIDERA LOS ASPECTOS MÁS IM - PORTANTES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORES - TAL Y CON EL MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DEL PAÍS.

SE ESTIMA PERTINENTE SUGERIR ALGUNAS ACCIONES COM - PLEMENTARIAS, CONGRUENTES CON LA ESTRATEGIA GENERAL, LAS CUA - LES DEFINEN ACCIONES A CORTO PLAZO PARA SUPERAR LA CRISIS Y PROPONEN DE ACUERDO CON EL PLAN, MODIFICACIONES ESTRUCTURA - LES PARA ALCANZAR LA META DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALI - TARIA.

SE SUGIEREN LAS SIGUIENTES MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR EL INGRESO CAMPESINO EN EL CORTO PLAZO:

- ESTABLECER UNA POLÍTICA DE REVISIÓN CONSTANTE DE - LOS PRECIOS DE GARANTÍA, QUE ASEGURE UN INGRESO - CAMPESINO MÁS JUSTO EN LAS ZONAS DEPRIMIDAS.
- CONCILIAR EL PRECIO DE GARANTÍA CON OTROS FACTORES.

COMO EL COSTO DE PRODUCCIÓN Y DE RENDIMIENTOS, EL NIVEL DE INGRESO CAMPESINO Y EL COSTO DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS PARA LAS CLASES POPULARES.

### REFORMA AGRARIA INTEGRAL

ES NECESARIO DESARROLLAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE TIERRAS QUE PLANTEAN LOS CAMPESINOS.

SE ESTIMA QUE NO PUEDE CONCESIONARSE A PERPETUIDAD TAL RECURSO, O A VARIAS GENERACIONES, ANTE EL ACTUAL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

### PESCA Y RECURSOS DEL MAR

SE CONSIDERA ACERTADO ASIGNAR A LA ACTIVIDAD PESQUERA EL CARÁCTER PRIORITARIO.

SOBRE ESTE IMPORTANTE CAPÍTULO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL SENADO CONSIDERA CONVENIENTE PRESENTAR LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS:

- EN EL ORDEN INTERNACIONAL, ES CONVENIENTE INVOCAR LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA CONVENCION DE DERECHOS.
- SE REQUIERE FORTALECER LOS ORGANISMOS ESTATALES QUE NORMAN LA ACTIVIDAD DE LAS PESQUERIAS.
- SE ESTIMA PROCEDENTE PROMOVER EL CULTIVO DE ESPERCIAS MEDIANTE LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES.
- SE CONSIDERA CONVENIENTE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CREAR EN LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO UN



CAJÓN ESPECÍFICO DENTRO DE LA CARTERA CONTROLADA, -  
PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA.

### BOSQUES Y SELVAS

HACE FALTA ESTRUCTURAR UN PROGRAMA NACIONAL EN MATERIA FORESTAL.

IMPORTANTE ES SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA FORESTAL QUE SE PRESENTA EN EL PLAN, SUPONE UNA EFICAZ Y HONESTA ADMINISTRACIÓN DE TODAS LAS ACCIONES A REALIZAR.

### DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

PREOCUPA ESPECIALMENTE AL SENADO, AUNQUE SE RECONOCE QUE EL FENÓMENO ES PARTE DE LA CRISIS QUE SE COMBATE, EL DETERIORO SUFRIDO POR LOS SALARIOS. SE SUGIERE LA CONVENIENCIA DE ADOPTAR MEDIDAS PARA PONER UN LÍMITE CUANTITATIVO A ESE DETERIORO.

EN LO QUE CONCIERNE AL PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO, SE ESTIMA OPORTUNO HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

LA INSUFICIENTE DEMANDA ES GRAVE EN ALGUNOS SECTORES. LAS RAMAS TEXTIL, DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA AUTOMOTRIZ OPERAN AL MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE SU CAPACIDAD INSTALADA. LAS EXPORTACIONES, QUE CONSTITUYEN UN POSIBLE COMPLEMENTO A LA DEMANDA INTERNA, NO HAN OPERADO CON EL RITMO NECESARIO. OTRO RENGLÓN MUY IMPORTANTE ES LA SUSTITUCIÓN DE DE IMPORTACIONES.

EN CUARENTA AÑOS, EL APARATO PRODUCTIVO INDUSTRIAL SE HA EXPANSIONADO CONSIDERABLEMENTE. SIN EMBARGO, SE HAN - GENERADO DISTORSIONES MUY IMPORTANTES QUE ES NECESARIO CORREGIR, TAL Y COMO SE LO PROPONE EL PLAN.

SE ESTIMA QUE EL PLAN ES PRECISO EN LO QUE TÓCA A - POLÍTICAS CAMBIARIAS Y QUE SE CONSEGUIRÁ EVITAR DEFINITIVAMENTE LA SOBREVALUACIÓN DEL PESO.

EN LO QUE CONCIERNE A POLÍTICAS ARANCELARIAS Y DE - PRODUCCIÓN EFECTIVA, SE PIENSA QUE EL PLAN ES MUY PARCO Y POCO EXPLÍCITO.

EN LO SECTORIAL SOLAMENTE SE COMENTAN DOS RAMAS: LA DE BÁSICOS Y LA DE BIENES DE CAPITAL. POR LO QUE SE REFIERE A LOS PRIMEROS, SON DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; ASÍ SE PLANTEA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. SIN EMBARGO, EXISTE UN CONFLICTO QUE EL PLAN NO ABORDA NI CONSIDERA EN SUS LÍNEAS GENERALES; LOS BÁSICOS ESTÁN DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE PRODUCCIÓN, PERO, - SIMULTÁNEAMENTE CAEN DENTRO DEL RÉGIMEN DE CONTROL RÍGIDO DE PRECIOS, SI BIEN, LIGADOS A LOS NIVELES SALARIALES.

### ENERGÉTICOS

EN LO CONCERNIENTE AL DIAGNÓSTICO, SE CONCUERDA EN QUE NO OBSTANTE LOS AVANCES LOGRADOS, EL SECTOR ENERGÉTICO PRESENTA DEFICIENCIAS O INEFICIENCIAS EN ALGUNAS ÁREAS Y CONVIERNE DESTACAR EL HECHO DE QUE LA OFERTA DE ENERGÍA PRIMARIA DEPENDE, CASI EN UN NOVENTA POR CIENTO, DE LOS HIDROCARBUROS.

SE ESTIMA QUE LOS PROPÓSITOS, LOS LINEAMIENTOS DE -

ESTRATEGIA Y LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN, SON LOS INDICADOS PARA ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA ECONOMÍA.

LA POLÍTICA DE DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES PRIMARIAS DE ENERGÍA DEBE SER IMPULSADA.

LA GENERACIÓN DE GRANDES CANTIDADES DE ENERGÍA SOLAR O EÓLICA AÚN SE ENCUENTRA EN PERÍODO EXPERIMENTAL. SE CONCUERDA CON LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LAS INVESTIGACIONES EN LA MATERIA.

LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR PROGRAMAS PARA RACIONALIZAR EL USO DE VEHÍCULOS QUE OPERAN CON GASOLINA DEBE DESALENTARSE.

FINALMENTE, SE CONSIDERA RECOMENDABLE LA POLÍTICA DE EXPORTACIÓN PETROLERA QUE SE DEFINE EN EL PLAN NACIONAL.

### MINERÍA

EL CONJUNTO DE RECURSOS Y FACTORES QUE CONCURREN EN LA MINERÍA, PERMITE PREVER QUE LOS OBJETIVOS QUE DEFINE EL PLAN PARA ESTE SECTOR SON VIABLES.

### SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

SOBRESALE EN EL DIAGNÓSTICO LA DESEQUILIBRADA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE, CON UNA GRAN REPRODUCCIÓN DEL AUTO TRANSPORTE CARRETERO QUE MUEVE EL OCHENTA POR CIENTO DE LA CARGA. SE REZAGARON LOS FERROCARRILES Y EL EMPLEO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CABOTAJE ES AÚN REDUCIDO. EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS AL EXTERIOR, SE DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE FLOTAS EXTRANJERAS.

SE COMPARTE LA IDEA DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS FERROCARRILES.

SE CONSIDERAN ACERTADAS LAS PROPUESTAS PARA LOS DISTINTOS MEDIOS DE TRANSPORTE: CARRETERO, FERROVIARIO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y AÉREO, QUE INCLUYEN APARTADOS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LAS INDUSTRIAS CONEXAS AL SECTOR Y LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

EN LO QUE TOCA A TRANSPORTE FERROVIARIO, RESULTA DE TODO PUNTO INDISPENSABLE DAR AL SERVICIO DE PASAJEROS, QUE SOLAMENTE ATIENDE EL UNO POR CIENTO.

#### MODERNIZACIÓN COMERCIAL Y ABASTO POPULAR

EN ESTE CAMPO, MÁS QUE EN OTROS RENGLONES, EL REALISMO ECONÓMICO Y NUEVAS ESTRATEGIAS, UNIDOS A UNA FIRME DECISIÓN POLÍTICA DE ENFRENTAR DISTORSIONES HISTÓRICAS E INTERESES REALES O FICTICIOS, TENDRÁN QUE DETERMINAR LA PAUTA A SEGUIR.

#### TURISMO

EN LO QUE CONCIERNE AL DIAGNÓSTICO, A LOS PROPÓSITOS, A LOS LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA, Y A LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN, SE CONSIDERAN INDICADOS LOS QUE SUGIEREN EN EL PLAN.

#### DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO

SE ESTIMA ACERTADO CONSIDERAR A LA CIENCIA Y A LA

TECNOLOGÍA COMO RECURSOS QUE LA SOCIEDAD DEBE UTILIZAR DE ACUERDO CON LOS INTERESES MAYORITARIOS.

SE DESTACA LA CRECIENTE DEPENDENCIA DEL EXTERIOR PARA SATISFACER LA MAYOR PARTE DE LOS REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE MÉXICO, LA INSUFICIENCIA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PROPIAS Y LAS DEFICIENCIAS EN CONTROL DE CALIDAD, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.

PARTICULAR IMPORTANCIA EN EL DIAGNÓSTICO QUE PRESENTA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LO CONSTITUYE EL HECHO DE QUE LAS FIRMAS DE INGENIERÍA EXISTENTES DESARROLLAN MUY POCAS INGENIERÍAS DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y PROCESOS.

SE INFORMA QUE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS MUESTRAN UNA ACTIVIDAD INFERIOR A LA RECOMENDABLE PARA PAÍSES CON NIVELES DE DESARROLLO SEMEJANTES AL DE MÉXICO.

ESTA CÁMARA CONSIDERA ADECUADAS LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN QUE SE REFIEREN A LA INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN; A LA ELECCIÓN DE TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA LOGRAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONSEGUIR LA DIFUSIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA A TODA LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

#### SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES

LOS PROPÓSITOS ENUNCIADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SON CONGRUENTES CON EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y RESPONDEN A LOS GRANDES OBJETIVOS -

POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA NACIÓN.

### POLÍTICAS REGIONALES

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PROPONE EL PLAN, TANTO PARA CONSEGUIR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, COMO PARA PROPICIAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS REGIONALES, SE CONSIDERAN ADECUADAS AL SINTETIZARSE EN UN DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL, EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LA REORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

EN LO ECONÓMICO, ES VÁLIDO AFIRMAR QUE LA DESCENTRALIZACIÓN IMPLICA UNA REDISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA MÁS EQUITATIVA MEDIANTE EL IMPULSO A LA INFRAESTRUCTURA, AL EQUIPAMIENTO Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LAS CIUDADES MEDIAS, COMO ANTECEDENTE DE UN PROCESO DE DESARROLLO REGIONAL.

EN LO ADMINISTRATIVO, SE HACE INDISPENSABLE AVANZAR EN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL PLAN PRESENTA ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITIRÁN QUE EL DESARROLLO REGIONAL SE INTEGRE ORDENADAMENTE EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES.

SE CONSIDERA QUE LA REGIONALIZACIÓN DEL PAÍS SE DIVIDE EN CUATRO ZONAS: NORTE, SURESTE, PARTE CENTRAL DE LA COSTA DEL PACÍFICO Y COSTA DEL GOLFO, REPRESENTAN UN PRIMER INTENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTA POLÍTICA.

SE CONSIDERA ACERTADO APLICAR UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO TANTO A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO A SU ZONA METROPOLITANA, Y SE CONCUERDA CON LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE PROPONEN.

EL CRECIMIENTO DESMESURADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE GENERAR DESEQUILIBRIOS NACIONALES, ORIGINA CADA VEZ MÁS FUERTES DESIGUALDADES EN SU INTERIOR.

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN CONTEMPLAN GRANDES APARTADOS QUE SE INTERRELACIONAN POR SU ORIGEN Y POSIBLE SOLUCIÓN Y NINGUNO PUEDE POSTERGARSE EN SU ATENCIÓN.

DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN MENCIONADAS EL SENADO DE LA REPÚBLICA DESEA DESTACAR LO SIGUIENTE: REVERTIR LA TENDENCIA CONCENTRADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NO SÓLO IMPLICA EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE POR RESOLVER EN EL MEDIANO PLAZO, SINO QUE ES, SIN LUGAR A DUDAS, UN PROPÓSITO QUE TIENE INDEBIBLES RIESGOS ADMINISTRATIVOS, POLÍTICOS Y SOCIALES.

#### PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

EL PLAN ES OBRA COLECTIVA DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN; ES DOCUMENTO ELABORADO TRAS ESCUCHAR LOS RECLAMOS EXPUESTOS EN AMPLIAS CONSULTAS POPULARES PRIMERO, Y EN FOROS DE CONSULTA.

EL PLAN RECOGE LA ESENCIA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, ES UN PLAN CONCEBIDO Y FORMULADO DEMOCRÁTICAMENTE; PENSADO PARA EL PUEBLO Y DECIDIDO CON EL PUEBLO Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA ES UN DIGNO REPRESENTANTE DE NUESTRA NACIÓN, POR ELLO HABREMOS DE REPRODUCIR SUSCINTAMENTE LAS OPINIONES DE TODOS LOS SENADORES MEXICANOS QUE EXPRESARON UN INTERÉS SOBRE EL TEMA. SOLAMENTE A MODO DE GLOSA SEÑALAREMOS LA INTERVENCIÓN DEL SENADOR ERNESTO MILLÁN ESCALANTE.

DEBO PRECISAR CON TODA CLARIDAD QUE EN NINGÚN MOMEN-

TO SE CUESTIONA LA ELABORACIÓN DEL PLAN, PORQUE LO CONSIDERAMOS UN DOCUMENTO REALISTA, OBJETIVO Y FACTIBLE, RETOMANDO EN TONCES EN ESTA INTERVENCIÓN LA APORTACIÓN DEL DICTAMEN QUE - TODOS PUDIMOS CONFORMAR.

DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL DICTAMEN RECONOCE LA PROFUNDIDAD DE SU DIAGNÓSTICO, QUE JUSTIFICA LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE HA PLANTEADO PARA ATACAR LA CRISIS, RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ELEVAR LA CALIDAD DE DESARROLLO DEL PAÍS.

DE SU PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN, QUE BUSCA REORDENAR LA ECONOMÍA, SE DESTACA EL REALISMO Y LA VOLUNTAD POLÍTICA DE HACERLO.

DE SU SEGUNDA LÍNEA DE ACCIÓN, LA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL, SE COINCIDE EN SU IMPORTANCIA; SIN EMBARGO, SE PUNTEA EN EL ANÁLISIS, QUE LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO MODELO DE DESARROLLO NO PUEDE POSPONER LA PRIORIDAD DE LOS ASPECTOS SOCIALES Y LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD ENTRE LOS MEXICANOS, - COMO BIEN LO ESTABLECE EL PLAN.

SE ACEPTA LA COMPROBADA DIFICULTAD, SEÑALADA POR EL PLAN, DE ERRADICAR EL PROBLEMA INFLACIONARIO.

EN EL ASPECTO FINANCIERO, EL DICTAMEN SEÑALA TAMBIÉN QUE LA DEUDA EXTERNA DEBERÁ SER OBJETO DE UN Estricto CONTROL Y SEGUIMIENTO.

ADVERTIMOS QUE EL EFECTIVO CONTROL DEL GASTO PÚBLICO PROGRAMADO ES ESENCIAL.

LA REESTRUCTURACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, AUNADO A LA POLÍTICA DE SANO FINANCIAMIENTO Y AL ESFUERZO DE MODERNIZA -



CIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PARA REDUCIR SU GASTO CORRIENTE, SON FACTORES DETERMINANTES PARA LA VIALIDAD DEL PLAN.

SE SUGIERE QUE EL PLAN MÁS EXPLÍCITO EN LAS POLÍTICAS ARANCELARIAS Y DE PRODUCCIÓN.

LA OBJETIVIDAD DEL DIAGNÓSTICO SITÚA LOS PROBLEMAS DEL SECTOR COMERCIAL COMO MUY COMPLEJOS Y DE URGENTE SOLUCIÓN.

A MEDIDA QUE LAS POBLACIONES SON MÁS PEQUEÑAS, LOS PRECIOS SON MÁS ALTOS Y EN TANTO EL COMPRADOR ES DE MENOR INGRESO, TIENE QUE PAGAR MÁS POR LO QUE ADQUIERE.

EL PLAN SEÑALA QUE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS, ESTABLES Y JUSTAMENTE REMUNERADOS Y EL COMBATE A LA MARGINACIÓN Y A LA POBREZA,

TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE NO ES EL TRABAJADOR, RURAL O URBANO, QUIEN DEBE RESENTIR AÚN MÁS EL PESO DE UNA CRISIS.

DEFENDAMOS EL SALARIO Y EL PRECIO DE GARANTÍA.

FINALMENTE, EL DICTAMEN ABORDA CON PROFUNDIDAD EL ASPECTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN, DESTACANDO SU IMPORTANCIA Y SU CONDICIÓN INELUDIBLE.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR MIGUEL BORGE MARTIN

LA PRESENTACIÓN QUE SE HA HECHO DEL ANÁLISIS Y OPINIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, VA MÁS ALLÁ DE LO MERAMENTE SUPERFICIAL Y REPRESENTA, POR ELLO, UN EVENTO DE SINGULAR RELEVANCIA EN LA VIDA DEL PAÍS.

CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TENEMOS AHORA EN NUESTRAS MANOS UNA INSTANCIA QUE CONVIERTE A LA PLANEACIÓN - EN EXPECTATIVA QUE PUEDE AYUDARNOS A ACCEDER AL DESARROLLO - EQUILIBRADO QUE EL PAÍS SE HA PROPUESTO.

MAL HARÍAMOS EN PENSAR QUE EL PLAN PUEDE DAR RES - PUESTA A TODOS NUESTROS DESACIERTOS.

ENTRE LA PLANEACIÓN DOGMÁTICA QUE IMPONE FINES Y ORGANIZA AUTORITARIAMENTE LOS MEDIOS, Y LA AUSENCIA TOTAL DE - PLANEACIÓN QUE NO BRINDA GARANTÍAS A LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO NACIONAL CON JUSTICIA SOCIAL, MÉXICO HA DECIDIDO CONDUCIR SU DESARROLLO POR LA VÍA DE LA PLANEACIÓN EN LA LIBERTAD.

NUESTRA PLANEACIÓN NO SIGNIFICA ATADURAS DE NINGÚN TIPO PARA EL INDIVIDUO.

POR ESO ES QUE LA PLANEACIÓN POPULAR Y DEMOCRÁTICA ES ALGO QUE REFUERZA EL ÁMBITO DE NUESTRAS LIBERTADES.

NADA VALE LA PLANEACIÓN CUANDO SE CONVIERTE EN INSTRUMENTO AL SERVICIO DE DOGMAS.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR FRANCISCO JOSÉ MADERO GONZÁLEZ

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ESTÁ DECIDIDO A REALIZAR A FIN DE ALCANZAR CUATRO METAS SUSTANCIALES, QUE SON:

-CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

-VENCER LA CRISIS.

-RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO.

-ESTABLECER LOS CAMBIOS CUALITATIVOS EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL.

EL PLAN ES EN SÍ MISMO UNA ESTRATEGIA DE ACCIONES - ENCAMINADAS A TRANSFORMAR CUALITATIVAMENTE NUESTRA ESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL A FIN DE SUPERAR LA CRISIS, REALIZANDO LOS CAMBIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD PREVIAMENTE CONSULTADA PARA LOGRAR UN DESARROLLO MÁS EQUITATIVO CONTANDO CON LA ACCIÓN PARTICIPATIVA DE TODOS LOS SECTORES QUE INTERVIENEN POLÍTICA Y ECONÓMICAMENTE EN NUESTRA SOCIEDAD.

NO DEBEMOS CARGAR CULPAS DE NUESTRA SITUACIÓN A LOS GOBIERNOS ANTERIORES, LO CUAL PARECE LA FORMA MÁS CÓMODA DE EXPLICAR LA CRISIS, SINO CONSIDERAR LOS FACTORES INTERNACIONALES Y EL PROCESO DE CRECIMIENTO QUE HEMOS ALCANZADO, QUE SIGNIFICA SIMPLEMENTE QUE MÉXICO ES COMO UN ADOLESCENTE QUE DE PRONTO SE DA CUENTA DE QUE TODO LE QUEDA CHICO, PORQUE SU DESARROLLO HA SIDO DEMASIADO.

NO ES EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -COMO PRETENDE INTENTARLO MALICIOSAMENTE LOS ENEMIGOS TRADICIONALES DEL GOBIERNO, TANTO DE LA ULTRADERECHA, COMO DE LA EXTREMA IZQUIERDA-, UNA VANA PROMESA ELABORADA CON PROPÓSITO DE DESVIAR AL PUEBLO DE LA VERDADERA REALIDAD QUE NOS AGOBIA, MEDIANTE UN JUEGO DE LUCES DISTRACTIVO QUE LO HAGA OLVIDAR SUS ANGUSTIAS COTIDIANAS.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR RAFAEL CERVANTES ACUÑA

CUANDO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS GRANDES RETOS QUE IMPONEN, TANTO LOS PROBLEMAS INTERNOS COMO LA

SITUACIÓN INTERNACIONAL DEPENDE LA SEGURIDAD DE LA VIDA DE LA NACIÓN COMO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LO CONTEMPLA, ENTONCES COBRA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL LA SUPERVIVENCIA DE MÉXICO COMO NACIÓN; ES DECIR, LA GRANTÍA DE SU SEGURIDAD NACIONAL.

EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LA SEGURIDAD NACIONAL ES CONCEPTO Y ES MATERIA.

EN LA FORMA EN QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CONCEBE LA SEGURIDAD NACIONAL, ESTÁN PRESENTES TODAS ESTAS CONSIDERACIONES.

EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL CON BASE EN ESTOS PRINCIPIOS, CONSCIENTE DE QUE EN CAMPOS DE INTERESES DEFINIDOS, EN NOMBRE DE LA PAZ SE HACE LA GUERRA Y EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA SE INVADEN PAÍSES DÉBILES, REQUIERE EL EJERCICIO DE UNA POLÍTICA EXTERIOR QUE SEA POTENTE INSTRUMENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

ESTE PLAN NO AGOTA EL TRATAMIENTO DE LA SEGURIDAD NACIONAL EN SUS ASPECTOS INTERNACIONALES, PUES VE EN EL CUERPO SOCIAL DE NUESTRO PAÍS EL MEJOR ELEMENTO QUE LA CONSTITUYE.

GRAN PARTE DE LA SEGURIDAD NACIONAL ESTÁ EN EL SURCO QUE FRUCTIFICA Y PREMIA EL ESFUERZO DEL CAMPESINO.

EN SÍNTESIS, LA BASE DE LOS ASPECTOS INTERNOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL, LA CONSTITUYE UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA NACIÓN.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR HÉCTOR VÁZQUEZ PAREDES  
ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVE EL PAÍS, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ES, PARA EL AGRO MEXICANO, UN INSTRUMENTO MODERNO, SERIO, RESPONSABLE Y HONESTO QUE FIJA LAS ORIENTACIONES GENERALES Y EL COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS ESPECIALMENTE ESTA ÉPOCA DIFÍCIL A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL ES LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR RAFAEL ARMANDO HERRERA MORALES

EN EL ASPECTO DE MOVIMIENTO DE CARGA DE ALTURA Y CABOTAJE, SEGUIMOS HONDAMENTE PREOCUPADOS PORQUE PERDEMOS DIVISAS POR FLETES QUE NO CAPTAMOS.

ES MUY IMPORTANTE REVISAR LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, DE TAL FORMA QUE HAYA MAYOR AGILIDAD Y LOS DESTINOS DE SUS CRÉDITOS SEAN PRECISAMENTE APLICADOS A PROGRAMAS DEBIDAMENTE JERARQUIZADOS.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR JOSÉ SOCORRO SALCIDO GÓMEZ  
UNO DE LOS FACTORES QUE GARANTIZAN A UN PUEBLO SU SEGURIDAD Y BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO, ES UNA ECONOMÍA SALUDABLE Y FIRME EN CUANTO A SUS CIMIENTOS Y ESTRUCTURAS; POR ÉSTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTADO EL PROCURAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SATISFACTORIO Y CON -

GRUENTE CON LAS NECESIDADES DE LA NACIÓN.

EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, SE LLAMA LA ATENCIÓN, DENTRO DEL CAPÍTULO DE POLÍTICA ECONÓMICA, EN LA PRODUCTIVIDAD.

ASÍ INTERPRETO YO LA POLÍTICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR DEL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID VINCULADA A LAS REALIDADES PROPIAS-AJENAS Y CONSIDERO QUE MÁS QUE ADECUADA, ES EL ÚNICO CAMINO QUE QUEDA POR ANDAR A UN PAÍS COMO EL NUESTRO QUE CON TODO SU ORGULLO ESTÁ COMPROMETIDO Y LO ESTARÁ PERMANENTEMENTE CON SUS PROPIOS IDEALES CON LOS DE CADA UNO DE SUS HIJOS.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR JOSÉ ANTONIO PADILLA SEGURA

EN MATERIA DE POLÍTICA EDUCATIVA SE POSTULAN COMO PROPÓSITOS FUNDAMENTALES LOS DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA.

EN BREVES LÍNEAS SE DEFINEN LOS OBJETIVOS DE UNO DE LOS SERVICIOS MÁS IMPORTANTES QUE PRESTA EL GOBIERNO MEXICANO Y DEL QUE, INDUDABLEMENTE, DEPENDEN EN GRAN PARTE EL FUTURO DE MÉXICO.

LO MÁS IMPORTANTE ES LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

UNA DE LAS TESIS FUNDAMENTALES EN QUE SE APOYA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROPUESTO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, ES LA DEL NACIONALISMO, PERO ELLA SOLAMENTE SERÁ POSIBLE CUANDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CONSOLIDEMOS NUESTRA CULTURA Y FORMEMOS HOMBRES DE RECIA CONVICCIÓN MEXICANISTA.

AL MAGISTERIO NACIONAL EN TODOS SUS NIVELES Y A LOS CASI VEINTICINCO MILLONES DE ALUMNOS QUE CONCURREN A LAS AULAS, QUISIERA RECORDARLES QUE MÉXICO ESTÁ PENDIENTE DE ELLOS Y QUE FINCA SUS MEJORES ESPERANZAS EN SU CAPACIDAD, EN SU RESPONSABILIDAD Y EN SU ENTREGA A LOS MÁS ALTOS Y NOBLES ANHELOS DE NUESTRA PATRIA.

EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO FEDERAL PARA 1964, SE DESTINA AL RUBRO EDUCATIVO ALGO MÁS DE 700 MIL MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA QUE, EN PROMEDIO, CADA MEXICANO APORTARÁ DIEZ MIL PESOS PARA IMPULSAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS. SIGNIFICA TAMBIÉN, QUE CADA DÍA SE INVERTIRÁN DOS MIL MILLONES DE PESOS EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN Y QUE SE APOYA EN ELLA, ES EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO QUE NO SERÁ VIABLE SIN RECURSOS HUMANOS PREPARADOS EN MUY DIVERSAS DISCIPLINAS Y NIVELES.

CUANDO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ASIGNA A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA UN CAPÍTULO ESPECIAL, ESTÁ RECONOCIENDO SU TRASCENDENCIA.

LA CRISIS QUE VIVIMOS HA PUESTO DE MANIFIESTO DE MANERA DRAMÁTICA NUESTRAS DEFICIENCIAS TECNOLÓGICAS Y NUESTRO ESCASO DESARROLLO CIENTÍFICO.

EL ESTABLECIMIENTO Y APOYO A LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO INDUSTRIAL EN DIVERSAS RAMAS DE LA PRODUCCIÓN, AMERITA POR SU IMPORTANCIA UNA ALTÍSIMA PRIORITY, YA QUE ES EN ESAS INSTITUCIONES DONDE PODRÁ GENERARSE, ADAPTARSE Y EVOLUCIONAR EL CONOCIMIENTO DEL SABER HA-

CER Y DEL SABER PRODUCIR.

ES INDISPENSABLE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN EL LARGO PLAZO EL PAÍS PUEDA USAR LOS COMBUSTIBLES PARA EVITAR EL USO INDEBIDO O AÚN EL ATORAMIENTO DE OTROS COMBUSTIBLES NO RENOVABLES COMO EL PETRÓLEO Y EL CARBÓN.

INTERVENCIÓN DEL SENADOR GONZALO MARTÍNEZ CORBALA  
AHORA BIEN, BAJO LA ACTUAL ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ SERÁ IMPOSIBLE QUE SE ACELERE Y QUE SE AUMENTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

EL MERCADO AUTOMOTRIZ MEXICANO ES DE APROXIMADAMENTE, EN CONDICIONES NORMALES, 300 MIL VEHÍCULOS AL AÑO; Y TENEMOS SIETE PLANTAS ARMADORAS EN EL PAÍS. Y NO SÓLO ES EL PROBLEMA DE LAS SIETE PLANTAS ARMADORAS QUE TIENEN QUE REPARARSE, DIGAMOS, ESTE MERCADO DE 300 MIL VEHÍCULO ANUALES, SI NO QUE SE REGISTRAN ANUALMENTE, VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y A VECES HASTA TREINTA MODELOS DIFERENTES DE AUTOMÓVILES. MUCHOS DE ELLOS NO TIENEN UNA PENETRACIÓN SIQUIERA DEL UNO POR CIENTO EN EL MERCADO Y SE FABRICAN CINCO O SIETE MIL DE ELLOS CASI ARTESANALMENTE Y CON UN CONTENIDO DE IMPORTACIÓN MUY ALTO.

LUEGO LA PROPUESTA QUE PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y QUE EN CIERTO MODO EL PROPIO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO YA LA TIENE, ES QUE SE ELIMINEN MARCAS, SE ELIMINEN MODELOS Y SE CONGELAN ÉSTOS DURANTE UN CIERTO NÚMERO DE AÑOS.



ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL, NADA SENCILLO, MUY COMPLEJA, ENCIERRA PROBLEMAS DE ORDEN ECONÓMICO, DE ORDEN POLÍTICO; SIN EMBARGO, ES UNA DECISIÓN QUE SE TIENE QUE TOMAR Y LO ANTES MEJOR.

EN LO QUE SE REFIERE AL CAPÍTULO DE ENERGÉTICOS, Y SOLAMENTE ABUNDAMOS LOS CONCEPTOS QUE ACABA DE EXPRESAR MI COLEGA Y AMIGO EL SENADOR PADILLA SEGURA, EFECTIVAMENTE SE TIENE QUE IR, SE TIENE QUE MANTENER LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA Y NO DEPENDER EN TAL GRADO COMO DEPENDEMOS AHORA DE LA ENERGÍA TERMOELÉCTRICA.

IMPLANTAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DE CARÁCTER INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, EN UN PAÍS EN EL QUE NO LO HABÍA NO ES NADA FÁCIL Y EN TODAS PARTES DEL MUNDO EN DONDE EXISTE HA SIDO DIFÍCIL SU INICIO

#### INTERVENCIÓN DEL SENADOR ARTURO ROMO GUTIÉRREZ

QUE LA RECONSTRUCCIÓN POR LA NACIÓN, DE UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO COMO ES EL SERVICIO DE BANCA Y CRÉDITO, CAMBIA CUALITATIVAMENTE EL PODER DEL ESTADO, PARA SOMETER SUS METAS Y RESOLVER SUS RETOS DEL MOMENTO. ES CIERTO, QUE UNO DE LOS SECTORES, EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA QUE ES UN SECTOR AÑEJO PERO AL MISMO TIEMPO NUEVO, A PESAR DE SU IMPORTANCIA SE ENCUENTRA MARGINADO, TIENE UN INSUFICIENTE DESARROLLO, SUS MÉTODOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SON OBSOLETOS Y NO HA PODIDO CONCRETAR LA FUNCIÓN HISTÓRICA QUE LE CORRESPONDE EN EL DIARIO QUEHACER.

POR ESO CONSIDERO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SENADO -

RES, QUE AUNQUE LA CONSTITUCIÓN EXPRESA CON TODA CLARIDAD EL PAPEL QUE CORRESPONDE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA Y SEÑALA, IGUALMENTE, LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE PROMOVER EL DESARROLLO DE DICHO SECTOR, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ES - OMISO A ESTE RESPECTO.

#### INTERVENCIÓN DEL SENADOR ANGEL ACEVES SAUCEDO

LA PLANEACIÓN ES, EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, UN RECURSO PARA DAR ORIENTACIÓN AL ESFUERZO PRODUCTIVO, COMBATIR LA ESCASEZ Y EVITAR EL DESPILFARRO; POLÍTICAMENTE, IMPLICA CONCERTACIÓN DE VOLUNTADES E INTERESES DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES. EN ESTE SENTIDO, EN SU SENTIDO POLÍTICO, LA PLANEACIÓN ASPIRA A GARANTIZAR UN AMBIENTE Y UNA SITUACIÓN SOCIAL TALES, EN QUE CUALQUIER ÉXITO ECONÓMICO TENGA EL SENTIDO DE UN AUTÉNTICO BENEFICIO COMPARTIDO.

CONSIDERAMOS QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CUMPLE CABALMENTE CON LOS SEÑALAMIENTOS BÁSICOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

ALGUNOS CRÍTICOS SUPERFICIALES AFIRMAN QUE EL PLAN CARECE DE TEORÍA. NEGAMOS ESTA CRÍTICA. COMO SUSTENTO DEL PLAN ESTÁ LA DOCTRINA POLÍTICA FRAGUADA EN LAS LUCHAS SOCIALES DEL PUEBLO MEXICANO, REFLEJADA EN SU CONSTITUCIÓN, QUE - NORMA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS AL ALCANCE DEL ESTADO PARA INDUCIR A LA SOCIEDAD EN UNA DIRECCIÓN QUE BENEFICIE A LAS - MAYORÍAS. ADEMÁS, EL PLAN APROVECHA, DE LAS DIVERSAS CORRIENTES TEÓRICAS DE LA ECONOMÍA Y DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LO QUE RESULTA VÁLIDO PARA EL TRATAMIENTO TÉCNICO-CIENTÍFICO

DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

TAMBIÉN HAN DICHO QUE EL PLAN CARECE DE METAS CUANTITATIVAS Y QUE, SIN ÉSTAS, NO HAY PLAN. ESTO ÚLTIMO TAMBIÉN ES FALSO. EL PLAN FUE ELABORADO A PARTIR DE CUIDADOSOS EJERCICIOS ECONOMÉTRICOS, MIDIENDO CADA UNA DE SUS POSIBILIDADES REALES DE EJECUCIÓN. POR LO QUE TOCA A LAS METAS, - ELLAS ESTÁN SIENDO PRECISADAS EN LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y OPERATIVOS, DERIVADOS DEL PLAN.

NO HAY ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONÓMICO QUE EN ESTE MOMENTO PRETENDA ANTICIPAR DESENLACES DE LARGO PLAZO, EL PLAN OPTÓ POR LA PRECISIÓN EN LAS DEFINICIONES ESTRATÉGICAS Y EN LOS MEDIOS PARA INSTRUMENTARLAS, Y POR LAS LÍNEAS GENERALES EN LOS ASPECTOS CUANTITATIVOS.

**CAPITULO V.**

**SINOPSIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.**

## CAPITULO V

### SINOPSIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988)

EL PLAN HA SIDO ELABORADO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA MÁS SERIA QUE HAYA ENFRENTADO EL PAÍS EN SU HISTORIA MODERNA Y EN EL MARCO DE GRAVES PROBLEMAS MUNDIALES. LA PLANEACIÓN PERMITE ASOCIAR LOS ESFUERZOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES Y PROCURAR EL FUNCIONAMIENTO ARMÓNICO DE ACTORES SOCIALES QUE MANTIENEN SU AUTONOMÍA DE DECISIÓN.

EL PLAN CONTIENE LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR EL PERÍODO MÁS SEVERO DE LA CRISIS, MANTENIENDO LA UNIDAD E IDENTIDAD NACIONALES Y SIMULTÁNEAMENTE INICIAR LOS CAMBIOS PROFUNDOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD.

#### LA PLANEACIÓN EN MÉXICO

EL PLAN SE ENRIQUECE CON LA AMPLIA EXPERIENCIA QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN HA ADQUIRIDO EL PAÍS. ASÍ, DESDE LA LEY SOBRE PLANEACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 1930, EXPEDIDA EN UN CONTEXTO EN EL QUE SE CONSIDERABA IMPERATIVO RECONSTRUIR LA ECONOMÍA. EL PLAN SEXENAL 1934-1940 CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS,

SE APLICÓ LA PROGRAMACIÓN A LA INVERSIÓN PARA COMPLEMENTAR LA POLÍTICA ECONÓMICA. EN EL PERÍODO 1976-1982, SE DIERON LOS PRIMEROS PASOS PARA CONFORMAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, Y SE ELABORÓ EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980-1982.

EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA DE PLANEACIÓN QUE CONDUJO A LA INTEGRACIÓN DEL PLAN GLOBAL, PERMITEN TAMBIÉN IDENTIFICAR UNA SERIE DE DEFICIENCIAS QUE ES NECESARIO CORREGIR.

#### CONSULTA POPULAR DURANTE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL

PERMITIÓ DETECTAR LOS SENTIMIENTOS E INQUIETUDES DE AMPLIOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD, EXPLORAR NUEVOS RUMBOS, ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL PAÍS Y RECOGER PROPUESTAS PARA SU SOLUCIÓN.

#### SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ELEMENTO ESENCIAL DE ESTA NUEVA CONCEPCIÓN, QUEDA INSTITUIDA EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL.

#### EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTRE PRONUNCIAMIENTOS QUE POR SU CARÁCTER AMPLIO ORIENTARON LA FORMULACIÓN DEL PLAN, CABE DESTACAR LOS QUE SE REFIEREN A LAS CONDICIONES SOCIALES: ACCESO AL EMPLEO; COMBATE A LA INFLACIÓN; SERVICIOS URBANOS; APOYO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA; CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL,

VIVIENDA DIGNA, REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL DEPORTE Y LA RE -  
CREACIÓN; TURISMO SOCIAL.

UNA DEMANDA GENERALIZADA FUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EXPEDITA, REGIONALIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO LOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL; APOYAR EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PEQUEÑA Y MEDIANA, LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN EL PAÍS ANTES QUE IMPORTARLAS EN FORMA INDISCRIMINADA; DIVERSIFICAR LOS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN, - PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACUACULTURA.

### CONTENIDO DEL PLAN

EL PLAN ESTRUCTURADO EN TRES GRANDES APARTADOS. EN EL PRIMERO SE ESTABLECE EL MARCO DE REFERENCIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA GENERAL. EL SEGUNDO CONTIENE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL, Y EL TERCERO PLANTEA LA MANERA EN QUE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES PUEDEN PARTICIPAR EN SU EJECUCIÓN.

EN EL PRIMER APARTADO, CONTIENE LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL PROYECTO NACIONAL SURGIDO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

EN EL CAPÍTULO TERCERO SE PRESENTA EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL CUAL SE INSCRIBEN LAS ACCIONES DEL PLAN. SE MUESTRAN, ADEMÁS, LAS TENDENCIAS MÁS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y CÓMO ÉSTAS PODRÍAN INCLUIR EN EL PROCESO DE DESARROLLO NACIONAL.

LOS RESULTADOS DE ESTE ANÁLISIS, AL CONTRASTE CON -

LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES, PERMITEN DETERMINAR EL PROPÓSITO NACIONAL Y LOS OBJETIVOS QUE HABRÁN DE ORIENTAR AL PLAN Y A TODO EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

PARA ALCANZAR ESTE PROPÓSITO SE PLANTEA UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, A TRAVÉS DE DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN: LA REORDENACIÓN ECONÓMICA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL.

LA PRIMERA, DE REORDENACIÓN ECONÓMICA, TIENE BÁSICAMENTE TRES PROPÓSITOS: ABATIR LA INFLACIÓN Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA; PROTEGER EL EMPLEO, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL CONSUMO BÁSICO Y RECUPERAR EL DINAMISMO DEL CRECIMIENTO SOBRE BASES DIFERENTES.

LA SEGUNDA, EL CAMBIO ESTRUCTURAL, SE PRECISA EN SEIS ORIENTACIONES GENERALES: ENFATIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES Y DISTRIBUTIVOS DEL CRECIMIENTO; REORIENTAR Y MODERNIZAR EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO; DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL BIENESTAR SOCIAL; ADECUAR LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO; PRESERVAR, MOVILIZAR Y PROYECTAR EL POTENCIAL DEL DESARROLLO NACIONAL; FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO, IMPULSAR AL SECTOR SOCIAL Y ALENTAR EL SECTOR PRIVADO.

EL CAPÍTULO DE POLÍTICA SOCIAL ESTÁ INTEGRADO POR LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, BIENESTAR SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO; EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL; ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.



## LA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO

LA POLÍTICA DEL ESTADO MEXICANO REAFIRMA LA DECISION DE CONSTITUIR UNA DEMOCRACIA POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL INDEPENDIENTE, MEDIANTE LAS TRANSFORMACIONES CUALITATIVAS QUE ADEMÁS DE PERMITIRNOS SUPERAR LOS OBSTÁCULOS COYUNTURALES, QUE SIGNIFICA LA ACTUAL CRISIS, NOS HABRÁN DE CONDUCIR A UNA NUEVA ETAPA DE DESARROLLO.

LA CONSTITUCIÓN ARTICULA ORGÁNICAMENTE AL PUEBLO DE MÉXICO, TITULAR DE LA SOBERANÍA NACIONAL. LA PROPIA CONSTITUCIÓN CONFÍA AL ESTADO LA ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO CONSTITUYE LA DECISION POLÍTICA FUNDAMENTAL DEL PUEBLO DE MÉXICO QUE SE EXPRESA EN EL PROYECTO NACIONAL. SINTETIZA LA VOLUNTAD HISTÓRICA DE LOS MEXICANOS DE CONSTITUIRSE EN UNA NACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL INDEPENDIENTE.

PORQUE LA CONSTITUCIÓN CONCIBE QUE LA DEMOCRACIA NO ES SÓLO UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO UN ESTILO DE VIDA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LOS MEXICANOS, PRACTICARLA EN UN PAÍS EN PROCESO ACCELERADO DE CAMBIO, DIFERENCIACIÓN, URBANIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS, RECLAMA DINAMISMO Y FLEXIBILIDAD.

IMPULSAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA ES UNA DE LAS DEMANDAS ORIGINALES ENARBOLADA EN LAS LUCHAS DE VARIAS GENERACIONES DE MEXICANOS.

LA JUSTICIA SOCIAL ES COMPLEMENTO NECESARIO DE LA LIBERTAD.

LA RENOVACIÓN MORAL EXIGE, ANTE TODO, EL CUMPLIMIENTO ESCRUPULOSO DE NUESTRAS LEYES. SE EXPRESA, ADEMÁS, EN LA CONVICCIÓN DE QUE LA GRANDEZA DE MÉXICO SE FORJA CON LA ENTEREZA MORAL DE SUS CIUDADANOS.

LA REPÚBLICA MEXICANA ES PRODUCTO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE LOS ESTADOS DE FORMAR UNA FEDERACIÓN.

SI SE PERSIGUEN METAS IGUALITARIAS, LA DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL SON PROCESOS CONVERGENTES Y COMPLEMENTARIOS.

SU EXPRESIÓN DE CORTO PLAZO SE ENCUENTRA PLASMADA EN LA INTENCIÓN DE REORDENAR LA ECONOMÍA Y SU DIMENSIÓN A FUTURO ESTÁ DADA EN SU ESLABONAMIENTO A UNA ESTRATEGIA QUE SUPEDITA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A OBJETIVOS SOCIALES. LA PRIORIDAD ES EL HOMBRE.

LA PLANEACIÓN, PARA SER DEMOCRÁTICA, DEBE INCORPORAR LA PARTICIPACIÓN CREATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL, DANDO A LOS PROPÓSITOS, DESEOS Y EXPECTATIVAS DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES LA FUERZA DE LA QUE CARECEN CUANDO SE PRESENTAN EN FORMA AISLADA.

EL PLAN CONCIERTA LA ACCIÓN COMÚN PARA HACER UNA CONFIGURACIÓN PARTICULAR PROBABLE: EL RESULTADO QUE SE MATERIALIZARÁ EN EL FUTURO.

### EL COMPORTAMIENTO GUBERNAMENTAL

COMO YA SE HA INDICADO, EL MANDATO POLÍTICO DEL ACTUAL GOBIERNO SE FORMULA EN DOS MOMENTOS: LAS DECISIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA PLANEACIÓN

TAFORMA POR LA QUE VOTÓ EL PUEBLO Y QUE EL GOBIERNO CONVIERTE EN EJE DE SU ORIENTACIÓN POLÍTICA.

DE HECHO, POR LA HISTORIA Y POR LA ACCIÓN PÚBLICA, AMBOS EJERCICIOS, POLÍTICO Y ECONÓMICO, SE DESPRENDEN DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO NACIONAL Y CONVERGEN A SU REALIZACIÓN.

EL FORTALECIMIENTO DE LA NACIÓN RECLAMA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL PARA DAR MAYOR VIGENCIA AL PACTO FEDERAL.

EL RESPETO RECÍPROCO ENTRE LOS PODERES Y EL RECONOCIMIENTO DE SU INDEPENDENCIA, QUE EN NADA MERMAN LA SOLIDARIDAD PARA ALCANZAR LOS MÁS ALTOS OBJETIVOS DEL ESTADO, CONTRIBUIRÁN AL FORTALECIMIENTO DE LA REPÚBLICA.

LA DEMOCRACIA CONSTITUYE UNA ASPIRACIÓN IRRENUNCIABLE DEL PUEBLO DE MÉXICO.

DEBE CONCLUIRSE QUE LA REPÚBLICA FEDERAL, GARANTIZA Y AUSPICIA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DACUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

LA LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES CONDICIÓN PARA LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA.

CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN ATENDER LAS GESTIONES DE LA VIGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PREVISTOS, SUPLENIR CARENCIAS EN EL PLANTEAMIENTO DE PETICIONES, NEGOCIAR DIFERENCIAS Y ENCAUZAR LOS CONFLICTOS POR LAS VÍAS DE LA COMPOSICIÓN Y EL DERECHO.

TODOS LOS GRUPOS Y SECTORES DEL PAÍS TIENEN DERECHO A EXPRESARSE LIBREMENTE Y EL ESTADO MEXICANO SE CONSIDERA -

RESPONSABLE DE CONVERTIR ESTE DERECHO EN UNA REALIDAD CONCRETA PARA INTEGRAR AL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES.

EN EL MARCO DEL DERECHO, EN SUMA, SE BUSCA QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, REGULANDO LOS FENÓMENOS QUE LA AFECTA, TALES LA CANTIDAD, ESTRUCTURA, DINÁMICA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LA CALIDAD DE VIDA.

HABIENDO, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PROYECTO NACIONAL, UNA UNIDAD SUBYACENTE ENTRE LAS ACTIVIDADES NACIONALES Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES, CABE FORMULAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, QUE SE BASE EN LO EXTERNO EN LOS PROPÓSITOS DE PAZ Y JUSTICIA DE NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR Y EN EL DESARROLLO INTEGRAL EN EL ÁMBITO INTERNO.

A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN Y COMO PARTE INTRÍNSECA DEL ESTADO REVOLUCIONARIO, LAS FUERZAS ARMADAS, FIELES A SU ORIGEN PÓPULAR, RECOGEN LAS ORIENTACIONES Y LAS TRADICIONES QUE LAS ENNOBLECEN, PARA DARLES CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN CADA ETAPA DEL DESARROLLO SOCIAL.

LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS SE CONFORMAN, ORGANIZAN Y ACTÚAN BAJO EL MARCO DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

LAS FUERZAS ARMADAS CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD NACIONAL MEDIANTE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN. ASIMISMO, CUMPLEN TAREAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL DESARROLLO NACIONAL DE GRAN IMPACTO EN LAS ÁREAS CON MAYORES REZAGOS SOCIALES.

LES DEL PAÍS.

LA DOCTRINA MILITAR SE CONCEPTÚA COMO EL CONJUNTO - SISTEMATIZADO DE PRINCIPIOS Y NORMAS QUE, EN FORMA PERMANENTE Y COORDINADA, ORIENTAN LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN, ADIESTRAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y EN GENERAL LA ACCIÓN - DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ENTENDIMIENTO MUTUO ENTRE SUS INTEGRANTES.

A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN Y COMO PARTE INTRÍNSECA DEL ESTADO REVOLUCIONARIO, LAS FUERZAS ARMADAS, FIELES A SU ORIGEN POPULAR, RECOGEN LAS ORIENTACIONES Y LAS TRADICIONES QUE LAS ENNOBLECEN, PARA DARLES CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN CADA ETAPA DEL DESARROLLO SOCIAL.

LA MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ES PARTE DE LA MODERNIZACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA NACIÓN.

EN MÉXICO, COMO EN TODOS LOS PAÍSES QUE HAN EXPERIMENTADO UN ACELERADO PROCESO DE DESARROLLO, LAS CAMBIANTES - CONDICIONES DE LA VIDA MODERNA, QUE PLANTEAN NUEVOS PROBLEMAS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS, HAN VUELTO A MENUDO INOPERANTES E INEFICIENTES LAS NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS GRUPOS DE POBLACIÓN ECONÓMICA Y SOCIALMENTE MENOS FAVORECIDOS, Y HAN DETERMINADO FRECUENTES CUESTIONAMIENTOS, INQUIETUD, - DESCONFIANZA Y DESIGUALDAD EN TORNO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

LA EXIGENCIA DE REFORMA JURÍDICA INTEGRAL Y DE MEJORAMIENTO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ATAÑE Y COMPROMETE A

LOS TRES PODERES CONSTITUCIONALES EN SUS RESPECTIVAS ENCOMIENDAS SUSTANCIALES DE LEGISLAR, EJECUTAR LA LEY Y DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS. PARA LOS FINES DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, ES PRECISO REVISAR LA COMPETENCIA Y UBICACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, FEDERALES Y LOCALES.

LOS CAMBIOS Y LA MODERNIZACIÓN QUE SE EMPRENDAN EN LOS PODERES DE LA UNIÓN Y EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y PERFECCIONAR EL ORDEN JURÍDICO Y LOS ORGANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN TENDER A GARANTIZAR A LA POBLACIÓN Y A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, LOS BIENES Y VALORES QUE TUTELA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.

IGUALMENTE, SE REQUIERE LA CONSTANTE REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, COMPRENDIENDO NO SÓLO LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA POLICÍA JUDICIAL, SINO LAS RELATIVAS A SECTORES ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS SOCIALES, COMO SON LOS REFERENTES AL MENOR, AL CONSUMIDOR, A LOS TRABAJADORES Y A LA JUVENTUD, ENTRE OTROS.

AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, NO INTERVENCIÓN EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LOS ESTADOS, SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS, IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES SEGUIRÁN CONDICIONADAS, EN GRAN MEDIDA, POR LA TRAYECTORIA QUE SIGA EL CONFLICTO Y LA CONFRONTACIÓN O, EN SU CASO, EL ENTENDIMIENTO

Y LA DISTENSIÓN ENTRE LAS GRANDES POTENCIAS.

EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN NO HA INCLUIDO, EN TODOS LOS CASOS, LA CORRESPONDIENTE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LOS PAÍSES. EL RACISMO Y EL APARTHEID SIGUEN SIENDO PRÁCTICA COMÚN. EXISTE, ASIMISMO, UNA PERSISTENTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN DIVERSAS REGIONES DEL PLANETA.

MÉXICO ACTUARÁ EN FAVOR DE LA PAZ MUNDIAL, TANTO EN LOS ESFUERZOS DEL DESARME COMO EN MATERIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. SEGUIRÁ SOSTENIENDO QUE LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL SON PREMISAS FUNDAMENTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PAZ SÓLIDA Y DURADERA.

SE ESTABLECERÁN Y FORTALECERÁN, LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN MUTUA DE CONOCIMIENTOS Y SENTAR SÓLIDAS BASES PARA VIGORIZAR EL COMERCIO Y ALENTAR OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN ECONÓMICA.

AMÉRICA LATINA OCUPA UN LUGAR DESTACADO EN LA PERSPECTIVA DE MÉXICO.

NUESTRA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS SE CARACTERIZA POR LA NECESIDAD DE CONVIVENCIA DE DOS REALIDADES DISTINTAS.

LA COMPLEJA INTERRELACIÓN HACE QUE MÉXICO SE PROPOGA UNA RELACIÓN JUSTA, DIGNA, FUNDADA EN EL RESPETO Y BASADA EN LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS.

SE FORTALECERÁN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN A LOS MEXICANOS QUE TRABAJEN EN LOS ESTADOS UNIDOS. ASIMISMO, EL NATURAL INTERÉS DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO QUE RESIDE EN ESTADOS UNIDOS.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA PRODUCIDO UNA EXPANSIÓN -

SIGNIFICATIVA DE LAS RELACIONES CON CANADÁ.

EUROPA OCCIDENTAL CONSTITUYE UNA REGIÓN DE GRAN INTERÉS.

LOS PAÍSES AVANZADOS DE LA CUENCA DEL PACÍFICO REPRESENTAN, EN LA ACTUALIDAD, ALTERNATIVAS IMPORTANTES.

CON LOS PAÍSES SOCIALISTAS DE EUROPA ORIENTAL Y LA UNIÓN SOVIÉTICA, MÉXICO ENCUENTRA COINCIDENCIAS EN ALGUNOS OBJETIVOS DE POLÍTICA EXTERIOR.

LA CONFIANZA DE NUESTRO PAÍS EN LAS FINALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HA SIDO RASGO PRIMORDIAL DE SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA INTERNACIONAL.

#### CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

EL PAÍS SE HA DESARROLLADO EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD Y ESTABILIDAD POLÍTICA, A PESAR DE CONDICIONES EXTERNAS NO SIEMPRE FAVORABLES Y DE UN ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE A VECES HA RETRASADO O DILUIDO LOS AVANCES SOCIALES.

DESTACA LA NECESIDAD DE COMBATIR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES QUE HAN IMPEDIDO EL USO MÁS INTENSIVO Y MÁS EQUITATIVO DE NUESTRO POTENCIAL, Y SUPERAR LA CRÍTICA SITUACIÓN QUE MOSTRABA LA ECONOMÍA A FINALES DE 1982: DUPLICACIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO Y DETERIORO CRECIENTE DEL MERCADO LABORAL; CONTRACCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y MANUFACTURERA Y FUERTE CAIDA EN LA CONSTRUCCIÓN; NIVELES DE INFLACIÓN DE CIENTO POR CIENTO Y ACELERACIÓN DE LA MISMA A UNA VELOCIDAD INUSITADA; CONTRACCIÓN DEL INGRESO NACIONAL Y FUERTE REDUCCIÓN EN



LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA INVERSIÓN: -  
DÉFICIT PÚBLICO SUPERIOR AL QUINCE POR CIENTO DEL PRODUCTO;  
DESPROPORCIONADO PERO RELATIVO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y -  
VIRTUAL SUSPENSIÓN DE PAGOS CON EL EXTERIOR.

HOY LA ECONOMÍA MUNDIAL SE ENCUENTRA EN UNA SITUA -  
CIÓN CRÍTICA. LA PROLONGACIÓN DE LA CRISIS Y LOS INTENTOS -  
PARA ALIVIAAR SU INTENSIDAD, CONLLEVAN RIESGOS QUE REBASAN EL  
ÁMBITO ECONÓMICO Y SE EXTIENDEN A ASPECTOS SOCIALES, POLÍTIC -  
COS Y MILITARES.

DESDE QUE FINALIZÓ LA ETAPA ARMADA DE LA REVOLUCIÓN  
MEXICANA, EL PAÍS SE HA DESARROLLADO EN UN AMBIENTE DE LIBER  
TAD Y ESTABILIDAD POLÍTICA, A PESAR DE CONDICIONES EXTERNAS  
NO SIEMPRE FAVORABLES Y DE UN ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRÁ -  
FICO QUE A VECES HA RETRASADO O DILUIDO LOS AVANCES SOCIA -  
LES.

EN ESTE PERÍODO, MÉXICO SE HA TRANSFORMADO EN TODOS  
LOS ÓRDENES.

EL PROGRESO NO HA SIDO LINEAL NI HA RESUELTO, CON -  
LA RAPIDEZ NECESARIA, LOS VIEJOS PROBLEMAS Y OTROS NUEVOS -  
QUE HAN SURGIDO EN EL PROCESO. EL CRECIMIENTO HA TRAI DO COS  
TOS Y DESEQUILIBRIOS SIGNIFICATIVOS.

A PESAR DE SU GRAVEDAD, LOS PROBLEMAS POR LOS QUE -  
ATRAVIESA LA ECONOMÍA MEXICANA EN EL MOMENTO ACTUAL NO DEBEN  
EMPAÑAR LA VISIÓN DEL POTENCIAL DE DESARROLLO DEL PAÍS.

CON UN RESPETO IRRESTRIC TO AL ORDEN JURÍDICO DE LA  
CONSTITUCIÓN Y A LOS PODERES QUE DE ÉL EMANAN, LAS FUERZAS -  
ARMADAS CONSTITUYEN UN ACTIVO DE GRAN ALCANCE PARA EL FUTURO

DESARROLLO DEL PAÍS.

EL RESURGIMIENTO RECIENTE DE MÉXICO COMO UNA POTENCIA PETROLERA HA CONSTITUIDO, QUIZÁ, EL ACONTECIMIENTO ECONÓMICO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS.

EXISTEN AMPLIAS POSIBILIDADES PARA DESARROLLAR FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA, PRODUCTOR MUNDIAL DE PLATA Y FLUORITA, DE CADMIO, BISMUTO, BARITA Y GRAFITO, DE ANTIMONIO, DE SELENIO Y MERCURIO DE PLOMO, ZINC Y AZUFRE.

LA SUPERFICIE SUSCEPTIBLE DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA ES ALREDEDOR DEL DIECIOCHO POR CIENTO.

EN MATERIA PECUARIA, LA DISPONIBILIDAD DE SUELOS PROPICIOS ES MÁS FAVORABLE, VEINTE MILLONES DE HECTÁREAS DE BOSQUES, DIEZ MIL KILÓMETROS DE LITORAL.

SETENTA Y CINCO MILLONES DE HABITANTES, DE LOS CUALES MÁS DEL SETENTA POR CIENTO SON MENORES DE TREINTA AÑOS; EN ELLOS RESIDE UNA EXTRAORDINARIA FORTALEZA Y ENERGÍA DE DESARROLLO.

SE HA LOGRADO REDUCIR LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL 3.5 A 2.5 POR CIENTO EN 1982.

SE DISPONE DE UNA RED CARRETARA Y FERROVIARIA, SE OBSERVÓ UN DESARROLLO NOTABLE DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TALES COMO TELÉFONOS, RADIO, TELEVISIÓN, TELEX Y TELÉGRAFOS.

A PESAR DE LOS PROBLEMAS Y DEFICIENCIAS DE LA INDUSTRIA NACIONAL, EL MONTO DE INVERSIONES EN EL SECTOR Y EL DINÁMICO CRECIMIENTO INDUSTRIAL DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, HAN PERMITIDO AUMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA.

LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS DE LA ECONOMÍA SE MANIFIESTAN FUNDAMENTALMENTE, EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS:

- DESEQUILIBRIOS DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO.
- INSUFICIENCIA DEL AHORRO INTERNO.
- ESCASEZ DE DIVISAS.
- DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO.

GRAN DEPENDENCIA DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y DE BIENES DE CAPITAL IMPORTADOS; DESEQUILIBRIOS ENTRE SECTORES; DISPARIDADES EN LA PRODUCTIVIDAD DENTRO DE CADA RAMA ECONÓMICA Y ENTRE ELLAS; TECNOLOGÍAS QUE NO USAN ADECUADAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y NATURALES DISPONIBLES; ESCALAS INAPROPIADAS AL TAMAÑO DEL MERCADO INTERNO; DEFICIENTE CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA; ESCASA DIFUSIÓN TECNOLÓGICA Y CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

A PARTIR DE 1965, SE INICIÓ UN PERÍODO DE LENTO CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA; GRADUALMENTE DESAPARECIERON LOS EXCEDENTES Y SE REVIRTIÓ LA TENDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR, CONVIRTIÉNDOSE EL PAÍS EN IMPORTADOR DE ALIMENTOS.

LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL AÚN MUESTRA UN GRADO DE INTEGRACIÓN INSUFICIENTE PARA PERMITIR AL PAÍS EVOLUCIONAR DE MANERA MENOS DEPENDIENTE.

LA VULNERABILIDAD EXTERNA DEL SECTOR SE MANIFIESTA EN LA INTENSIDAD DEL USO DE INSUMOS IMPORTADOS Y EN SU POCA CAPACIDAD PARA EXPORTAR.

EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN HA CONTRIBUIDO A LA

CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN UNAS CUANTAS ZONAS URBANAS.

LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN REGISTRAN CONCENTRACIÓN ESPACIAL Y UN EXCESIVO INTERMEDIARIO QUE ENCARECE LOS PRODUCTOS Y PRIVA A LOS PRODUCTORES DE PARTE IMPORTANTE DEL VALOR FINAL DE LAS MERCANCÍAS.

EL FUTURO DESARROLLO DEL SECTOR TERCIARIO REQUERIRÁ NECESARIAMENTE VINCULAR EN FORMA MÁS ESTRECHA SU CRECIMIENTO CON LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO, REDUCIENDO EL PESO RELATIVO DE LAS ACTIVIDADES IMPRODUCTIVAS GENERADORAS DE SUBEMPLEO.

LA PÉRDIDA DE DINAMISMO QUE COMENZÓ A EXPERIMENTAR EL PROCESO DE DESARROLLO HACIA MEDIADOS Y FINALES DE LOS SESENTA OBLIGÓ A RECONSIDERAR LAS POLÍTICAS QUE ORIENTABAN EL CRECIMIENTO, PARA HACER MÁS EXPANSIVA LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO. SIN EMBARGO, ELLO NO SE ACOMPAÑÓ DE NUEVOS ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO. SE RECURRIÓ ENTONCES A LA CAPTACIÓN PREFERENCIAL DEL AHORRO INTERNO Y AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO PARA FINANCIAR LOS DÉFICIT CORRESPONDIENTES.

LOS SUBSIDIOS HAN SIDO, QUIZÁ, LA PRINCIPAL CAUSA DEL INCREMENTO DEL DÉFICIT PÚBLICO.

LA ESCASEZ DE DIVISAS QUE CARACTERIZA A LA ECONOMÍA MEXICANA SE EXPLICA, ENTRE OTRAS RAZONES, POR LA FALTA DE AHORRO INTERNO. LA BAJA COMPETITIVIDAD DE LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS NACIONALES, PROPICIADA TANTO POR LA SOBREVALUACIÓN CASI CONSTANTE DEL PESO, COMO POR LAS PROPIAS INEFICIENCIAS DEL APARATO PRODUCTIVO.

LAS DEFICIENCIAS ORIGINADAS POR LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA LIGADA AL COMERCIO EXTERIOR, SURGEN DEL ALTO COSTO EN QUE SE INCURRE PARA QUE EL APARATO PRODUCTIVO AHORRE DIVISAS Y DE SU INCAPACIDAD PARA GENERARLAS.

A PESAR DE UNA EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL INGRESO FAVORABLE AL FACTOR TRABAJO, COMO RESULTADO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PAÍS, LA DISTRIBUCIÓN PERSONAL DEL INGRESO NO HA SUFRIDO CAMBIOS APRECIABLES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, PERSISTIENDO UNA CONCENTRACIÓN EXCESIVA.

LA EVOLUCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL HA SIDO ASÍ MÁS SATISFACTORIA QUE LA DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.

EL CONSUMO DE LOS GRUPOS DE ALTOS INGRESOS SE CONCENTRA EN BIENES QUE GENERAN POCO EMPLEO Y TIENEN UN GRAN CONTENIDO DE IMPORTACIÓN.

LA POLÍTICA ECONÓMICA NO TUVO LA FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA AFRONTAR, EFICIENTEMENTE, LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EVOLUCIÓN EXTERNA.

LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA MEXICANA, SINTETIZADOS EN EL APARTADO ANTERIOR, LA HACEN MUY SENSIBLE A VARIACIONES EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL EXTERIOR.

LOS GRAVES DESEQUILIBRIOS ACUMULADOS HICIERON CRISIS A PARTIR DE 1981 Y PARTICULARMENTE EN 1982. ESTE ÚLTIMO AÑO, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DECRECIÓ EN TÉRMINOS REALES, MIENTRAS QUE LA INFLACIÓN ALCANZÓ EL CIENTO POR CIENTO. ESTAS DOS SITUACIONES NUNCA SE HABÍAN OBSERVADO SIMULTÁNEAMENTE EN

LA ECONOMÍA NACIONAL.

ES CLARO QUE LA SUPERACIÓN DEFINITIVA DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL VA A LLEVAR TIEMPO Y CONDUCTIRÁ A CAMBIOS - ESTRUCTURALES DE GRAN ALCANCE EN LAS RELACIONES ENTRE PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, ASÍ COMO ENTRE ÉSTOS Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

EL COMERCIO INTERNACIONAL, AL MENOS EN LA PRIMERA - PARTE DE LA DÉCADA, PERMANECERÁ ESTANCADO O MANIFESTARÁ UN - ESCASO DINAMISMO.

EN MATERIA MONETARIA Y FINANCIERA SE PRESENTA, PARA LOS OCHENTA, UNA AMPLIA PROBLEMÁTICA A LA QUE MÉXICO, LOS - PAÍSES EN DESARROLLO Y EL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD INTERNA - CIONAL DEBEN HACER FRENTE.

EL GRAN PROPÓSITO NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO

MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LIBERTADES INDIVIDUALES Y - COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDI - CIONES DE JUSTICIA SOCIAL. PARA ELLO REQUERIMOS DE UNA MA - YOR FORTALEZA INTERNA: DE LA ECONOMÍA NACIONAL, A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DEL CRECIMIENTO SOSTENIDO, QUE PERMITA GENERAR LOS EMPLEOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN, EN UN MEDIO DE VIDA DIGNO; Y DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE FAMILIAS Y REGIONES, Y EL CONTINUO - PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.

DE ESTE GRAN PROPÓSITO NACIONAL SE DERIVAN, RELACIO

NADOS ENTRE SÍ, CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE EL PLAN - SE PROPONE ALCANZAR ENTRE 1983 Y 1988.

1. CONSERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMO - CRÁTICAS.
2. VENCER LA CRISIS.
3. RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO.
4. INICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE - EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTI - CAS Y SOCIALES.

EN ESTE CAPÍTULO SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA ECONÓMI - CA Y SOCIAL QUE CONCILIA EL COMBATE A LA CRISIS CON LA RE - ORIENTACIÓN PROFUNDA DE LA ECONOMÍA. LA ESTRATEGIA BUSCA SU - PERAR LAS DIFICULTADES PRESENTES Y ABRIR LA SALIDA ESTRATÉGI - CA DEL PAÍS HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA. LA ESTRATEGIA - ECONÓMICA Y SOCIAL PROPUESTA EN EL PLAN SE CENTRA EN TORNO A DOS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN, ESTRECHAMENTE RELACIONA - DAS ENTRE SÍ: UNA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA Y OTRA DE CAM - BIO ESTRUCTURAL.

LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACIÓN:

- ABATIR LA INFLACIÓN Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA.
- PROTEGER EL EMPLEO, LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL CON - SUMO BÁSICO.
- RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO SOBRE BASES DIFERENTES.

LA ESTRATEGIA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL INVOLUCRA TODO UN PROCESO QUE NECESARIAMENTE TOMA TIEMPO EN MATERIALIZAR.

1. ENFATIZAR LOS ASPECTOS SOCIALES Y REDISTRIBUTIVOS DEL CRECIMIENTO.
2. REORIENTAR Y MODERNIZAR EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO.
3. DESCENTRALIZAR EN EL TERRITORIO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL BIENESTAR SOCIAL.
4. ADECUAR LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO, LA CUAL CONSIDERA.
5. PRESERVAR, MOVILIZAR Y PROYECTAR EL POTENCIAL DEL DESARROLLO NACIONAL. LA ESTRATEGIA IDENTIFICA CUATRO ÁREAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN ESPECIAL.
6. FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO, IMPULSAR AL SECTOR SOCIAL Y ESTIMULAR AL SECTOR PRIVADO.

ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL: RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ELEVAR LA CALIDAD DEL DESARROLLO

MEDIANTE LA ESTRATEGIA DEL PLAN SE PROPONE HACER FRENTE A LOS GRANDES RETOS DEL PAÍS. LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL PROPUESTA EN EL PLAN SE CENTRA EN TORNO A DOS LINEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN, ESTRECHAMENTE RELACIONADAS ENTRE SÍ: UNA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA Y OTRA DE CAMBIO ESTRUCTURAL. LA AUSTERIDAD, DISCIPLINA, HONESTIDAD Y MAYOR PRODUCTIVIDAD EN EL GASTO PÚBLICO; FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS, LA MODERACIÓN DE LAS UTILIDADES Y SALARIOS, EL FOMENTO DEL AHORRO, DE PATRONES DE VIDA MÁS SOBRIOS, Y UN NUEVO ESQUEMA CAMBIARIO Y DE COMERCIO EXTERIOR. REESTRUCTU-



RACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y LA REORDENACIÓN DE LAS PRIORIDADES DEL GASTO Y LA INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA TRIBUTARIA, LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO, EL ABASTO POPULAR Y LA PLANTA PRODUCTIVA Y LA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO.

LA ESTRATEGIA DE REORDENACIÓN EQUIDAD EN EL AJUSTE: EN EL GASTO, A TRAVÉS DE SU MODERADO CRECIMIENTO Y REORIENTACIÓN SELECTIVA, MEDIANTE SU ASIGNACIÓN CON PRIORIDADES CLARAS HACIA EL EMPLEO Y EL BIENESTAR SOCIAL.

EL PROGRAMA COMBATE A LA INFLACIÓN, A LA INESTABILIDAD CAMBIARIA Y LA RECESIÓN, CON ACCIONES PARA EL CAMBIO CUALITATIVO, A TRAVÉS DE LA SEGUNDA LÍNEA DE ESTRATEGIA. CAMBIO ESTRUCTURAL, SE ORIENTA A INICIAR TRANSFORMACIONES DE FONDO EN EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO Y EN EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DE ÉSTE. EN ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, TRANSPORTE COLECTIVO, RECREACIÓN Y CALIDAD DE LA VIDA; MODERNIZAR Y AVANZAR EN LA REORIENTACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO.

10. DISMINUCIÓN DE CRECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO.
20. PROTECCIÓN AL EMPLEO MEDIANTE CUATRO LÍNEAS PRIMORDIALES DE ACCIÓN.
30. CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS EN PROCESO CON UN CRITERIO ESTRICTO DE SELECTIVIDAD.
40. REFORZAMIENTO DE LAS NORMAS QUE ASEGUEN DISCIPLINA ADECUADA, PROGRAMACIÓN, EFICIENCIA Y ESCRUPULOSA HONRADEZ EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO

PÚBLICO AUTORIZADO.

50. PROTECCIÓN Y ESTÍMULO A LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO.
60. AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS PARA FRENAR EL CRECIMIENTO.
70. CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL.
80. REIVINDICACIÓN DEL MERCADO CAMBIARIO BAJO LA AUTORIDAD Y SOBERANÍA MONETARIA DEL ESTADO.
90. REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
100. ACTUAR BAJO EL PRINCIPIO DE RECTORÍA DEL ESTADO Y DENTRO DEL RÉGIMEN DE ECONOMÍA MIXTA QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE RECONOCE QUE NO SIEMPRE SE ENTIENDE LA PARADOJA APARENTE DE TENER QUE ELEVAR ESTOS PRECIOS PARA ABATIR LA INFLACIÓN. UN AJUSTE EN PRECIOS Y TARIFAS QUE ALLEGUE RECURSOS AL ESTADO, AL PERMITIR UN FINANCIAMIENTO SANO DEL GASTO, SUPRIME UNA DE LAS CAUSAS DE LA PERMANENCIA Y ACELERACIÓN DE LA INFLACIÓN, SE MANTENDRÁ LA AUSTERIDAD EN EL GASTO CORRIENTE, PARA FORTALECER EL AHORRO PÚBLICO Y LA CAPACIDAD DE REORIENTAR LA INVERSIÓN DEL ESTADO.

SE REVISAN LAS PRIORIDADES PARA GENERAR EL MAYOR VOLUMEN POSIBLE DE EMPLEO, LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE EMERGENCIA PARA ATENDER ZONAS CRÍTICAS URBANAS, RURALES Y LOS

PROBLEMAS PARTICULARES DE LOS JÓVENES. EL ESTADO MANTENDRÁ LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS CRÍTICAS, VINCULÁNDOLOS A PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y CAPACITACIÓN. SE FORTALECERÁ EL PROGRAMA DE EMPLEO DE PASANTES PARA LOS JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

SE HA PUESTO EN MARCHA UN PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO Y UN RÉGIMEN DE TIPO DE CAMBIO DUAL, QUE BUSCAN RESOLVER ESTAS DIFICULTADES. ÉSTE - PROGRAMA INCLUYE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL PARA TODA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, ASÍ COMO OTRAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA LAS RAMAS PRIORITARIAS.

CON EL OBJETO FUNDAMENTAL DE PROTEGER EL CONSUMO BÁSICO DE LA POBLACIÓN Y EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO, SE HA FORMULADO Y PUESTO EN PRÁCTICA EL PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN, ABASTO Y CONTROL DEL PAQUETE BÁSICO DE CONSUMO POPULAR, CON EL APOYO DEL CONGRESO DEL TRABAJO.

LA IMPORTANTE MODIFICACIÓN SUFRIDA POR EL TIPO DE CAMBIO PRODUCE YA UN CRECIMIENTO ALENTADOR DE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS EXPORTABLES Y DE SUSTITUTOS DE LAS IMPORTACIONES.

- DAR PRIORIDAD A LOS ASPECTOS SOCIALES Y REDISTRIBUTIVOS DEL CRECIMIENTO.
- REORIENTAR Y MODERNIZAR EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO.
- DESCENTRALIZAR EN EL TERRITORIO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LOS INTERCAMBIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL.

CIAL.

- ADECUAR LAS MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO A LAS -  
PRIORIDADES DEL DESARROLLO.
- PRESERVAR, MOVILIZAR Y PROYECTAR EL POTENCIAL DE -  
DESARROLLO NACIONAL.
- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO, ESTIMULAR AL -  
SECTOR EMPRESARIAL E IMPULSAR EL SECTOR SOCIAL.
- AMPLIAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS.
- ELEVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO ASOCIADO AL CRECI -  
MIENTO DEL PRODUCTO.
- PROMOVER EN FORMA DIRECTA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN -  
DEL INGRESO.

LA ATENCIÓN A ESTE CONJUNTO DE NECESIDADES BÁSICAS  
ES LA GRAN TAREA DEL DESARROLLO NACIONAL.

SE PERSIGUE CRECER A PARTIR DE 1985 Y EN FORMA SOS-  
TENIDA, A TASAS ANUALES DE ENTRE CINCO Y SEIS POR CIENTO.

LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS COSTOS SOCIALES -  
DEL AJUSTE ECONÓMICO, EL CONTROL Y EL ABATIMIENTO DE LA IN -  
FLACIÓN, EL CARÁCTER SOSTENIDO DEL CRECIMIENTO CON ALTA GENE -  
RACIÓN DE EMPLEO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DIRECTAS PARA COMBA -  
TIR LA MARGINACIÓN Y REDISTRIBUIR EL INGRESO, SENTARÁN PRO -  
GRESIVAMENTE LAS BASES PERMANENTES PARA MEJORAR LA DISTRIBU -  
CIÓN DEL INGRESO.

UNA PLANTA INDUSTRIAL INTEGRADA HACIA ADENTRO Y COM -  
PETITIVA HACIA AFUERA, UN SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITA -  
ABASTECER LAS CIUDADES Y UN SECTOR DE SERVICIOS MÁS ÁGIL SON  
NECESARIOS PARA LOGRAR EN UNA PERSPECTIVA DE MEDIANO PLAZO,

LAS CONDICIONES DE UN DESARROLLO MÁS JUSTO, ESTABLE, SOSTENIDO Y EFICIENTE.

- AUMENTAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS.
- INCREMENTAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL MEDIANTE EL DESARROLLO SELECTIVO DE LA INDUSTRIA DE BIENES DE CAPITAL.
- VINCULAR LA OFERTA INDUSTRIAL CON EL EXTERIOR, IMPULSANDO LA SUSTITUCIÓN EFICIENTE DE IMPORTACIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DIVERSIFICADAS.
- ADAPTAR Y DESARROLLAR TECNOLOGÍAS Y AMPLIAR LA CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD.
- APROVECHAR EFICIENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DEL ESTADO EN ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS PARA REORIENTAR Y FORTALECER LA INDUSTRIA NACIONAL.
- OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS DIVERSAS FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA E IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES.
- MEJORAR LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL RESTO DE LA ECONOMÍA Y ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL.
- APROVECHAR PLENAMENTE EL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LOS SUELOS, ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA, REORGANIZAR LOS APOYOS A LA PRODUCCIÓN Y GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS.
- ARTICULAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES ENTRE SÍ Y CON EL SECTOR IN

DUSTRIAL Y COMERCIAL.

INTEGRAR UN SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTE Y DE COMUNICACIONES, MODERNO Y EFICAZ, EN APOYO AL DESARROLLO GENERAL DEL PAÍS.

PROMOVER UN SISTEMA NACIONAL DE ABASTO PARA REDUCIR EL INTERMEDIARISMO EXCESIVO ENTRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO.

-PROMOVER UN DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL QUE FORTALEZCA EL PACTO FEDERAL Y EL MUNICIPIO LIBRE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL.

-PROMOVER UNA MEJOR INTEGRACIÓN DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS AL DESARROLLO NACIONAL.

-REVERTIR LA TENDENCIA CONCENTRADORA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS DECISIONES PARA ALCANZAR EL DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL SERÁN TOMADAS POR LOS MISMOS HABITANTES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS, Y SE EXPRESARÁN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ESTATALES DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

DENTRO DE ESTA LÍNEA DE ESTRATEGIA, LAS REGIONES DEL NORTE, DEL SURESTE, DE LA PARTE CENTRAL DE LA COSTA DEL PACÍFICO Y DE LA COSTA DEL GOLFO, FORTALECERÁN SU PROPIO DESARROLLO.

SE PROPONE UNA ESTRATEGIA DE DESCONCENTRACIÓN Y REORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE SE APOYE PRIORITARIAMENTE, POR UN LADO, EN LAS REGIONES QUE DESCIENDEN DEL ALTIPLANO HACIA EL GOLFO DE MÉXICO, DE TAMPICO A COATZACOALCOS Y QUE INCLUYEN EN PARTICULAR PUEBLA, TLAXCALA

Y VERACRUZ Y, POR OTRO, EN LAS REGIONES DEL PAÍS COMPRENDIDAS POR EL CORREDOR DEL BAJÍO Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE GUADALAJARA HASTA MANZANILLO.

SE HA DE SUSTENTAR DE MANERA CENTRAL EN EL AUMENTO DEL AHORRO INTERNO Y EN UN SISTEMA MÁS EFICIENTE DE CAPTACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MISMO.

EL FORTALECIMIENTO DEL AHORRO INTERNO SE DARÁ TANTO EN LA ESFERA DEL SECTOR PÚBLICO COMO EN LA DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

EL FORTALECIMIENTO DEL AHORRO EN CONSECUENCIA REQUIERE MEJORAR SU ASIGNACIÓN.

LA SUSTITUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO SERÁ GRADUAL, MIENTRAS EL APARATO PRODUCTIVO SE REESTRUCTURA, TANTO EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, COMO DE UNA POLÍTICA RACIONAL E INTEGRADORA DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EL FORTALECIMIENTO DEL POTENCIAL CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LA PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS NACIONAL Y REGIONALES.

SE DEBERÁ TENDER A QUE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ALTO NIVEL SE LLEVE A CABO EN INSTITUCIONES NACIONALES Y QUE LA REALIZADA EN EL EXTRANJERO TENGA UN CARÁCTER COMPLEMENTARIO.

ES PRECISO EXPLOTAR EN FORMA RACIONAL LOS RECURSOS, PRESERVÁNDOLOS Y EN SU CASO MEJORÁNDOLOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CONOCIMIENTO, CREACIÓN Y DISFRUTE CULTURAL

LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS DE LA CONSTITUCIÓN, LLEVADA A CABO POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SIEN TA LAS BASES PARA RATIFICAR Y PRECISAR LA CONDUCCIÓN Y - LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO, DESTACAR LA NECESIDAD DE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR SOCIAL, Y RECONOCER QUE, EL SECTOR PRIVADO EN NUESTRO RÉGIMEN DE ECONOMÍA - MIXTA, SEGUIRÁ DESEMPEÑANDO UN PAPEL DESTACADO E IMPORTANTE EN EL DESARROLLO NACIONAL.

EL SECTOR SOCIAL SE HA REZAGADO EN NUESTRO RÉGIMEN DE ECONOMÍA MIXTA.

EL DESARROLLO REQUIERE DE UN SECTOR PRIVADO CAPAZ DE IMPULSAR LOS GRANDES PROYECTOS ECONÓMICOS.

### LA POLÍTICA ECONÓMICA GENERAL

GRADUALMENTE, SE ESTABLECERÁN NUEVAS RELACIONES DE COMPATIBILIDAD ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEOS REQUERIDOS POR - LA POBLACIÓN, LA ESTABILIDAD DEL MERCADO DE DIVISAS Y UN FINANCIAMIENTO SANO DEL CRECIMIENTO.

EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO, SE SEÑALA QUE LA POLÍTICA CORRESPONDIENTE COADYUVARÁ A LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS INMEDIATOS Y SERÁ UN INSTRUMENTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA REORIENTAR EL DESARROLLO DEL PAÍS. SE PERSEGUIRÁN CINCO OBJETIVOS: PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL; INDUCIR UN COMPORTAMIENTO ADECUADO DE LA DEMANDA INTERNA, ACORDE CON LOS NIVELES QUE PUEDE ABSORBER LA ECONOMÍA EN CONDICIONES DE EFI



CIENCIA Y DE FINANCIAMIENTO SANO; FORTALECER LA CAPACIDAD - DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO EN ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL; PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL MÁS EQUILIBRADA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DEL BIENESTAR SOCIAL Y ASEGURAR EFICIENCIA Y HONRADEZ EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

SE DEFINEN COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES: FORTALECER EL CARÁCTER MIXTO DE LA ECONOMÍA.

UN CRECIMIENTO MODERADO, PERO FIRME Y SOSTENIDO, SOBRE LA BASE DE UN SANEAMIENTO INICIAL DE LA ECONOMÍA.

#### RESTRICCIONES AL MANEJO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

SE ENFRENTARÁN RESTRICCIONES Y PRESIONES SEVERAS EN EL SECTOR EXTERNO, EN LAS FINANZAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y EN EL MERCADO DE TRABAJO.

SE ESPERA UNA MENOR INFLACIÓN Y UN MAYOR DINAMISMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS.

LO ANTERIOR EXIGE INCREMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE - LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS Y SUSTITUIR CON EFICIENCIA - LAS IMPORTACIONES. PARA ABATIR EL DÉFICIT, TENDRÁN QUE REVISEARSE TANTO EL GASTO COMO LOS INGRESOS.

MANTENER LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE EMPLEO; REASIGNAR EL GASTO PÚBLICO HACIA RAMAS QUE PUEDAN CREAR MAYORES VOLÚMENES DE PUESTOS DE TRABAJO POR PESO INVERTIDO; SUSTITUIR COMPRAS EXTERNAS POR INTERNAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO; Y APOYAR A EMPRESAS QUE SON INTENSIVAS EN EL USO DE

LA MANO DE OBRA O QUE PRODUCEN BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS MÁS IMPORTANTES, ÉSTOS MANTENDRÁN UN CRECIMIENTO ENTRE EL 1.5 Y EL 3 POR CIENTO EN PROMEDIO PARA EL PERÍODO 1983-1988. LA TASA DE INFLACIÓN; - SE SITUARÍA ALREDEDOR DEL CINCO AL DIEZ POR CIENTO A PARTIR DE 1985.

LA REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ACOMPAÑARÁ LA MODERACIÓN DE SU CRECIMIENTO. EL PRODUCTO DECRECERÁ EN 1983 - ENTRE DOS Y CUATRO PUNTOS. POSTERIORMENTE ENTRE CERO 2.5 EN 1984 ENTRE CINCO Y SEIS POR CIENTO 1985-1988.

LA TASA DE INFLACIÓN SE ESTIMA QUE SERÁ EN PROMEDIO DEL ORDEN DEL 75-80 POR CIENTO EN 1982-1983. EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, UN CAMBIO DE TENDENCIA EN MATERIA DE INFLACIÓN Y - UN PROCESO DE CONVERGENCIA GRADUAL DE LA INFLACIÓN INTERNA - HACIA LOS NIVELES DE LA INFLACIÓN INTERNACIONAL.

#### CRITERIOS GENERALES DE REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

LA POLÍTICA DE GASTO ES FUNDAMENTAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA; ESTE INSTRUMENTO SE REORIENTARÁ EN DOS DIRECCIONES, YA INICIADAS CON EL PROGRAMA INMEDIATO - DE REORDENACIÓN ECONÓMICA.

LA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DEL BIENESTAR SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN ECONÓMICA EXTERNA, REORIENTACIÓN DEL DESARROLLO SECTORIAL Y REGIONAL Y A LA EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA.

LA ASIGNACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON CRITERIOS DE DESARROLLO REGIONAL HA GANADO MAYOR PESO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

- PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL.
- INDUCIR UN COMPORTAMIENTO ADECUADO DE LA DEMANDA INTERNA.
- FORTALECER LA CAPACIDAD DEL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO.
- PROMOVER UNA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL MÁS EQUILIBRADA.
- ASEGURAR EFICIENCIA, HONRADEZ Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

SU PRESENCIA EN EL APARATO PRODUCTIVO Y DISTRIBUTIVO RESPONDE AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE RESERVA AL ESTADO LA INTERVENCIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA.

- FORTALECER EL CARÁCTER MIXTO DE LA ECONOMÍA.
- PARTICIPAR EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS.
- APOYAR LA INTEGRACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO.
- MODERNIZAR SU ORGANIZACIÓN.
- REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS Y ESTRATÉGICOS.
- PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL DEL PAÍS.
- CONTRIBUIR AL SANO FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.

SE REQUIERE, POR UN LADO FIJAR Y EJERCER EL GASTO EN ESTRICTO APEGO A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO Y, POR EL OTRO, FORTALECER Y CANALIZAR EFICIENTEMENTE EL AHORRO INTERNO Y REORIENTAR LAS RELACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR.

-RECOBRAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE AHORRO INTERNO.

-PROPICIAR LA CANALIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

-ADAPTAR LAS RELACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR.

FRENTE A LA NECESIDAD DE REDUCIR LA DEPENDENCIA DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, LA EXPANSIÓN DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS Y DEL TURISMO SE VUELVE IMPERIOSA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.

-AMPLIAR, DIVERSIFICAR Y EQUILIBRAR PROGRESIVAMENTE LAS RELACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR.

-ELEVAR AL MÁXIMO LA CONTRIBUCIÓN NETA DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

-REORIENTAR LAS RELACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR.

LA PRODUCTIVIDAD ES UN MEDIO PARA LOGRAR UN MEJOR REPARTO DE LA RIQUEZA Y AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL.

PARA QUE LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO SE REFUERZEN MUTUAMENTE, ES NECESARIO LOGRAR UN EQUILIBRIO ADECUADO ENTRE AMBOS.

-RESOLVER LOS DESEQUILIBRIOS ENTRE LA ESTRUCTURA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE MANO DE OBRA CALIFICADA.

-GARANTIZAR QUE LOS MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD ASÍ GENERADOS SE DISTRIBUYAN MÁS EQUITATIVAMENTE.

- DISMINUIR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE PUEDAN GENERAR SE ENTRE MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO.
- ORIENTAR LOS CAMBIOS DE LA PRODUCTIVIDAD EN FORMA SELECTIVA.
- REDUCIR LOS DIFERENCIALES DE PRODUCTIVIDAD ENTRE RAMAS DE ACTIVIDAD.

LA LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD SERÁ REALISTA, DECIDIDA Y PERMANENTE.

LOS OBJETIVOS DE EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA SOCIAL

- ELEVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS.
- COMBATIR LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA.

UNA SOCIEDAD MÁS ADECUADA, CONCIENTE DE SUS VALORES CULTURALES, ES TAMBIÉN MÁS RESPONSABLE.

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y DE LA SOCIEDAD MEXICANA.
- AMPLIAR EL ACCESO DE TODOS LOS MEXICANOS A LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN.
- MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.

DESARROLLO DE LA CULTURA NACIONAL.

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA. FORMACIÓN SUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO. REORGANIZACIÓN -

DE LA EDUCACIÓN NORMAL.

REVISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN BÁSICA.

RACIONALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

IMPULSO A LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.

COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA CON LAS NECESIDADES DEL PAÍS.

IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN.

MEJORAR LOS NIVELES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS. PROTEGER LOS NIVELES ALCANZADOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPESCUARIO Y PESQUERO.

ASEGURAR UN ABASTO OPORTUNO DE BIENES BÁSICOS DE BUENA CALIDAD.

-TENDER HACIA UNA COBERTURA NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

-MEJORAR EL NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

-CONTRIBUIR, CON RESPETO ÍNTEGRO A LA VOLUNTAD DE LA PAREJA, A UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO CONCORDANTE CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

-PROMOVER LA PROTECCIÓN SOCIAL.

LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA.

REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA.

REORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN.

- PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN QUE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN CON UNA RELACIÓN FORMAL DE TRABAJO, SE INCORPORA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- FOMENTAR EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.
- AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS.
- ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO MÁS EQUILIBRADO EN EL TERRITORIO.
- RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL SUELO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TRANSPORTE COLECTIVO.
- COMBATIR EL DETERIORO DE LOS EDIFICIOS.
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.

POR PRIMERA VEZ EN LA PLANEACIÓN NACIONAL SE INCORPORAN EXPLÍCITAMENTE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES.

EL CONTROL Y DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA CON UNA PERSPECTIVA REGIONAL.

APROVECHAMIENTO INTEGRAL Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PAÍS, LA CONSERVACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE.

LAS POLÍTICAS SECTORIALES

EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL ES UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL DESARROLLO QUE SE HA PROPUESTO LA NACIÓN Y EXPRESAR LA VOLUNTAD POLÍTICA DE AVANZAR

HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y DEMOCRATIZAR INTEGRALMENTE A LA SOCIEDAD MEXICANA.

- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL AL DESARROLLO NACIONAL.
- MEJORAR LOS NIVELES DE ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, SALUD, EDUCACIÓN.
- PROPICIAR INTERCAMBIOS MÁS JUSTOS ENTRE EL SECTOR AGROPECUARIO Y LOS SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
- AUMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES.
- AMPLIAR Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS.
- ARTICULAR MÁS EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.
- APROVECHAR RACIONALMENTE EL POTENCIAL DE DESARROLLO.
- MEJORAR LA BALANZA COMERCIAL.

SIN PERDER LA PRIORIDAD QUE TIENE EL REPARTO DE LA TIERRA, SE ATIENDAN DE MANERA ESPECIAL LOS PROBLEMAS PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA, LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPESINOS, Y SOSTENIDAMENTE SU CAPACIDAD DE GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN.

- REPARTIR TODA LA TIERRA LEGALMENTE AFECTABLE.
- OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS DIVERSAS FORMAS DE TENENCIA.
- CONSOLIDAR LA ESTRUCTURA INTERNA DE LOS GRUPOS CAMPESINOS.



- PROMOVER AUMENTOS EN EL EMPLEO PRODUCTIVO.
- ALENTAR LA RENOVACIÓN MORAL DE LAS RELACIONES QUE SE ESTABLECEN ENTRE LOS SECTORES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LAS ACCIONES DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

ASEGURAR UN USO RACIONAL E INTEGRAL DEL AGUA, DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS BASES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN.

- RACIONALIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA.
- APROVECHAR Y DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
- ADMINISTRAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LOS RECURSOS HIDRÁULICOS.
- ABATIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

LA ACTIVIDAD PESQUERA ADQUIERE UN CARÁCTER PRIORITARIO DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL.

- CONTRIBUIR A MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN.
- GENERAR EMPLEOS, ESPECIALMENTE EN ZONAS Y GRUPOS MÁS REZAGADOS.
- CAPTAR DIVISAS MEDIANTE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS PESQUEROS.
- PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL Y COMUNITARIO Y MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A LA PESCA

LA RECUPERACIÓN DE LAS BASES DEL DESARROLLO SOCIAL DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LA CAPACIDAD QUE ALCANCE LA PLANTA INDUSTRIAL.

- ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO POPULAR.
- CONSTITUIRSE EN EL MOTOR DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO AUTOSOSTENIDO.
- COADYUVAR A LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL.
- PROPICIAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN EMPRESARIADO NACIONAL SÓLIDO.

DESTACA SU PARTICIPACIÓN COMO GENERADOR DE DIVISAS, AGENTE FINANCIERO INTERNACIONAL Y UNO DE LOS CONTRIBUYENTES MÁS IMPORTANTES PARA EL ERARIO PÚBLICO. HA ESTIMULADO EL CRECIMIENTO DE ALGUNAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL Y DE INTERCAMBIO MEDIANTE SUS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES.

- A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL.
- A FORTALECER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE MÉXICO.
- A CONSOLIDAR LA RECTORÍA DEL ESTADO.
- A LOGRAR UN EQUILIBRIO ENERGÉTICO MÁS RACIONAL.

LA IDENTIFICACIÓN HISTÓRICA ENTRE EL PAÍS Y LA MINERÍA TIENE SU ORIGEN TANTO EN EL NOTABLE PATRIMONIO MINERAL DEL TERRITORIO NACIONAL.

EL SECTOR MINERO APOYARÁ AL DESARROLLO INDUSTRIAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS E INDUSTRIALES QUE AHORA SE EXPORTAN SIN SUFICIENTE GRADO DE TRANSFORMACIÓN.

GOBIERNO FEDERAL SE SUME OPORTUNAMENTE A LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES.

APoyAR EL APROVECHAMIENTO DE SUSTANCIAS ESPECÍFICAS COMO EL ORO, EL TUNGSTENO Y EL ESTAÑO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, EL TRANSPORTE IN

TERVIENE DETERMINANTEMENTE EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

- EXTENDIENDO EL SISTEMA DE TRANSPORTE A TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
- APOYAR EL COMBATE A LA INFLACIÓN, SATISFACIENDO AL MENOR COSTO PARA LA COMUNIDAD.
- CONTRIBUIR A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.
- COADYUVAR A REALIZAR UN ABASTO OPORTUNO.
- PROTEGER Y MEJORAR EL APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA.
- MANTENER LA OCUPACIÓN Y EN LO POSIBLE GENERAR EMPLEO.
- MODERNIZAR LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES ENCARGADAS DEL TRANSPORTE.

LA MODERNIZACIÓN COMERCIAL ES UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN RACIONAL DE LAS ESTRUCTURAS DEL COMERCIO EXTERIOR Y EL ABASTO.

- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS.
- MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL.
- REDUCIR LOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN.
- CONTRIBUIR AL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES.
- REDUCIR LA INTERMEDIACIÓN EXCESIVA.
- COMBATIR LOS MONOPOLIOS.
- CONTRIBUIR A CREAR EMPLEOS PRODUCTIVOS.
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL PRODUCTOR DIRECTO EN

LOS PROCESOS DISTRIBUTIVOS.

LA GRAN VARIEDAD DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y LA NATURALEZA RENOVABLE DE LA MAYORÍA, HACEN DEL TURISMO UNA ACTIVIDAD QUE OFRECE MÚLTIPLES FACETAS EN SU DESARROLLO.

-CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

-LA UTILIZACIÓN DEL DERECHO AL DESCANSO.

-DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE REGIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

-AMPLIAR, DIVERSIFICAR Y CONSOLIDAR LA DEMANDA EXTERNA.

-FORTALECER EL TURISMO INTERNO.

-FOMENTAR EL POTENCIAL TURÍSTICO NACIONAL.

-AMPLIAR, DIVERSIFICAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA.

LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COADYUVAN EN FORMA IMPORTANTE A MEJORAR LA CALIDAD DEBIDA DE LA SOCIEDAD.

-AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA AUTODETERMINACIÓN.

-AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO, EN PARTICULAR DE NUESTRA REALIDAD FÍSICA, BIÓTICA Y SOCIAL.

-OFRECER SOLUCIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS A LOS PROBLEMAS ECONÓMICO Y SOCIALES DEL PAÍS.

-COADYUVAR AL DESARROLLO REGIONAL Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS.

-CREAR CONCIENCIA EN TODAS LAS CAPAS DE LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA.

EL SISTEMA ES ESENCIAL PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LOS MEXICANOS.

-REAFIRMAR EL DOMINIO DE LA NACIÓN SOBRE LOS MEDIOS EN QUE SE PROPAGAN LAS COMUNICACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS.

-FORTALECER LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

-FACILITAR LA TRANSMISIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN.

-CONTRIBUIR A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.

-MANTENER UNA ADECUADA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

-FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.

-RACIONALIZAR LAS ADQUISICIONES DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.

-MODERNIZAR LAS PRÁCTICAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

-REVISAR Y RECONSIDERAR LAS TARIFAS Y CARGOS A LOS USUARIOS.

### LA POLÍTICA REGIONAL

LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL HA SURGIDO COMO UN RECLAMO VIGOROSO DEL PUEBLO MEXICANO, A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y DE DESARROLLO REGIONAL, SE MATERIALIZAN EN LAS SIGUIEN

TES ACCIONES FUNDAMENTALES.

-DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL.

-FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

-LA REORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL TERRITORIO NACIONAL.

REUBICAR A LO LARGO DEL TERRITORIO, LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REDESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA ECONOMÍA HACIA CIUDADES MEDIAS.

EN LO ADMINISTRATIVO, SE AVANZARÁ EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA CULTURAL Y EDUCATIVA.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN

LAS ACCIONES DEL PLAN SE INSTRUMENTARÁN A TRAVÉS DE LAS CUATRO VERTIENTES PREVISTAS EN LA LEY DE PLANEACIÓN: LA OBLIGATORIA, PARA EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL; LA DE COORDINACIÓN, QUE EL GOBIERNO FEDERAL REALICE CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS; LA DE INDUCCIÓN, QUE SE REFIERE AL MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL; Y LA DE CONCERTACIÓN, QUE COMPRENDE LAS ACCIONES QUE ACUERDEN REALIZAR CONJUNTAMENTE EL SECTOR PÚBLICO Y LOS PARTICULARES.

**CONCLUSIONES.**

## CONCLUSIONES.

1. LA PLANEACIÓN ES UN FENÓMENO COMPLEJO QUE TIENE ANTECEDENTES EN MÉXICO Y EN TODA LA AMÉRICA LATINA, LOS PRIMEROS INTENTOS EN EL PAÍS DATAN DE JULIO DE 1930, FECHA DE LA EXPEDICIÓN PARA ELABORAR EL PLAN NACIONAL DE MÉXICO. A PESAR DE ELLO, A LA FECHA NO OPERA UN SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL Y NI SIQUIERA UN ÓRGANO CENTRAL DE PLANEACIÓN EFICAZ, POR NO HABER SIDO SUPERADOS LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN UNA PROYECCIÓN RACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PESE A LOS ESFUERZOS DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, HOY SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

2. DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE 1930, SE HAN ELABORADO INFINIDAD DE PLANES DE DESARROLLO, SE HAN CREADO OFICINAS GUBERNAMENTALES PARA TAL PROPÓSITO Y SIN EMBARGO NO HA HABIDO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. ES A PARTIR DE 1983, CON LA EXPEDICIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, CUANDO SE EMPIEZA A TORNARSE SERIO EL PLANTEAMIENTO DE LA PLANEACIÓN, SOBRETUDO PARA SORTEAR LA CRISIS ECONOMICA Y FINANCIERA DE MÉXICO.

3. LA PLANEACIÓN DEBE SER LA SINTESIS CREATIVA ENTRE EL ANÁLISIS POLÍTICO Y EL ANÁLISIS ECONÓMICO, PARA QUE SIRVA EFICARMENTE A UNA POLÍTICA DE DESARROLLO QUE CONSISTE EN QUE PARA QUE HAYA DE SARROLLO SE DEBE COMPARTIR LA RIQUEZA SOCIAL.



4. EN EL TRANSFONDO LEGAL DE LA PLANEACIÓN EXISTE UNA RECTORIA ECONÓMICA DEL ESTADO, GARANTIZADO APENAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE DE MÉXICO (MIGUEL DE LA MADRID HURTADO) 1982---1988[ EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA. LA RECTORIA ECONÓMICA DEL ESTADO CONSISTE EN INTERVENIR PARA REGULAR EL CICLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE MERCANCIAS BIENES Y SERVICIOS.

5. EN LA NUEVA FORMULACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE RECONOCE EXPLÍCITA MENTE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO JUNTO AL GOBERNAMENTAL (DEL ESTADO) EN EL PROCESO DE DESARROLLO NACIONAL DENTRO DE UNA ECONOMÍA MIXTA.

6. EN EL SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA DEL PAÍS, SIN EMBARGO, NO SE PLANTEA LA FIGURA DEL ESTADO COMO ÁRBITRO DE LOS INTERESES SOCIALES, NI TAMPOCO COMO UN PARTICIPANTE MÁS EN EL PROCESO -- ECONÓMICO, AL MISMO NIVEL QUE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. -- SE ASUME PLENAMENTE LA FUNCIÓN DE ORIENTAR A LOS PROCESOS ECONÓMICOS TANTO POR LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, COMO POR LA VÍA DE LA EXCLUSIVIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS. LO ANTERIOR CORRESPONDE A LA VISIÓN CRITALIZADA DEL PAPEL DEL ESTADO EN EL PROCESO ECONÓMICO Y SOCIAL NACIONAL.

7. A PARTIR DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN SE HA VENIDO INSTRUMENTANDO UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. SU AVANCE HA SIDO LIMITADO SOBRETODOS POR LA CRISIS POR LA QUE -- ATRAVESAMOS EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA. SIN EMBARGO, AUNQUE SEA SOLAMENTE EN EL PAPEL YA HAY VARIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DESPRENDIDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, QUE CONSTITUYEN LA BASE LEGAL DEL MENCIONADO SISTEMA, QUE COORDINA Y -- OPERA LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

8. EN SU OPORTUNIDAD EL PODER LEGISLATIVO, POR VOZ DE SUS SENADORES EXPRESARON UNA SERIE DE OPINIONES QUE SON IMPORTANTES PARA RECORDAR, YA QUE ELLAS REFLEJAN EL SENTIR DE QUE LA PLANEACIÓN NO DEBE SER ÚNICA RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO

9. PARTICULAR MENCION MERECE LA INTERVENCIÓN DEL SENADOR ARTURO ROMO GUTIÉRREZ, LÍDER OBRERO DEL MOVIMIENTO ORGANIZADO Y REPRESENTANTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIÉN EN SU OPORTUNIDAD DESTACÓ QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ES OMISO EN VARIOS RENGLONES, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR DE LA BANCA Y CRÉDITO.

10. FINALMENTE, CREO QUE LA PLANEACIÓN ES Y SERÁ UN MAGNIFICO VEHÍCULO PARA PATROCINAR EL DESARROLLO NACIONAL DEMOCRÁTICO E INDEPENDIENTE QUE ACTUALMENTE NECESITA MÉXICO.

**BIBLIOGRAFIA GENERAL.**

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

LEOPOLDO SOLIS, PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MÉXICO, SEP/SETENTAS.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MÉXICO A TRAVÉS DE SUS INFORMES PRESIDENCIALES, MÉXICO. (VARIOS TOMOS)

ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO ET. AL., LA CONSTITUCIÓN MEXICANA. RECTORIA DEL ESTADO Y ECONOMÍA MIXTA, EDITORIAL Porrúa, MÉXICO.

RICARDO TORRES GAYTÁN, BASES PARA LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE MÉXICO, SIGLO XXI EDITORES, MÉXICO.

ARTURO ORTEGA, DICCIONARIO DE PLANEACIÓN Y PLANIFICACIÓN, EDITORIAL EDICOL, MÉXICO.

SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PRINCIPIOS Y ORGANIZACIÓN, MÉXICO.

JACQUES FREYNSINET, TEORÍA DE LA PLANIFICACIÓN, MÉXICO.

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (1980-1982), MÉXICO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-1988), MÉXICO.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DIARIO OFICIAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1976 Y SUS REFORMAS.

LEY DE PLANEACIÓN, DIARIO OFICIAL DEL 5 DE ENERO DE 1983.

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIARIO OFICIAL DEL 3 DE FEBRERO DE 1983

SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, MÉXICO.

MARCOS KAPLAN, EL ESTADO EN EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA, MÉXICO.

MARCOS KAPLAN, REFORMAS A LOS ARTÍCULOS ECONÓMICOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN REFORMAS LEGISLATIVAS 1982-1983, MÉXICO.

EMILIO CHAYFFET CHEMOR, DERECHO ADMINISTRATIVO, UNAM, MÉXICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917.